

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales



**La Situación de las Mujeres en México: Un análisis de la incidencia del
PNUD en las políticas gubernamentales del periodo 2001-2012**

Tesis

para obtener el título de

Licenciada en Relaciones Internacionales

Presenta

Stefania Tapia Marchina

200921219

Directora de Tesis

Dra. Ma. Patricia Moreno Rosano

Mayo 2014



BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
COORDINACIÓN DE TITULACIÓN Y EGRESO

IT/003/2014
Oficio de Impresión
Relaciones Internacionales
Por Distinción.

Dr. CARLOS ANTONIO MORENO SANCHEZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA
P R E S E N T E

En atención al VOTO APROBATORIO emitido por el (los) C.

DRA. MARIA PATRICIA MORENO ROSANO

Respecto del contenido de la tesis profesional presentada por el (la) pasante:

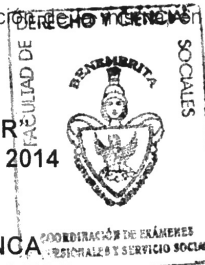
TAPIA MARCHINA STEFANIA

TITULADA: "LA SITUACION DE LAS MUJESRES EN MEXICO: UN ANÁLISIS DE LA
INCIDENCIA DEL PNUD EN LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES DEL PERIODO 2001-
2012

Esta coordinación a mi cargo autoriza la impresión y publicación de la tesis en virtud de reunir los requisitos básicos de un trabajo de investigación.

ATENTAMENTE
"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"
H. PUEBLA DE Z., A 18 DE MAYO DE 2014

MTRO. JOSE LUIS LEON SALAMANCA
COORDINADOR DE TITULACIÓN Y EGRESO



M'JLLS/mdrp

VIGENCIA 20 DIAS/ a partir de la fecha que se expide.



BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
COORDINACIÓN DE TITULACIÓN Y EGRESO

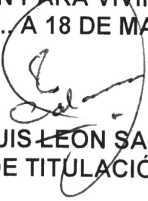
TAB/003 /2014.
Biblioteca
Tesis
Relaciones
Internacionales
Por Distinción.

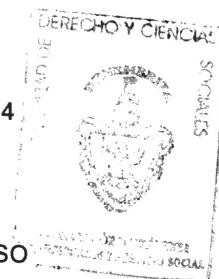
LIC. LUISA IVONNE GONZALEZ GARDEA
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS AL PÚBLICO
DE LA DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS
PRESENTE:

Por este conducto hago de su conocimiento que de acuerdo a la solicitud presentada por el (la) pasante **TAPIA MARCHINA STEFANIA** de la Licenciatura en **Relaciones Internacionales**; mismo (a) que se titulara a través de Tesis “**LA SITUACION DE LAS MUJESRES EN MEXICO: UN ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL PNUD EN LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES DEL PERIODO 2001-2012**”, le solicito muy atentamente tenga a bien ordenar a quien corresponda se realicen sus tramites de Liberación de Bibliotecas con los requisitos establecidos, a fin de que continúe con sus tramites de Titulación.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
“PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR”
H. PUEBLA DE Z. A 18 DE MAYO DE 2014


MTRO. JOSE LUIS LEON SALAMANCA.
COORDINADOR DE TITULACIÓN Y EGRESO



M'JLLS/mdrp

VIGENCIA 20 DIAS/ a partir de la fecha que se expide.

Abril 22, 2014

Mtra. María Dolores Ramírez Polo
Coordinadora de Titulación y Egreso
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Presente

Estimada Mtra. Ramírez:

Reciba un cordial saludo al tiempo que le informo, en respuesta a su oficio NA/008/2013 en el que se me asigna como directora de tesis de la alumna **Stefanía Tapia Marchina** con número de estudiante 200921219, cuya investigación titulada: **“La situación de las mujeres en México: un análisis de la incidencia del PNUD en las políticas gubernamentales del período 2001-2012”** cumple con los requisitos tanto de contenido como metodológicos de una investigación relevante en la licenciatura en Relaciones Internacionales por lo que otorgo mi voto aprobatorio para que pueda presentarse a examen profesional, considerándose en tal, su titulación bajo la distinción académica Cum Laude. Atendiendo a lo anteriormente expuesto, solicito sea turnado el trabajo de investigación a la Academia para que se emita el dictamen correspondiente.

Agradezco la atención que se sirva manifestar a la presente.

Atentamente



Dra. María Patricia Moreno Rosano
Directora de Tesis
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-RI



BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
COORDINACIÓN DE TITULACIÓN Y EGRESO

NA/008 /2013.
ASESOR
PROTOCOLO
DISTINCIÓN
ACADÉMICA
RELACIONES
INTERNACIONALES

DRA. PATRICIA MORENO ROSANO
CATEDRÁTICO (A) DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.
PRESENTE:

Por este conducto hago de su conocimiento que se le ha designado como director y revisor de Tesis del (la) pasante:

TAPIA MARCHINA STEFANIA

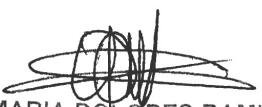
A fin de que se le (s) oriente y asesore en la elaboración de su tesis profesional TITULADA:

"LA SITUACION DE LAS MUJERES EN MEXICO: UN ANALISIS DE LA INCIDENCIA DEL PNUD EN LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES DEL PERIODO 2001-2012"

Hago de su conocimiento que el tesista concluyó sus estudios en **Relaciones Internacionales** sin recurso alguno en un tiempo de **4 años**, en el que obtuvo un promedio de **9.03**, por lo que aspira a la **Titulación Por Distinción Académica CUM-LAUDEN**, con fundamento en los artículos 56, 57, 62 y 63 del Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

El tesista deberá cumplir su investigación en un periodo de tres meses, y de un año como máximo. Es obligatorio entregar cada mes su avance de investigación firmado por su asesor. El voto aprobatorio avalara la forma y contenido de la tesis. De no cumplir con este requisito será cancelado su proyecto todo esto con el fin de autorizar la impresión y publicación de la misma.

ATENTAMENTE
"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"
H. PUEBLA Z., A 28 DE NOVIEMBRE DE 2013


MTRA. MARIA DOLORES RAMIREZ POLO.
COORDINADORA DE TITULACIÓN Y EGRESO



Recibí:
- Maná Patricia Moreno -



Enero 14, 2014.

M'DRP/ami

VIGENCIA 20 DIAS/ a partir de la fecha que se expide.



Mtra. Patricia de los Ángeles Vargas

Secretaria Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

BUAP

Reciba un afectuoso saludo y al mismo tiempo en respuesta a su oficio SAC.308/2014 donde me solicita turnar el trabajo de tesis de la C. Stefania Tapia Marchina, titulado **"La Situación de las Mujeres en México: Un Análisis de la Incidencia del PNUD en las Políticas Gubernamentales del Periodo 2001-2012"**, a expertos para su revisión y dictaminación; le informo que fue conformado un comité de profesores que revisó el trabajo de la C. Tapia Marchina.

Después de llevar a cabo la revisión del trabajo de tesis, el comité consideró que cumple con los requisitos metodológicos y de contenido para ser considerado como RELEVANTE, por lo que la C. Tapia Marchina puede obtener la distinción Cum Laude con su trabajo de tesis.

Sin más por el momento me despido afectuosamente y quedo a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

"Pensar bien, para vivir mejor"

H. Puebla de Zaragoza a 13 de mayo de 2014

Mtro. Raúl Vázquez de Lara Cisneros

Coordinador

*Recibido
14/II/14
C. Salas*

c.c.p. Mtro. José Luis León Salamanca, Coordinador de Titulación y Egreso, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, BUAP.

Dedicatoria

A mi madre por su incesable lucha,
a mi padre por su honorable ejemplo,
a Ramón por todo su apoyo,
a María Eugenia por su guía.

Índice

Introducción.....	14
Capítulo 1: Una Evolución del Desarrollo y el Enfoque de Género.....	29
1.1 Del desarrollo económico al desarrollo humano.....	30
1.2 La Equidad de género como parte de la agenda internacional contemporánea.....	45
1.3 El caso mexicano: Avances y retos en materia de equidad.....	58
Capítulo 2: El PNUD: Principal impulsor de la agenda de Género.....	73
2.1 PNUD: Antecedentes y Mecanismos de Acción.....	74
2.2 Equidad de género: principales directrices.....	81
2.2.1 Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer (1979).....	82
2.2.2 Plataforma de Acción de Beijín (1995).....	85
2.2.3 Informe de Desarrollo Humano 1995.....	90
2.2.4 Informe Desarrollo Humano 2000.....	92
2.2.5 Objetivos del Milenio.....	93
2.2.6 Empoderadas e Iguales: Estrategia de Igualdad de Género 2008-2011.....	96
2.3 El PNUD en México.....	101

2.3.1 Camino a la Igualdad de Género: Propuestas para México.....	103
2.3.2 Guía para la Transversalización del Género en Proyectos de Desarrollo (2006).....	104
2.3.3 Trabajo y Familia: Hacia Nuevas Formas de Conciliación por Corresponsabilidad Social (2009).....	105
2.3.4 Las Mujeres y el Presupuesto Público en México (2010).....	108
2.3.5 Estrategia de Género 2010-2012.....	110

Capítulo 3: La alternancia en México y las políticas gubernamentales sobre Equidad de Género.....

3.1 2000-2006: La administración de Vicente Fox.....	118
3.1.1 Plan Nacional de Desarrollo.....	119
3.1.2 Reformas legislativas.....	124
3.1.2.1 Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.....	124
3.1.2.2 Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.....	126
3.1.2.3 Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	127
3.1.2.4 Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres	129
3.1.3 Institucionalización del enfoque de género.....	133
3.1.4 Programas sociales.....	136
3.2.4.1 Fomentar la Igualdad de Oportunidades Económicas entre	

Hombres y Mujeres.....	139
3.2.4.2 Promover el Desarrollo de Procesos y Políticas Sensibles a las Condiciones de Género que Inciden en la Pobreza.....	143
3.1.5 Informes y Presupuesto.....	148
3.2 2006-2012: La gestión de Felipe Calderón.....	157
3.2.1 Plan Nacional de Desarrollo.....	158
3.2.2 Avances legislativos.....	163
3.2.2.1 Ley de Planeación.....	163
3.2.2.2 Ley de Desarrollo Social.....	164
3.2.2.3 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria...	165
3.2.3 Institucionalización del enfoque de género.....	167
3.2.4 Programas Sociales.....	170
3.2.4.1 Fortalecer las Capacidades de las Mujeres para Ampliar sus Oportunidades y Reducir la Desigualdad de Género.....	172
3.2.4.2 Potenciar la Agencia Económica de las Mujeres a Favor de Mayores Oportunidades para su Bienestar y Desarrollo.....	174
3.2.5 Informes y Presupuesto.....	179
Conclusión.....	188
Anexos.....	202
Lista de Referencias.....	204

Índice de Siglas y Abreviaturas

AOD	Asistencia Oficial para el Desarrollo
APF	Administración Pública Federal
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONMUJER	Comisión Nacional de la Mujer
CREE	Centro de Rehabilitación y Educación Especial
CS	Consejo de Seguridad
DIME	Desarrollo Integral de las Mujeres Empresarias
ECOSOC	Consejo Económico y Social
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares
FAPPA	Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios
FONAES	Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas en Solidaridad
FOMMUR	Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales
FUPPM	Frente Único Pro-Derechos de la Mujer

GNUD	Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo
IDG	Índice de Desarrollo de Género
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDM	Índice de Desarrollo de la Mujer
IPG	Índice de Potenciación de Género
IPM	Índice de Potenciación de la Mujer
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
MEG	Modelo de Equidad de Género
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
ODM	Objetivos del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida
PIB	Producto Interno Bruto
PIEM	Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer
POPMI	Programa de Organización Productiva para las Mujeres Indígenas
PND	Plan Nacional de Desarrollo

PNR	Partido de Nacional Revolucionario
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres
PROEQUIDAD	Programa para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra la Mujer
PRONAM	Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo
PROMUSAG	Programa de la Mujer en el Sector Agrario
PyMES	Pequeñas y Medianas Empresas
SAGARPA	Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEP	Secretaría de Educación Pública
SNIHM	Sistema Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Introducción

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial y la creación de la Organización de Naciones Unidas se abrió paso a un nuevo orden mundial basado en el multilateralismo como medio para preservar la paz mundial, sin embargo, con el inicio de la Guerra Fría este objetivo se mantuvo distante de la realidad internacional hasta la década de los 90.

A pesar de que el sistema mundial bipolar evitara que la cooperación y el desarrollo fueran prioritarios en la agenda internacional, se comenzó a formar el sistema de cooperación para el desarrollo, otorgando dicha facultad al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

En este contexto, es en 1965 cuando se fusionan el Programa Ampliado de Asistencia Técnica y el Fondo Especial de Asistencia Técnica creando el actual Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual será el principal organismo especializado en promover asistencia técnica y en coordinar los esfuerzos para alcanzar el desarrollo del Sistema de Naciones Unidas (Soria, 1999).

Durante la década de los 70 y 80 se fue aprendiendo de los errores y el enfoque sobre desarrollo fue evolucionando, se pasó de un acercamiento altamente economicista que equiparaba el crecimiento con el desarrollo, a un estudio más integral de las necesidades de la gente (Kabeer, 2003).

Pero no es hasta 1990, cuando, con las contribuciones de Amartya Sen y Mahbub UI-Haq, se crea el Paradigma del Desarrollo Humano y el Índice de Desarrollo Humano (IDH), los cuales conforman la base actual de la estrategia de desarrollo de las Naciones Unidas (Kabeer, 2003).

El concepto de desarrollo humano pone en el centro a la persona, no sólo los medios con los que dispone, sino las capacidades para usarlos son fundamentales, entonces el desarrollo humano busca ampliar las posibilidades de las personas para lograr la vida que quieren (Sen, 2000)

En este contexto es que se da la Declaración del Milenio el año 2000, en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas se crean los Objetivos del Milenio (ODM) que son el marco de referencia para el desarrollo inspirado en el Paradigma del Desarrollo Humano.

Para la materia de estudio de este trabajo, se enfocara en el tercer ODM: promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, este no sólo se sustenta como un Objetivo con valor intrínseco, sino como un medio para lograr el desarrollo.

El logro de que la equidad de género en sí mismo y como medio para lograr la erradicación de la pobreza, como principal base de las ODM, ha transitado por un largo camino para ser contemplado dentro de la agenda internacional. Los fuertes movimientos feministas a través de todo mundo en la década de los 70 trajeron la mirada hacia las enormes desigualdades que sufren las mujeres en cada rincón del planeta, esto es ampliamente respaldado por el Informe de Desarrollo Humano de 1995 – el cual se analizará más adelante--“...ninguna sociedad trata a sus mujeres tan bien como a sus hombres” (PNUD).

Gracias a estas movilizaciones, 1975, con la Primera Convención Internacional

de la Mujer en México, es declarado año internacional de la mujer. A partir de entonces la agenda de equidad de género comenzó a permear en el discurso internacional del desarrollo.

Con el enfoque de Mujer en el Desarrollo se comienzan a hacer visibles las aportaciones económicas y sociales con las que la mujer, por medio del trabajo no remunerado, contribuye al desarrollo. Es entonces que, en 1979, con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW) se da un paso hacia adelante, creando el primer protocolo de transversalización del enfoque de género en la política pública (García, 2009).

Pero es en 1995 cuando se da un hito en la historia de la lucha feminista, la Cuarta Convención Mundial de la Mujer dio como resultado la Plataforma de Acción de Beijín, la cual establece los ejes prioritarios de transversalización y *mainstreaming* del enfoque de género y protocoliza cómo debe de instrumentarse la perspectiva de género en los gobiernos, ONG's, organismos internacionales y la sociedad civil.

En el mismo año el Informe de Desarrollo Humano del PNUD pone en el centro las desigualdades de género señalando "...el desarrollo, cuando no tiene en cuenta la condición de los sexos, está en peligro.". Por medio de cuatro componentes esenciales: la productividad del empleo remunerado de las mujeres, la equidad de oportunidades, la sostenibilidad y la potenciación se analiza la realidad internacional de desigualdad que viven las mujeres.

Este informe viene acompañado de dos nuevos índices complementarios al IDH,

el Índice de Mujer en el Desarrollo (IDM) y el Índice de Potenciación de la Mujer (IPM), ambos cambiarán más adelante el término mujer por género. El primero mide las mismas variables que el IDH incorporando la desigualdad de la mujer respecto al hombre, el segundo mide las condiciones de participación de la mujer.

Debido a la visibilidad que le dieron estos dos acontecimientos en 1995 al tema de género en la agenda internacional para el desarrollo, es que en los ODM se incluye como tema transversal para lograr la erradicación de la pobreza.

Con el Informe de Desarrollo Humano del 2000 se documentan muchas de las desigualdades que viven las mujeres a nivel internacional, por ejemplo; 1.2 millones de mujeres y niños al año son víctimas de la trata para la prostitución, la mutilación genital, que 1/3 de las mujeres en el mundo viven violencia doméstica, que hay mayor cantidad de mujeres en empleos vulnerables y con malas condiciones, así como la feminización de la pobreza (pp. 4, 36).

Ante los resultados, en este trabajo se analizará el área de erradicación de la pobreza y logro de ODM que el PNUD promueve en el enfoque de equidad de género, por ello se prestará especial atención a la feminización de la pobreza, la dualidad trabajo reproductivo-productivo, la falta de oportunidades de empleo, la desigualdad en los salarios y las bajas condiciones laborales que enfrentan las mujeres.

En concreto, en esta tesis analizaré la incidencia del consenso internacional del enfoque Género impulsado por el PNUD en las áreas de erradicación de la pobreza, igualdad de oportunidades y globalización inclusiva, en las políticas gubernamentales

mexicanas de los periodos presidenciales comprendidos entre 2000-2012.

Las relaciones de México con el PNUD comienzan desde 1961 cuando se ratificó la adhesión al Fondo Especial de Asistencia Técnica, desde entonces su creación el PNUD ha coordinado las acciones para alcanzar el desarrollo en México, actualmente en el marco de los ODM (PNUD, 2011).

El papel del PNUD es principalmente de refuerzo y apoyo a las instituciones nacionales en materia social, por medio de asesoramiento, informes nacionales de desarrollo humano, diseño de programas e intervención técnica cuando es requerida (Soria, 1999). El financiamiento del PNUD en México es gubernamental, bilateral y multilateral.

Los temas que trabaja el programa con el gobierno mexicano son los siguientes: reducción de la pobreza, gobernabilidad democrática, desarrollo sustentable, desarrollo humano, equidad de género y reducción de riesgos de desastres (PNUD, 2008).

En área de trabajo sobre equidad de género se divide en las siguientes categorías: lucha contra la pobreza y logro de ODM, gobernanza democrática, prevención de crisis y recuperación, medio ambiente y desarrollo sostenible (PNUD, 2010).

Para el propósito de este trabajo se tomara el primer punto, lucha contra la pobreza y logro de ODM, el cual se divide en las siguientes categorías: erradicación de la pobreza, igualdad de oportunidades, globalización inclusiva y mitigar los efectos del VIH/Sida. De los anteriores apartados esta tesis se enfocara solamente en el análisis de

los programas que abarcan la erradicación de la pobreza y la igualdad de oportunidades.

La pregunta de investigación es entonces la siguiente: ¿Cuál ha sido la incidencia del PNUD en la formulación de políticas gubernamentales del gobierno mexicano, durante el periodo 2000-2012, en el área de equidad de género como enfoque de erradicación de la pobreza e igualdad de oportunidades?

Para responder lo planteado en el párrafo anterior el objetivo general de esta investigación es analizar el nivel de incidencia –bajo, medio o alto- del enfoque de equidad de género, promovido por el PNUD en México, en la erradicación de la pobreza e igualdad de durante el periodo 2000-2012.

Los objetivos específicos son los siguientes; a) describir el contexto internacional en el que evolucionan las directrices de equidad de género, b) explicar la evolución histórica las políticas de equidad de género en México, c) Mencionar el papel del PNUD dentro del Sistema de Naciones Unidas y las directrices que promueve en materia de equidad de género en las áreas de erradicación de la pobreza y igualdad de oportunidades, tanto a nivel internacional, como local, d) valorar el nivel de incidencia de dichas directrices en las políticas gubernamentales impulsadas por las administraciones de Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa.

De acuerdo al PNUD, México ha transitado en los últimos 10 años de ser un país con desarrollo humano medio, es decir, con un IDH de 0.796 (2002), a ser un país con desarrollo humano alto al tener un IDH de 0.82 (2011). Sin embargo, la desigualdad

entre entidades federativas en México es tan alta que le resta un 0.26 al IDH nacional (2005).

En lo que respecta a las mujeres, la situación en México se resume en las palabras de María José Gómez, encargada del área de género en el Fondo de Población de las Naciones Unidas, “Ser mujer en México es más peligroso que ser soldado en Gaza” (2013).

Las mujeres en México enfrentan día a día la desigualdad económica, política y social. La violencia es uno de los problemas más importantes que tratar ante esta cruda realidad; la violencia sexual y la trata de personas son parte de la cotidianeidad.

De igual manera, la violencia contra la mujer es uno de los principales factores que la mantienen en el rezago económico, la violencia en la pareja evita la incorporación de la mujer al mercado laboral, así como la violencia laboral y el acoso sexual en la vía pública generan un ambiente discriminatorio en el que es poco probable que más mujeres puedan incorporarse al trabajo formal.

De acuerdo a los estudios del PNUD, para 2005 el IDG mostraba una diferencia porcentual 1.25% menos que el IDH nacional, lo que implica que en todo el país hay desigualdad entre hombres y mujeres.

Si atendemos las cifras a nivel municipal, el 50% de los municipios en México pierde entre 1 -3% de su IDH debido a la inequidad de género, de igual manera, el 20% de estos pierde de 3-5% (PNUD, 2005).

En el informe sobre indicadores de género de 2005 elaborado por el PNUD se señala también el IDG ajustado a los niveles de violencia registrados en México, el cual en lugar de restar un 1.25% al IDH nacional, resta un 2.72%, indicando que los niveles de violencia contra la mujer en México también son un factor que retrasa el desarrollo humano del país.

Por otro lado el IPG es significativamente más bajo a nivel nacional, sólo llega al 0.5291, lo que implica, que a pesar de que las mujeres tengan acceso a servicios de salud, a empleos remunerados y a la educación, no tienen control sobre esos recursos, ni la capacidad de instrumentarlos por medio de la participación social y política en sus comunidades (PNUD, 2004).

Es aun más preocupante la situación de las mujeres indígenas en el país, de la población pobre del país, el 50% son indígenas que viven en zonas rurales, quienes constituyen un 25% actual de la población. Lo anterior conlleva la falta de oportunidades y de acceso a servicios básicos, lo que hace mucho más difícil la vida de las mujeres indígenas (PNUD, 2010a).

A comparación del promedio de la mujer mexicana, las mujeres indígenas viven dos años menos, tienen una tasa de alfabetización 30% menor y tan sólo el 24% tienen acceso al trabajo remunerado (PNUD, 2010a); estas cifras ponen en evidencia que las mujeres sufren más condiciones de marginación que los hombres, a su vez, se hace clara la crucial tarea de erradicar la pobreza con un enfoque de género.

Durante las últimas dos administraciones federales ha habido avances en la

perspectiva y transversalización de género en la política pública, pero sin duda, no han logrado mitigar las grandes desigualdades a nivel nacional.

La creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres) en 2001, la Ley Federal para Eliminar la Discriminación en 2003, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres de 2006 y la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en 2007; han sido importantes progresos para alcanzar la igualdad jurídica a nivel nacional.

El INMujeres promueve el Sistema Nacional de Igualdad, así como el Programa Nacional de igualdad (PROIGUALDAD), por otro lado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos también ha emprendido un programa de género a partir de la Ley de Igualdad. Sin embargo, las mujeres en México trabajan por los salarios más bajos, tienen limitado acceso a la propiedad rural y trabajan 7 horas más que los hombres a la semana, a pesar del prevailecimiento de las jefaturas masculinas (PNUD, 2005).

Ante esta situación el PNUD ha generado un plan de acción basado en las siguientes áreas prioritarias: monitoreo del tercer ODM, promoción de presupuestos sensibles al género, reducción de VIH, perspectiva de género en la política macroeconómica y en las negociaciones comerciales, así como el empoderamiento a través de la gobernanza (PNUD, 2010).

Teniendo en cuenta lo anterior, la hipótesis de este trabajo es, que en las administraciones de Vicente Fox (2000-2006) y Felipe Calderón (2006-2012) hubo un nivel de incidencia medio en la formulación de políticas gubernamentales en el área de

equidad de género, específicamente en la erradicación de la pobreza e igualdad de oportunidades, ello implica que hubo una política nacional de equidad de género que no se había formulado en administraciones pasadas. Estos avances se deben a que hubo un diagnóstico de la situación de las mujeres en ambos Planes Nacionales de Desarrollo, a los progresos institucionales con la creación del Instituto Nacional de las Mujeres en 2001, así como los avances legislativos con la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres en 2006 y las reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en 2012. De igual manera, el Programa para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD) en el sexenio de Vicente Fox y el Programa Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres (PROIGUALDAD) en la gestión de Felipe Calderón son claros ejemplos de la puesta en práctica de las guías del PNUD.

Para analizar qué tanto han incidido estas directrices durante el periodo 2000-2012 se tomará como base a la teoría del Neoliberalismo Institucional, así como en la Interdependencia Compleja.

En primer momento se debe de tener en cuenta que la Interdependencia hace referencia a un contexto mundial que implica que las acciones de los actores internacionales están ligadas entre sí y afectan al resto; por lo tanto, la política mundial se ve influenciada por la necesidad de controlar y regular las relaciones internacionales.

De acuerdo a Keohane y Nye, la Interdependencia Compleja se caracteriza por tener múltiples canales de conexión entre las sociedades, por la multiplicidad de áreas

que contiene la agenda internacional y la importancia de diversos actores en el sistema internacional (1989).

De ahí, que las organizaciones internacionales sean fundamentales para mantener un estabilidad y construir legitimidad en los acuerdos. Es por ello, que el Neoliberalismo Institucional es la teoría que enfatiza la necesidad de cooperar por medio de las instituciones.

Para Keohane las organizaciones son patrones de conducta reconocidos, alrededor de los cuales las expectativas convergen (1984, p.8), por lo tanto, permiten la cooperación y la creación de normas legítimas que dan cierto orden a las relaciones internacionales.

Desde el punto de vista teórico que se está planteando, se debe entender a la organización internacional de manera estructural, es decir como una multiplicidad de actores internacionales que son sensibles y vulnerables a sus acciones, ya que se desarrollan en un contexto de interdependencia compleja (Keohane & Nye, 1989).

Cuando Keohane y Nye nos hablan sobre las características de un sistema internacional interdependiente, nos señalan que el tema militar comienza a dejar de ser el más alto en la jerarquía de la agenda política internacional y, entonces, nuevos temas se comienzan a tomar posiciones importantes en la discusión internacional (1989).

Por ende, la necesidad de cooperar y coordinar las acciones entre la diversidad de actores y temáticas es crucial para lograr objetivos en común. Es de este contexto, del que surgen los regímenes internacionales, éstos catalizan la cooperación y la

negociación para restringir las acciones de los actores involucrados y lograr o evitar un resultado en específico (Stein, 1983).

Un régimen internacional se define como un conjunto de “...principios, normas, reglas y procesos de toma de decisiones, alrededor de los cuales los intereses de los actores convergen en un área en particular.” (Krasner, 1983, p.1)

Lo anterior expuesto es relevante para el tema de estudio de esta tesis, ya que, se analizará al Sistema de Naciones Unidas como el régimen internacional fundamental que permite coordinar los intereses de los actores internacionales en el área de desarrollo y de equidad de género.

Se debe tomar en cuenta que las instituciones internacionales, por ejemplo, el sistema ONU, son contratos de mutuo beneficio para obtener resultados, que en su ausencia, serían imposibles de conseguir (Keohane, 1983).

En este caso, sin el marco de negociación y cooperación que representa el sistema de Naciones Unidas sería imposible coordinar y establecer referencias para las políticas gubernamentales nacionales.

Entonces, es a través de dicho régimen internacional que las luchas sociales globales inciden en las políticas locales. En específico ha sido el PNUD, agencia encargada de coordinar las acciones y políticas de los Estados a favor del desarrollo (Gómez & Sanahuja, 1999), la organización que lo ha hecho posible.

De igual manera, durante esta investigación se hará un recuento histórico de

cómo evoluciona el concepto de desarrollo y las políticas asociadas a este, y a su vez, de cómo se introduce a agenda internacional el tema de género. Desde el punto de vista teórico se podrá observar cómo es que el régimen internacional ONU y el régimen de Desarrollo son los que dan cabida a partir de los 70 a la entrada de las demandas de las mujeres a la agenda internacional.

Por lo tanto, el Neoliberalismo y la Interdependencia ayudarán a comprender el contexto internacional en el que se posiciona la agenda de género, así como el proceso de irse insertando en las agendas nacionales por medio del Sistema ONU, específicamente a través del PNUD.

Para analizar la incidencia a nivel nacional, el institucionalismo explica la importancia de la creación de instituciones y de su normatividad legal, debido a que éstas dan estabilidad y reproducen ciertos valores a la sociedad (Guy, 1999).

Es por ello que es necesario, aunque se busque estudiar las políticas gubernamentales, poner especial atención en la institucionalización y la legislación, ya que van a permitir la continuidad de los programas y organismos creados durante una administración, y sobre todo, van a asegurar que el tema de género se mantenga dentro de la agenda pública.

En el caso de México se buscarán las relaciones de causalidad del régimen internacional del sistema ONU, el enfoque de desarrollo y la visión de Equidad de Género en la institucionalización, la legislación, los programas gubernamentales y el manejo del presupuesto del gobierno federal para poder llegar a conclusiones certeras

sobre el nivel de incidencia.

Para ello en el primer capítulo de este texto se expondrá históricamente cómo ha avanzado el concepto del desarrollo hasta el actual Paradigma de Desarrollo Humano, así como la evolución del enfoque de equidad de género en la agenda internacional y el desarrollo de la agenda de equidad en el caso mexicano.

En el un segundo capítulo se ahondará en la creación del PNUD, su papel como promotor de las directrices sobre equidad de género, el marco de referencia que a nivel internacional en materia de equidad de género y la relación PNUD-México, es decir, las áreas de trabajo y las recomendaciones en materia de género.

Por último, en un tercer capítulo se profundizará en la legislación, los programas gubernamentales, el presupuesto y la institucionalización del enfoque de género en México, durante la administración de Vicente Fox Quesada (2000-2006) y la gestión de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012).

Capítulo 1

Una evolución del Desarrollo y el Enfoque de Género

1.1 Del Desarrollo Económico al Desarrollo Humano

Este primer apartado es fundamental para contextualizar el avance de las mujeres en el siglo XX, a partir de la década de los 60 el tema del desarrollo se posiciona cada vez más en la agenda internacional, abriendo las puertas a nuevas interpretaciones del buen vivir; entre ellas, el movimiento de liberación femenina como tercera oleada del feminismo, tomando gran fuerza e incidencia internacional a partir de la década de los 70. De igual manera, después de introducir con la evolución de las teorías del desarrollo, en el siguiente apartado se explicará la lucha de las mujeres en el siglo XX, sus demandas, logros y retos.

Bajo la mirada del neo institucionalismo, el régimen del desarrollo abre camino al posicionamiento de las demandas de las mujeres en la agenda internacional contemporánea, para comprender este proceso es necesario analizar al Sistema Internacional en un contexto de Interdependencia Compleja.

Keohane y Nye explican que la Interdependencia Compleja se caracteriza por la multiplicidad de temas en la agenda internacional, el surgimiento de nuevos actores y los múltiples canales por los que se conectan las sociedades (1989). El contexto internacional interdependiente es lo que permite que el régimen del Desarrollo de acceso a las demandas de la lucha feminista.

En un mundo interdependiente, en el que la agenda internacional se multiplica, la necesidad de cooperar y coordinar acciones en diversos ámbitos es cada vez mayor, ya que, los actores internacionales son sensibles y vulnerables a las acciones

de los otros (Keohane & Nye, 1989).

Ante la incertidumbre y la falta de transparencia en el Sistema Internacional, un marco de principios, normas y procedimientos es deseable para alcanzar objetivos comunes o evitar resultados no deseados, de ahí la necesidad de formar Regímenes Internacionales (Stein, 1983).

Un Régimen Internacional se entiende como un conjunto de "principios, normas, reglas y procesos de toma de decisiones, al rededor de las cuales los intereses de los actores convergen en un área en particular" (Krasner, 1983, p.1).

Los regímenes internacionales se pueden explicar desde distintas corrientes teóricas, ya sea el realismo, el neoliberalismo o el cognitivismo (Hasenclever, Mayer & Rittberger, 1975); las tres aportan y enriquecen el estudio de las instituciones internacionales desde diferentes perspectivas.

El realismo considera que la influencia de las instituciones internacionales es poca, debido a que los Estados dejarán de cooperar cuando así convenga a su interés nacional, entendido en términos de poder. Por otro lado, el neoliberalismo otorga una mayor importancia al rol de las instituciones, ya que, los Estados se verán inclinados a cooperar para alcanzar objetivos que no podrían lograr de otro modo. El Cognitivismo, hace un aporte importante para este trabajo al considerar la incidencia de las ideas y del conocimiento en el moldeado de los regímenes internacionales (Hasenclever, et al., 1975).

Como se explicaba en la introducción, el neoliberalismo institucional es la teoría

que mejor permite dar respuesta a la pregunta de investigación que se ha planteado, ya que, de acuerdo a Keohane, el institucionalismo enfatiza la necesidad de cooperar en un mundo interdependiente por medio de las instituciones (1984).

Sin embargo, no se deben de dejar atrás las aportaciones del Realismo, ya que permiten dar un punto de vista más objetivo a la verdadera eficacia de las instituciones; a su vez, el Cognitivismo permite tomar en cuenta la importancia de los teóricos del desarrollo en cómo ha evolucionado el concepto e impactado en las reglas y normas del régimen a través de los años.

Los regímenes coordinan el comportamiento de los Estados, al estar basados en tratados internacionales, se consideran acuerdos estables de mutuo beneficio, beneficios que serían imposibles de conseguir en ausencia de las instituciones (Keohane, 1983, p.151).

Se debe de tener claro que los regímenes no están por encima de los Estados, son una herramienta de cooperación voluntaria entre ellos. Entonces, ¿Por qué es que han proliferado tanto a partir de la segunda mitad del siglo XX? Keohane define tres características esenciales que los hacen altamente deseables para los Estados; los regímenes internacionales proveen un marco legal que permite organizar el comportamiento de sus miembros, disminuyen los riesgos al proporcionar información transparente y reducen los costos de la cooperación (1984).

Teniendo el bagaje teórico se entiende por qué la interdependencia del Sistema Internacional actual y la proliferación de los regímenes internacionales, en concreto, el

régimen de desarrollo, dan cabida a las demandas del feminismo del siglo XX como parte de la diversificación de la agenda internacional.

Era importante aclarar los conceptos teóricos, ya que, para analizar el nivel de incidencia del PNUD en las políticas gubernamentales mexicanas sobre equidad de género, se debe partir desde un punto de vista sistémico del contexto internacional en el que se desarrollan los organismos internacionales. De igual manera, definir los regímenes internacionales y por qué son deseables en un mundo interdependiente, va a facilitar la comprensión del proceso del régimen de desarrollo y del PNUD como parte del mismo.

El concepto de desarrollo tiene su origen en la biología, es decir, en el desarrollo de los seres vivos que nacen, crecen, se reproducen y mueren, un ciclo. Sin embargo, al aplicarlo al ámbito social, económico y político tiene una connotación de buscar siempre más, de avanzar hacia adelante con el objetivo de alcanzar nuestras aspiraciones (Wallerstein, 1999).

Pero, ¿ha sido así siempre?, los antecedentes del desarrollo se remontan a la Revolución Francesa, ya que, demostró al mundo occidental que la posibilidad de cambio era latente y que ese cambio sería un avance en la historia de la humanidad.

Sin embargo, no es hasta después de la Segunda Guerra Mundial, con el triunfo del Plan Marshall en el desarrollo de las economías europeas devastadas por la guerra, que comenzó a estar en boga que el desarrollo económico traía consigo el desarrollo de las sociedades (Kirdar, 1986).

Otro punto de partida del desarrollo fue la Carta de las Naciones Unidas, la cual en su artículo 55 señala que una de sus tareas será promover altos estándares de vida, desarrollo, empleo y progreso social (Blanchard, 1986).

A su vez, el continuo avance del capitalismo y la globalización a mitad del siglo XX permitió la restauración de las economías occidentales, lo que esparció la creencia de la necesidad de los países subdesarrollados de implementar las mismas políticas que estaban funcionando para sus homólogos desarrollados.

Es decir, era momento de que el Tercer Mundo de la época aprendiera habilidades e internalizara valores de las naciones industrializadas, para que así pudiesen duplicar su desarrollo (Wallerstein, 1999).

Es entonces cuando el PIB per cápita se vuelve el indicador más adecuado para medir el desarrollo de un Estado, sin tomar en cuenta la calidad de vida de la gente y la concentración de la riqueza.

Es para reflexionarse los siglos que ha tomado a la humanidad hablar de desarrollo y sobre la importancia de la calidad de vida de las persona. Se maneja a la Revolución Francesa como primer antecedente, sin embargo, tras ella está toda la Edad Media y el Renacimiento, entonces se puede hablar de siglos de lucha para que se logren visibilizar las necesidades de la gente en las agendas gubernamentales hasta mediados del siglo XX.

Actualmente ha quedado claro que no hay una conexión automática entre crecimiento económico y desarrollo social, sin embargo, durante los 50's y 60's se

reestructuran los mercados y la división internacional del trabajo sin tomar en cuenta las consecuencias que esto tendría para la gente.

La sorpresa fue, que la duplicación de las políticas económicas de las naciones industrializadas no tuvo el mismo efecto en los países en desarrollo. Por otro lado, lo que sí sucedió, es que los países desarrollados aumentaron su nivel de vida y su PIB per cápita mientras el costo lo pagaban los trabajadores del Tercer Mundo.

América Latina, África y Asia abren cada vez más sus economías, se dedican únicamente a exportar materias primas, mientras la transferencia de tecnología es limitada y se mantienen los esquemas de dependencia.

Con las evidencias de que la duplicación no generó los resultados esperados en el mundo del subdesarrollo, que el porcentaje de población bajo la línea de pobreza no ha disminuido, a finales de la década de los 60 y a principios de los 70's comienza una concientización de las necesidades de la gente como asunto primordial del desarrollo.

Se comienzan a visibilizar las contradicciones de la economía mundial, los países en desarrollo estaban abriendo sus mercados, mientras los países desarrollados mantenían sus barreras comerciales (Ul-Haq, 1995). Es entonces cuando los naciones en desarrollo se unen bajo el lema "trade, not aid", implicando que lo que necesitan las economías en desarrollo es la apertura de los mercados desarrollados para así poder posicionar sus productos, reducir la dependencia y la brecha tecnológica; en lugar de mayores flujos de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) que sólo aseguran una transferencia parcial de tecnología.

Con lo anterior narrado queda claro que aún persiste un dominio de la agenda del desarrollo desde el Norte hacia el Sur, entonces, a pesar de estar interpretando este trabajo desde el Neo institucionalismo y la perspectiva de formas de poder más blandas, es notorio que el poder duro se mantiene en las relaciones internacionales, así como en la creación de regímenes.

De igual manera es en 1960 que se inaugura el Primer Decenio del Desarrollo auspiciado por las Naciones Unidas, aún la economía era la clave principal del desarrollo y se veían sus indicadores como generadores de armonía social. Específicamente se buscaba crear capacidad doméstica a países en desarrollo para que logaran un crecimiento largo y sostenido (Pulido, 1986).

Durante la década de los 70 se dan toda una serie de convenciones y conferencias mundiales organizadas por la ONU, para tratar los temas de desarrollo, como la Conferencia Mundial de Población y Desarrollo en 1974 o la Conferencia Mundial de la Mujer en 1975.

Por otro lado, en la década de los 70, se gesta el enfoque de necesidades básicas, este toma en cuenta que el aumento del PIB per cápita o crecimiento económico no conlleva una conexión automática al desarrollo, que es necesario que el Estado nivele el acceso de las personas a mejores estándares de vida asegurando sus necesidades básicas.

Las necesidades básicas de la gente se centraban principalmente en el ingreso, el acceso a servicios y a la alimentación básica (Kabeer, 2003); lo que sí implicada

una mayor distribución de la riqueza y una reformulación del Estado, pero no un cambio del objetivo del desarrollo, este seguía siendo, en su mayor parte, económico.

Wallerstein nos dice que se han dejado de lado las diferencias particulares de los Estados al momento de duplicar estrategias económicas, ya que el objetivo real ha sido el desarrollo de la economía mundial y no de las sociedades en particular; es decir, la gente no era el objetivo del crecimiento ni del desarrollo, debido a que el capitalismo es inherentemente inequitativo.

A su vez, nos menciona que es una contradicción que el sistema-mundo capitalista en el que vivimos, intrínsecamente desigual, repruebe el subdesarrollo; sin embargo, si en verdad el objetivo es un mundo más igualitario y democrático, debemos de dejar de separar la economía de la política y de lo social, se deben de ver los tres aspectos como una totalidad inseparable (1999).

El punto señalado se ve claramente cuando, a pesar, de los avances de la Primera Década del Desarrollo, con la crisis petrolera de los 70 y la crisis de la deuda de los 80 se retroceden años en el concepto de desarrollo y se aplican políticas de Ajuste Estructural centradas únicamente en el crecimiento económico, dejando totalmente al objetivo social de un lado (Kirdar, 1986).

Concretamente, en América Latina se aplica el Consenso de Washington, el cual buscaba que los países endeudados cumplieran con sus compromisos ante los acreedores internacionales. Los puntos principales eran la austeridad del estado, la reducción del gasto social, la flexibilización del trabajo, la disminución de barreras

comerciales, disciplina fiscal y la privatización de empresas públicas.

A pesar de que el Consenso se limita a América Latina, las políticas que se aplican a nivel mundial no difieren mucho, ya que están siendo promovidas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, por tanto se diseña una estrategia económica universal para salir de la crisis (Kirdar, 1986).

Los resultados de los programas de Ajuste Estructural en las economías en desarrollo comienzan a esclarecerse a mediados y finales de la década de los 80, las reformas tuvieron un alto costo humano. La cantidad de población bajo la línea de pobreza aumentó, así como su jornada de trabajo, cuando a su vez, disminuyeron los servicios sociales a los que tenían acceso y aumentaron los costos de vida debido a la privatización de empresas estatales.

El notable retroceso del enfoque de necesidades básicas en los 60's al cruento neoliberalismo de los 80's es una prueba más de cómo aún no se democratizan las políticas de desarrollo ni de crecimiento, sino que se imponen desde el dominio del poder económico. Tiene que ser hasta las desastrosas consecuencias de los planes de ajuste estructural que se ponga énfasis en el lado humano del desarrollo.

Este hecho es bastante significativo para el estudio teórico del régimen internacional de desarrollo. Si bien, Keohane señala que todo acto de cooperación se entiende en una red de significación internacional (1984) y los Cognitivistas destacan la importancia de las ideas y el conocimiento para moldear los regímenes internacionales (Hasenclever et al., 1975); cuando, a pesar de la evolución teórica y

empírica del desarrollo, se aplican políticas internacionales como las de Ajuste Estructural, se deja claro que el interés nacional entendido en términos de poder sigue imperando en los momentos cruciales de las relaciones internacionales.

Con lo anterior no se busca implicar que las ideas y el conocimiento, que crean una red de significación internacional de conceptos y normas convenidas, no tengan incidencia en las instituciones. El conocimiento empírico y teórico sobre el desarrollo sin duda ha moldeado al régimen a través de los años, sin embargo, estos avances se deben de analizar con cautela y no con demasiado optimismo.

Kirdar nos dice, “Las soluciones que no toman en cuenta la dimensión humana de manera correcta fallaran al no poder proveer de una respuesta duradera.” (1986, p. 115); eso fue exactamente lo que sucedió en los 80, se dio primacía a la salida económica de la crisis, el pago a los acreedores y a evitar la inflación; pero el factor humano es dejado a último término, lo que provocó y confirmó, que sin una estrategia de desarrollo social y humano el crecimiento económico puede hasta disminuir la calidad de vida de los ciudadanos.

Ante estos resultados, en 1987 UNICEF entrega su informe anual llamado “Ajuste con Desarrollo Humano”, el cual fue un hito en la historia del desarrollo, ya que es la primera vez que una institución internacional otorga una mayor importancia a la dimensión humana del desarrollo.

Entre sus principales declaraciones está que, a pesar de los esfuerzos del ajuste estructural, entre 1985 y 1986 el 70% de los mercados en desarrollo experimentaron un

0% de crecimiento; es decir que el ajuste no arregló la situación adversa de la crisis, sino que la aumentó.

A su vez, señala que la falta de fondos de seguridad social, la caída del mantenimiento de la salud, el acceso al agua potable, la sanidad y la educación, provocó que aumentara la pobreza, disminuyera el ingreso y creciera la inflación. Por lo tanto, el informe propone un acercamiento más amplio del ajuste económico, uno que contemple el factor humano del desarrollo.

Es entonces que en la década de los 90 se gesta la nueva visión del Desarrollo Humano, un enfoque que pone a las personas en el centro del desarrollo (Sen, 2000).

Ya a mediados de los 80 comienza a hablarse de la necesidad de aumentar nuestro conocimiento sobre la dimensión social del desarrollo, a su vez, comienza a manejarse que se debe entender que la erosión de bienestar de la gente es también la erosión del capital humano, por lo que es más rentable mantener redes de seguridad social (Anstee & Mathiason, 1988).

Por lo tanto, el factor humano del desarrollo se ve desde dos enfoques, como medio de desarrollo y como fin del mismo; lo que lo diferencia del resto de los medios del desarrollo (acceso a servicios, ingreso, etc.) es que el factor humano es el único que también representa un fin en sí mismo; por ende, un enfoque que sólo vea a lo humano como medio es deficiente (Nudler, 1986).

Como se explicó anteriormente, antes de la crisis de los 80 y de las políticas de Ajuste Estructural, se había avanzado en el concepto de desarrollo con el enfoque de

Necesidades Básicas, el problema de éste es que deja afuera la satisfacción de necesidades que van más allá de las necesarias para la supervivencia, el desarrollo humano va más allá, considerando la vida que la gente quiere y valora (Sen, 2000).

De igual manera, el desarrollo humano pone un paso adelante considerando lo orgánico, lo local y lo cultural de cada lugar, es decir, es una visión que busca adaptar sus premisas a lo micro y a las aspiraciones particulares de la gente. Los principales puntos en los que se enfoca son los siguientes (Nudler, 1986):

- Equidad social

- El desarrollo de una sociedad debe hacerse respetando al resto de las sociedades

- Sustentabilidad

- Beneficio, tanto para generaciones actuales, como futuras

- Una sociedad que esté centrada en lo humano sin limitar la libertad, pero sí dando sentido y valores compartidos.

Hablando también del planteamiento de UNICEF sobre el Ajuste con rostro humano, se debe entender que es necesario ajustar los planes de las instituciones financieras internacionales a los planes de desarrollo locales y no al revés como ha venido siendo (Blanchard, 1986).

Sin embargo, se debe tomar en cuenta que hasta la fecha las instituciones financieras internacionales no se han moldeado a los nuevos estándares de desarrollo,

sino que continúan diseñando programas en detrimento del mismo y tienen un mayor poder para implementarlos debido a que la solvencia de algunas naciones depende de sus préstamos.

Con lo anterior mencionado en 1990 Mahbub Ul-Haq, hace una aportación que cambió la historia del desarrollo, crea el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual hace su aparición en el primer Informe sobre Desarrollo Humano elaborado por el PNUD en el mismo año.

En este informe se define al Desarrollo Humano como “...un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes son la vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente.” (p.33).

Atendiendo a la pasada definición, los indicadores para construir el IDH son el ingreso, la esperanza de vida y la alfabetización; lo que debe reflejar un panorama más amplio e incluyente del bienestar de la gente.

Como se puede observar, el ingreso ya no es el fin, sino un medio para la formación de capacidades humanas, y lo más importante es que la gente tenga la posibilidad de utilizar esas capacidades para tener una mejor calidad de vida. Así, el desarrollo deja de ser un proceso donde el individuo es pasivo receptor de asistencia, ahora el proceso es dinámico y participativo (PNUD, 1990).

Ul-Haq señala que el amplio consenso que permite poner en el centro del desarrollo a las personas sólo puede lograrse si por un lado, los líderes mundiales y las

organizaciones internacionales priorizan al desarrollo humano en la agenda y la asignación de recursos, y por otro, la eficiencia del mercado se equilibra con programas que generen igualdad social (1995).

Otro de los principales teóricos sobre el Desarrollo Humano es Amartya Sen, en el 2000 el escribe “Desarrollo como Libertad”, obra fundamental para entender el concepto actual de desarrollo. En ésta señala que los indicadores del IDH son medios para dar mayor libertad a la gente y que esta libertad es la que permitirá a las personas vivir la vida que valoran y quieren.

Una de sus grandes aportaciones es un enfoque dual de la libertad, por un lado, como un fin en sí mismo de proceso de desarrollo, y por otro, como un medio para el desarrollo de las capacidades de la gente.

Las palabras claves para entender la nueva visión integral del desarrollo son entonces, la interrelación entre libertad y capacidades, ambas como producto de los indicadores del IDH.

Es ahí cuando Sen explica porqué la necesidad de la democracia y el libre mercado para alcanzar el desarrollo, ya que no es lo mismo contar con ingreso o educación a tener la capacidad de usarlo para lograr nuestros objetivos. Por ejemplo, en caso de vivir en un país autoritario mi conocimiento sobre la realidad nacional se vería mermado por mi incapacidad de usarlo ante la represión estatal; o mi ingreso se ve limitado a las opciones nacionales de consumo cuando las barreras comerciales entre países no se han eliminado.

Es importante reflexionar sobre el argumento de Sen, puede parecer muy convincente que el libre mercado es necesario para el desarrollo humano, no se olvide que el autor es un referente de las Naciones Unidas, por lo tanto, de corte liberal. Sin embargo, Amartya Sen deja fuera las constricciones a la libertad que el libre mercado provoca, los no beneficiarios de la globalización y del capitalismo no tienen la capacidad de ejercer su libertad de consumo y, por el contrario, su libertad de elegir la vida que quieren vivir se ve limitada por su condición de pobreza, parte inherente del capitalismo.

Es en este contexto teórico e histórico en el que se enmarcan los actuales Objetivos del Milenio (ODM), estos se aprueban en el año 2000 en la Asamblea General de las Naciones Unidas y son la principal directriz del desarrollo actual; son los siguientes (ONU, 2013):

- 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- 2) Lograr la enseñanza primaria universal
- 3) Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer
- 4) Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
- 5) Mejorar la salud materna
- 6) Combatir el VIH/Sida, Malaria y otras enfermedades
- 7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- 8) Fomentar la alianza mundial para el desarrollo

Cada uno de los anteriores tiene sus metas particulares y tienen como fecha de vencimiento el año 2015, en donde se analizará que tanto se alcanzaron las metas y cuáles son los siguientes retos del desarrollo.

Para el área particular de estudio este trabajo se centrará en el tercer ODM, que busca promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. Sin embargo, era necesario enmarcar de manera sistémica el régimen internacional de desarrollo y su evolución para posteriormente comprender cómo se inserta la agenda de género a éste, ya que es fundamental recordar que las instituciones y regímenes internacionales juegan un papel crucial al moldear la agenda internacional y por ende, las políticas nacionales.

1.2 La Equidad de Género como parte de la agenda internacional contemporánea

En el apartado anterior se explicó la evolución del término de desarrollo y sus implicaciones en las políticas impulsadas a nivel internacional y puestas en práctica a nivel local. La transición de un desarrollo enfocado en el crecimiento económico al paradigma del desarrollo humano aún tiene varios retos por afrontar, principalmente para lograr su materialización en políticas públicas nacionales; sin embargo, el hecho de poner en el centro del desarrollo a las personas ha sido un gran paso.

Es en este contexto, es en el que se desarrolla la lucha conocida como el movimiento de liberación femenina, por ello la importancia de señalarlo previamente y

así dar al lector una base para la comprensión de este apartado.

El primer antecedente que debemos tomar en cuenta para enmarcar la lucha de las mujeres por una sociedad más equitativa es la Revolución Francesa, es con ella que nace el feminismo como reacción al androcentrismo del renacimiento (Varela, s.f.).

Por lo tanto, es hasta finales de 1700 que un grupo de mujeres empiezan a cuestionar la supremacía masculina, 1700 años de historia de religiones monoteístas y patriarcales tuvieron que pasar para que se comenzará a cuestionar el modelo de vida establecido, queda fuera de los alcances de este trabajo establecer las causas históricas de tanto retraso, pero sería importante conocerlas y atender a la represión tan grande que viven las mujeres que les lleva tanto tiempo empezar un esfuerzo de emancipación.

Desde el siglo XVIII las mujeres luchaban por el acceso a la educación, al trabajo remunerado, por obtener derechos matrimoniales y de patria potestad, así como la posibilidad de votar y ser votadas. A esta época se le conoció como la Primera Ola del Feminismo y una de sus principales características es, que es el primer momento histórico en el que se critica la supremacía masculina y se reconoce la subordinación femenina como una construcción social y no como algo natural o divino (Varela, s.f.).

Desde entonces, las mujeres fueron protagonistas del cambio, sin embargo, la revolución y los importantes cambios que trajo para el mundo occidental no

significaron el triunfo de las demandas de las mujeres ni un cambio en su calidad de vida (García, 2010).

El liberalismo encarnó la lucha por los derechos civiles de los hombres y las mujeres fueron severamente excluidas, debido a ello durante el siglo XIX comienza a gestarse el movimiento sufragista o la Segunda Ola del feminismo, el cual no se concretará hasta principios del siglo XX (García, 2010).

El movimiento sufragista toma gran fuerza en Estados Unidos debido a que muchas mujeres participaron en el movimiento de abolición de la esclavitud, lo que les enseñó técnicas de resistencia. Un hecho crucial fue la Declaración de Séneca Falls en 1848, éste fue el primer foro público y colectivo de mujeres en Norteamérica (Varela, s.f.).

A pesar de que las mujeres sufrieron una represión intensa, para 1913 más de mil sufragistas habían sido encarceladas, la Segunda Ola del feminismo ha sido uno de los movimientos más numerosos que ha visto la historia (Anderson & Zinsser, 1991).

Es para 1920 que la constitución estadounidense reconoce el derecho al voto sin discriminación de sexo, lo que representa la cristalización del movimiento sufragista (García, 2010).

El movimiento sufragista también reivindicó el libre acceso a los estudios superiores para las mujeres, así como de las profesiones, el derecho a compartir la

patria potestad de los hijos y a administrar los propios bienes (Varela, s.f.).

Fueron 100 años de lucha incesable para que se reconocieran algunos de los derechos civiles a las mujeres y sólo en ciertos países, como se verá más adelante, en el caso de México toma unas décadas más. El caso del movimiento sufragista es un ejemplo del lento avance de los progresos humanos y de cómo la resistencia de las mujeres de mantenerse a pie de cañón fue lo que permitió los logros obtenidos.

Sin embargo, con el paso del primer cuarto del siglo XX, comenzó a darse a notar que el derecho a la ciudadanía de las mujeres no representó grandes cambios en su vida diaria. Las mujeres no estaban votando en bloque, muchas seguían votando por quienes votaban los hombres cercanos a ellas (Anderson & Zinsser, 1991).

La Segunda y Primera guerras mundiales ayudaron a visibilizar la desigualdad económica que vivían las mujeres de la época, en ambas, las mujeres tomaron el trabajo de los hombres en las fábricas para continuar con el abastecimiento de productos, sin embargo, se enfrentaron a la oposición de los hombres a que ellas ganaran lo mismo y a que se quedaran con sus puestos al terminar la guerra. Los lugares que ganaron las mujeres en el trabajo remunerado fueron regresados en la segunda posguerra y la mayoría de las mujeres retornaron al trabajo doméstico, las que no, continuaban sin gozar el mismo sueldo o protección social que los hombres (Anderson & Zinsser, 1991).

Con el fin de las guerras y la mejora en la calidad de vida, para las mujeres la

situación no había cambiado mucho, seguían manteniéndose en trabajos no especializados y menos remunerados; aunado a esto, la doble jornada de trabajo que experimentan día a día la mayor parte de las que ingresan al sector laboral.

Por otro lado, las mujeres tampoco habían conseguido una paridad con los hombres en el espacio público, a pesar de ser la mitad de la población, continuaban y continúan ejerciendo bajos porcentajes de cargos de alto nivel, siguen siendo un porcentaje mucho menor en las legislaciones, aún no hay una paridad en la tenencia de tierra, entre muchas otras situaciones de desigualdad. Ante esta situación de desigualdad e injusticia es que se gesta la tercera oleada del feminismo.

Un hecho importante que detona la lucha política de las mujeres es la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1948 (García, 2010), ya que se reconocen estos derechos para todos los seres humanos y no exclusivamente para los hombres ciudadanos como había ocurrido anteriormente, es por ello que es muy importante tener en cuenta el contexto internacional que da pie al desarrollo y potenciación de este movimiento.

El feminismo debe entenderse como un movimiento que lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres, por que se reconozca la opresión de la que han sido objeto y la necesidad de que ésta termine.

El movimiento de liberación femenina comienza a partir de la década de los 60 principalmente inspirada en las ideas que plasma Simone de Beauvoir en su libro *El Segundo Sexo*; esta obra parte de la premisa de que las *mujeres no nacen, se hacen*,

haciendo la diferenciación entre el sexo biológico y el género socialmente construido. Beauvoir argumenta que la libertad de las mujeres ha sido limitada por los hombres, ya que, éstos se han puesto como punto de referencia poniendo a la mujer en un lugar inferior (Anderson & Zinsser, 1991).

Se debe tomar en cuenta que, con la mejora de la calidad de vida de la segunda posguerra (sobre todo el Estados Unidos), se impulsa el modelo de ama de casa perfecta, el consumo de electrodomésticos se dispara y las mujeres regresan al ámbito de lo privado; por lo que se comienza a dar un fuerte cuestionamiento al rol de madre y esposa que estaba dejando de lado la condición de mujer de cada una (Varela, s.f.).

Debido al contexto anterior, el movimiento de liberación de la mujer puso en el centro de su interés la igualdad de los derechos laborales, el control de la propia sexualidad, la liberación del control doméstico y la crítica al sistema patriarcal. Nos dice García "Se puede afirmar que mucho de los derechos de los que ahora gozan las mujeres son producto de estas luchas, aunque poco se reconozca." (2010, p. 75).

Es crucial reconocer los derechos ganados por estas mujeres luchadoras del movimiento de liberación femenina; el término feminista se ha vuelto un estigma negativo y peyorativo cuando las mujeres que hoy decidimos ser madres o no, tenemos a custodia de nuestros hijos, podemos divorciarnos y asistimos a la universidad, lo hacemos gracias a la resistencia y las conquistas del feminismo y de las mujeres que lo abanderaron.

Un aspecto que dio unión e identidad al movimiento fue el reunirse y relacionarse unas mujeres con otras, el contacto periódico por medio de seminarios, librerías y centros de estudios para mujeres generaron el concepto de sororidad, que implica la solidaridad entre las mujeres (Anderson & Zinsser, 1991).

Sin embargo, ésta separación de las mujeres en su espacio y su actuar de constante desafío y confrontación, características del feminismo radical, trajo consigo toda una serie de estereotipos negativos que desprestigiaron y desvalorizaron el feminismo, es por ello que es muy importante entenderlo no como la lucha de las mujeres contra los hombres, sino como una lucha por la equidad entre ambos y que beneficia a ambos, más adelante ahondaremos en este enfoque.

Otra aportación sumamente importante del movimiento feminista de los 70 es la afirmación de que *"lo personal es político"* (García, 2010), ya que el espacio familiar se ha considerado a parte de la vida pública, era fundamental traer lo doméstico ante la regulación del Estado; principalmente debido a la desigualdad de la doble jornada laboral y la violencia que viven las mujeres en su núcleo familiar.

Uno de los avances más importantes del movimiento fue la reivindicación del control de la propia fecundidad de las mujeres, antes de 1970, las principales fuentes de información y medios anticonceptivos para las mujeres estaban en ciertos países y los proporcionaban médicos radicales y reformistas; se impulsó la legalización de los métodos anticonceptivos, así como reformas legales en pro de la igualdad en el matrimonio para poner fin a las desventajas legales del divorcio para las mujeres y sus

hijos (Anderson & Zinsser, 1991).

Son, hasta este momento, 200 años de lucha por la emancipación femenina de los estándares masculinos, por la conquista de derechos civiles, sociales y económicos, por la toma de decisión sobre nuestros propios cuerpos; dos siglos para aparecer en la agenda internacional y empezar a ser tomadas en cuenta como parte de desarrollo.

Uno de los primeros logros materializados a nivel internacional es la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) en 1967 (adoptada internacionalmente hasta 1979); aquí se reconoce que la discriminación a la que se enfrentan las mujeres en todos los ámbitos es un obstáculo para su participación y aportación económica, así como declara la necesidad de que los derechos de las mujeres sean garantizados por las legislaciones locales (García, 2010).

La convención define la discriminación de la siguiente manera: "...toda distinción, exclusión, o restricción basada en el sexo que tenga como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o cualquier otra." (CEDAW, 1979, p.10).

CEDAW también se pronuncia a favor de modificar los patrones socioculturales, por la comprensión de la maternidad como una responsabilidad compartida, contra la

explotación y trata de personas para la prostitución, por la plena participación política de las mujeres, por la paridad educativa, por igual salario a igual trabajo, por la seguridad social y condiciones de trabajo dignas para las mujeres, por el acceso a los servicios de salud, así como por el mayor acceso a créditos y a la tenencia de la tierra (1979).

Desde 1967, las discusiones que se concretaron en la convención fueron un parte aguas para lo que se conoce como Feminismo Institucional, el cual se plasma en las convenciones internacionales y la legislación (Varela, s.f.).

Uno de los eventos que marcó la inclusión de la agenda de género en los temas de interés de la comunidad internacional fue la Primera Convención Internacional de la Mujer, ésta se llevó a cabo en México en 1975, fecha en que las Naciones Unidas inaugura el primer año de la mujer

La convención fue seguida por otras tres: Copenhague en 1980, Nairobi en 1985 y Beijing en 1995. Varela nos dice que en México y Copenhague no se lograron grandes avances, pero a partir de Nairobi hubo más participación del sector no gubernamental, lo que permitió posicionar mejor las demandas de las mujeres y no sólo los intereses de los gobiernos (s.f.).

En la década de los 90 es cuando más se visualiza el impacto del movimiento de lucha de las mujeres en la agenda internacional. En 1992 la convención en Rio de Janeiro aclaró la conexión crucial entre el bienestar de las mujeres y la sustentabilidad del medio ambiente, en 1993 en Viena se reconoció que los derechos de las mujeres

son derechos humanos, en 1994 en el Cairo se discutieron los derechos reproductivos y maternos de las mujeres, en 1995 en la Cumbre para el Desarrollo en Copenhague se reconoció la contribución de las mujeres al desarrollo (UNIFEM, 2000).

El proceso culmina en 1995 con la Cuarta Convención Internacional de la Mujer en Beijing, considerándose un hito en la historia de las mujeres y la lucha por sus derechos, ya que de ella c emana el Plan de Acción de Beijing. El plan de acción ha sido la guía para la estrategia de género de las Naciones Unidas y de sus países miembro desde entonces.

Los temas más importantes que incorpora Beijing y por lo que se le considera un hito en la historia son, tanto el Mainstreaming, como el Empoderamiento. Temas como la participación política de las mujeres, la paridad en la educación, el acceso a servicios de salud, la feminización de la pobreza, la poca participación de los hombres en el sector doméstico, entre otros, son temas ya tratados anteriormente; lo que hace la diferencia es que en Beijing se plantea una estrategia para atenderlos y erradicarlos (García, 2000).

Mainstreaming hace referencia a la necesidad de incluir el enfoque de género a la corriente principal de la política pública, es decir, que cada programa y cada presupuesto deberá contemplar cómo afecta a las mujeres y cómo pueden mejorar su situación a través de éste. Que se incorpore el enfoque de género a las políticas públicas ha sido una de las importantes batallas del movimiento feminista de las últimas décadas, sin duda aún hay mucho por avanzar, pero lo crucial es que en

Beijing se puntualizó la necesidad y la urgencia de hacerlo para combatir los problemas que aquejan a las mujeres en todo el mundo.

Por otro lado, el empoderamiento hace referencia, no a un poder en términos jerárquicos, sino al acceso, uso y control de recursos, así como a la capacidad de decidir sobre la propia vida (García, 2000). Lo anterior es crucial para el avance de las mujeres, ya que ha sido una lucha de siglos para que recuperen la opción de decidir por sí mismas lo que desean y cómo lograrlo.

Todos los avances citados anteriormente permiten que salgan a la luz las grandes desigualdades que viven las mujeres en la actualidad, incluso después de tantos años de lucha. El informe Desarrollo Humano de 1995 puso en el centro de su análisis a las mujeres.

Una de sus aseveraciones más importantes fue aclarar que “ninguna sociedad trata a sus mujeres tan bien como a sus hombres.” (PNUD, 1995, P.86), para llegar a dicha conclusión, el PNUD realiza un estudio a nivel global en base a dos índices: El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) y el Índice de Potenciación de Género (IPG).

El primero evalúa el ingreso, la escolaridad y la longevidad, al igual que el IDH; pero incorpora la visión de género para establecer si hay desigualdad y en qué nivel. El segundo toma en cuenta la participación pública de las mujeres para medir el nivel de empoderamiento.

Con ello hace visible, principalmente, la urgente necesidad de reevaluar el

trabajo doméstico, de incorporar a los hombres a las tareas del hogar, de que las mujeres puedan controlar sus propios recursos y sobre todo, de visibilizar el trabajo femenino. El reconocimiento de que las mujeres en el sector doméstico trabajan igual o más que los hombres y que, para ese entonces, si el trabajo invisible de las mujeres fuera remunerado aportaría 11 billones de dólares a la economía mundial, es un avance muy importante para cambiar la visión de inferioridad de las labores conocidas como femeninas (PNUD, 1995).

Entonces, una de las principales demandas es la justicia económica para las mujeres, así también lo asienta el informe sobre la Situación de las Mujeres en el Mundo elaborado por UNIFEM en el año 2000.

Las mujeres forman ya un 40% de la fuerza laboral mundial, pero siguen sin recibir igual salario por igual trabajo, continúan concentradas en el trabajo informal sin prestaciones laborales, siguen haciendo la mayor parte del trabajo doméstico en sus hogares; factores que contribuyen a la feminización de la pobreza (UNIFEM, 2000).

Lamentablemente aún no podemos hablar de equidad, aún vivimos en la injusticia y hay muchos retos y obstáculos por sortear; es principalmente por las demandas que hasta hoy siguen insatisfechas, que el trabajo se centra en las políticas aplicadas a la erradicación de la pobreza con enfoque de género.

Un paso adelante en el ámbito internacional para las mujeres es la Declaración del Milenio, en el año 2000 en la Asamblea General de las Naciones se aprueban los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, que son el marco internacional para promover el

desarrollo.

En la Cumbre del Milenio se reconoce la relación entre la equidad de género y la pobreza, poniendo como necesario fortalecer la seguridad y los derechos de la mujer para combatir la pobreza e incentivar el desarrollo (UNIFEM, 2005).

Tanto el ODM 3, que busca Promover la Igualdad de Género y Empoderar a las Mujeres, como el ODM 4 que señala la necesidad de Reducir la Morbilidad Materna; están específicamente dirigidos a las mujeres.

Para alcanzar los objetivos planteados en un principio, la tesis se centrará en el tercer ODM y sus principales metas. Éste busca concretar una mayor igualdad de género y empoderamiento a través de la paridad de las niñas en la escuela secundaria, del aumento de la participación de las mujeres en el trabajo no agrícola y en alcanzar un 30% de mujeres en los parlamentos a nivel mundial.

El problema que se puede encontrar ante estos indicadores es, que no se observa la doble jornada de trabajo que viven las mujeres al incorporarse al mercado laboral cuando continúan cargando con todo el trabajo domestico, así como, tampoco se está midiendo la calidad del trabajo o la brecha salarial (UNIFEM, 2005).

A 3 años del vencimiento de los ODM en 2015, la situación de las mujeres en el mundo no ha cambiado tanto; la participación de los hombres en la fuerza laboral sigue siendo más alta en todo el mundo, la proporción de las mujeres en la economía formal sólo ha aumentado un 5% desde 1990, aún el 53% de las mujeres que trabajan a nivel mundial están en el empleo informal y la media mundial de participación

parlamentaria es menor al 20%. Lo que se puede decir que ha mejorado, pero no ha llegado a su meta, es que de 88 niñas por cada 100 niños que iban a la secundaria en 1999, ahora ya van 96 (UNIFEM, 2012).

En la actualidad las mujeres seguimos luchando por la equidad y la paridad de oportunidades, no hay cansancio ni repliegue a pesar de los obstáculos culturales e históricos que continúan poniendo una barrera al progreso, por ello es fundamental el análisis de qué tanto se ha avanzado y qué tanto se necesita mejorar para vencer los retos actuales de las mujeres.

Ante dicha situación se encuentran las mujeres al inicio de la segunda década del siglo XXI, aún con muchos retos por alcanzar para vivir en una sociedad equitativa, libre de violencia y de marginación. Los grandes avances del siglo XX aún tienen camino por recorrer, pero la lucha sigue mientras haya mujeres que no se cansen de hacer visibles los problemas por enfrentar.

En nuestro siguiente apartado aterrizaremos sobre la situación de las mujeres en México, sus luchas, retos y demandas actuales.

1.3 El caso mexicano: Avances y retos en materia de equidad

En los dos apartados anteriores se ha contextualizado el periodo histórico que enfatiza la importancia del desarrollo y la calidad de vida de las personas junto con los mayores avances en materia de equidad de género logrados desde la década de los 70. Por ende, en este apartado se describirá la historia de las mujeres en México a

partir del siglo XX.

Con la revolución mexicana y la constitución de 1917 se dan toda una serie de movilizaciones feministas; en 1916 se celebra el Primer Congreso Feminista en Yucatán, de igual manera, en el mismo año Chiapas, Tabasco y Yucatán conceden la igualdad jurídica a las mujeres (Huerta, 2006).

A su vez, el gobierno constitucionalista financió de 1915-1917 el semanario feminista “La Mujer Moderna”, el cual aún ubicaba a la mujer en la esfera doméstica, pero ya buscaba concientizar a las mujeres sobre su situación de subordinación. De igual manera, vale la pena destacar, que la revista sólo llegó a una élite de clase media que sabía leer y escribir (Jaime, 2006).

Ya que se instaura el nuevo gobierno, durante la década de los 20 se presta gran importancia a establecer las identidades de género por medio de programas educativos y publicaciones. La SEP tuvo un papel fundamental al elaborar el ideal femenino que perpetuaba el rol de la mujer en el hogar, esto mediante revistas y libros (Loyo, 2008).

De igual manera hay una política sexual pro natalista, poniendo como modelo el sexo procreador y heterosexual, bajo el eslogan “gobernar es poblar”, esto se debe entender en el contexto de un gobierno positivista y en la búsqueda de la secularización (Muñiz, 2006).

Se debe de considerar cómo es que se va construyendo socialmente, a partir de políticas gubernamentales, una identidad de género con roles y estereotipos claros, lo

que implica que el papel del gobierno en moldear la cultura y los estándares sociales tiene gran impacto.

Tanto la constitución de 1917, como la Ley de Relaciones Familiares del mismo año, conceden a la mujer personalidad jurídica limitada y dan más autoridad al padre en el hogar. Por lo que nos encontramos con la contradicción ante las demandas de las mujeres feministas que se organizaban desde 1916 la SEP busca mantener el status quo de la mujer en el espacio doméstico (Loyo, 2008).

Con el callismo se instalan 3 clínicas anticonceptivas en 1925, donde se repartieron 200,000 folletos (Tuñón, 2008). A su vez se reforma la Ley de Relaciones Familiares y se crea el nuevo Código Civil de 1928, el cual representó ciertos avances, pero aún se mantuvo la necesidad de pedir permiso al marido para trabajar y se siguió negando el derecho al voto (Loyo, 2008).

Contextualizando, a nivel internacional, el voto para las mujeres triunfó desde 1920, es decir, en México existe un retroceso claro en materia de equidad, a pesar de que nuestra constitución estuvo a la vanguardia en materia de derechos colectivos para su época, las mujeres quedaron excluidas.

En los artículos 174, 175 y 176 del Código Civil se definen los roles de los esposos en el matrimonio, en éstos queda claro que es obligación de la mujer el cuidado del hogar, así como del hombre la manutención, de igual manera el derecho al trabajo de la mujer quedaba supeditado al permiso del marido y a la no interferencia en sus labores domésticas (Muñiz, 2006).

Se debe de entender que la reglamentación de la familia y del rol de la mujer es un método de control social por parte del gobierno que buscaba mantener el poder e institucionalizarlo, ya que la mujer jugaba el papel de transmisora de valores y costumbres.

Ya durante la década de los 30 comienza a cambiar un poco el papel de la mujer promovido por el gobierno, se comenzaba a hablar más sobre los derechos de las mujeres y ejemplos de mujeres exitosas. Se hicieron 3 congresos de mujeres obreras en 1921, 1933 y 1934, todos organizados por el PNR. De igual manera se crea el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer (FUPDM) en 1935, el cual llegó a aglutinar a 50, 000 mujeres (Cueva, 2006).

El cardenismo favoreció una gran campaña a favor de los derechos de la mujer, el FUPDM creció ampliamente durante el periodo luchando por el derecho al voto, por reformas a la Ley Federal del Trabajo y el Código Agrario que aún no permitía la dotación de la tierra a las mujeres (Loyo, 2008).

El discurso cambia a un modelo de mujer que continua haciendo el trabajo doméstico mientras se integra a la lucha social en los sindicatos y cooperativas, por lo que se instaura la doble jornada de trabajo para las mujeres en México, con lo ganado aún queda mucho por alcanzar para mejorar la calidad de vida de las mujeres mexicanas.

Es justo en esta época que se habla de la “súper mujer” que estudia, trabaja y atiende a sus hijos y marido a la perfección, no se visualiza que eso se llama

explotación y una sobredemanda de las capacidades de las mujeres de contribuir a la fuerza productiva cuando continúan cargando con todo el trabajo reproductivo.

Uno de los cambios más importantes para las feministas mexicanas y para la realidad de todas las mujeres en el país fue lograr el derecho al voto. En 1946 Miguel Alemán envía la iniciativa de reforma del artículo 115 constitucional al congreso, esta reforma permitió que las mujeres votaran a nivel municipal. No es hasta 1953 con Ruíz Cortines que se reforma el artículo 34 y 115 que se logra el derecho al voto de la mujer en todos los niveles de gobierno (Huerta, 2006).

Desde que se logra el derecho al voto de las mujeres los movimientos feministas en México se mantienen mucho más pasivos y no hay importantes movilizaciones. Es hasta la década de los 70 que con el movimiento estudiantil de 1968 muchas mujeres se dieron cuenta de su condición de subordinación, este nuevo feminismo mexicano se conforma por mujeres de clase media, principalmente universitarias (Lau, 2002).

Es importante enmarcar la lucha de las mujeres mexicanas con la de las mujeres a nivel internacional, sobre todo en Estados Unidos había un movimiento importante de feministas luchando por una sociedad más equitativa. En la misma época se puede ver la influencia histórica en las mujeres mexicanas que comienzan a luchar por sus derechos de manera más enérgica.

El descontento de las mujeres al haber sido excluidas de los movimientos políticos, así como el fin del modelo de desarrollo estabilizador fue lo que generó que

se organizaran las mujeres. Se debe tomar en cuenta que habían pasado sólo 15 años desde las primeras elecciones en las que habían participado las mujeres, entre 1955 y 1970 hubo 45 diputadas contra 769 diputados, así como sólo 4 senadoras contra 240 hombres (Lau, 2002).

Durante la década se da el descubrimiento de la “condición de mujer” y se lucha por tres principales objetivos: la despenalización del aborto, la penalización de la violación y la defensa de las mujeres golpeadas. El movimiento se caracterizó por la desobediencia civil y su autonomía de sindicatos y partidos (Bartra, 2002).

Cómo reflexión, actualmente la lucha por la despenalización del aborto sigue, la atención en los Ministerios Públicos en casos de violencia doméstica es deplorable, ni hablar sobre la continua violencia callejera y laboral de las que son víctimas las mujeres a diario. Es decir, 40 años después de empezar a demandar estas reformas se sigue en el progreso de alcanzarlas.

El año de 1975 representa un parte aguas para las mujeres mexicanas, ya que el recién creado Movimiento de Liberación de la Mujer toma gran presencia en la Primera Conferencia Internacional de la Mujer que se llevó a cabo en la Ciudad de México en ese año. Hecho que logra el compromiso del gobierno mexicano a poner en práctica políticas de acción para cambiar el papel de la mujer (Lau, 2002).

Los principales avances legislativos en ese año son la reforma al artículo cuarto constitucional que da igualdad jurídica a la mujer, la reforma al artículo 30 y al 123 sobre derechos laborales; así como la reforma de 7 leyes secundarias sobre

población, nacionalidad, trabajo, y los Códigos civil y de comercio. Todas estas modificaciones eliminaron la tutela del marido y le dieron autonomía jurídica a la mujer. De igual manera se instituyó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (PRONAM) (Lau, 2002).

Durante la década de los 80, la principal característica es la multiplicación de movimientos y su institucionalización en ONGs y centros de estudio (Bartra, 2002). Por ejemplo, en 1982 se crea la Red Nacional de Mujeres, en 1983 nace el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer del Colegio de México (PIEM)¹, en 1983 se crea la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), dependiente de la Secretaría de Gobernación (Lau, 2002).

Otro hecho a destacar de la época es que nace el feminismo popular, el cual aglutina demandas de las mujeres urbanas, obreras y campesinas. En especial con el sismo de 1985 y la creación del sindicato de costureras “19 de septiembre” se da una unión entre las mujeres trabajadoras (Lau, 2002).

Para comprender mejor porque toman cada vez más importancias las mujeres obreras se debe contextualizar en la crisis económica de los 80. México fue el primer país en dejar de pagar sus deudas adquiridas durante los 70 lo que desencadenó una desaceleración económica, lo que significa grandes tasas de desempleo.

¹ El PIEM es el centro de estudios donde más se ha investigado y generado literatura respecto a

La crisis en un primer momento repercute en la situación de la mujer debido a que ante el desempleo masculino es ella la que tiene que salir al trabajo, pero el hombre no entra a las tareas domésticas, por lo que la mujer tiene una doble jornada de trabajo. Ahora es levantarse desde las 5 de la mañana para tener desayunos listos, niños vestidos, camas tendidas, llevarlos a la escuela, entrar a la jornada laboral a las 8, salir a las 4 de la tarde, llegar a hacer la comida, lavar los platos, lavar ropa, limpiar lo que falte de la casa, ayudar a los niños con la tarea, bañarlos, dar la cena y repetir la misma dinámica al día siguiente.

La sobreexplotación de las mujeres en la época genera la necesidad de más instituciones privadas o gubernamentales que atiendan las necesidades de estas mujeres que llevan toda la carga del hogar en sus hombros.

Esto se evidencia en las cifras, en 1970 había un 19% de participación femenina en el mercado, la cual pasó a un 32% para 1995, las mujeres se han ubicado en trabajos parciales y de bajos sueldos como es la maquila y el comercio informal (García, 2002).

Aquí se puede apreciar cómo, a comparación, de las mujeres occidentales a nivel internacional que entran a la esfera laboral con la Primera y Segunda Guerra Mundial, las mujeres mexicanas no viven este proceso hasta la crisis de los años 80, lo que marca la evolución de las demandas del feminismo en México.

Ante esta situación la calidad de vida de las mujeres se deteriora en lugar de mejorar con su entrada al trabajo remunerado, es principalmente por la situación

alarmante de sobrecarga de trabajo que viven las mujeres desde ese entonces que este trabajo se enfoca en las políticas públicas de combate a la pobreza y el logro de los ODM. Más adelante hablaremos de la situación actual de la mujer y de cómo la discriminación, la brecha salarial y la falta de tiempo la han mantenido en la precarización.

Es en la década de los 90 cuando queda claro que las políticas neoliberales acentúan las desigualdades que sufren las mujeres, durante los últimos años del siglo XX proliferan las ONG que trabajan temas relacionados con el feminismo, de igual manera se crean las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales de los Ministerios Públicos. Un hecho significativo fue que en 1998 CONMUJER se convierte en un organismo desconcentrado, por lo que ya no está subordinado al ejecutivo, y es la comisión la que se encargará de implementar PRONAM (Lau, 2002).

La inclusión del tema de género en las políticas públicas está ampliamente ligado con el tema democrático, uno de los grandes problemas que ha tenido México para que los programas y presupuestos se traduzcan en cambios en la vida de las mujeres es la falta de democracia plena. La corrupción y el presidencialismo han hecho cuellos de botella para bajar el discurso a la realidad cotidiana. De ahí que se busque analizar los periodos presidenciales correspondientes a la llamada “transición democrática” en México, para ver el impacto de una mayor democratización en las políticas públicas de género.

Para las últimas dos décadas las mujeres han tenido una participación cada vez

mayor en la industria, principalmente las relacionadas con el sector automotriz, las costureras y las maquiladoras. De igual manera el movimiento zapatista de 1994 mostró la participación y demandas de las mujeres indígenas en México (Barrera, 2002).

Sin embargo, la situación de las mujeres no ha cambiado tanto como pareciera.

Para puntualizar;

- a) La revolución mexicana y la constitución de 1917 permite el nacimiento de movimientos feministas que comienzan a concientizar sobre la situación de la mujer.
- b) La Ley de Relaciones Familiares y el Código Civil de 1928 permiten a la mujer trabajar sólo con el permiso de su marido y se declara como obligación de la mujer el trabajo doméstico.
- c) En la década de los 30 se promueve el ingreso de la mujer al trabajo siempre y cuando mantenga en orden su hogar.
- d) En 1953 se logra el derecho al voto a la mujer.
- e) Para 1975 es la Primera Conferencia Internacional de la Mujer en la Ciudad de México
- f) En 1975 se otorga la igualdad jurídica a la mujer al reformar el artículo cuarto constitucional
- g) Durante la década de los 70 se concientiza sobre la situación de las mujeres en México, durante los 80 se atienden las demandas de las mujeres populares y

proliferan los movimientos y ya en la década de los 90 se institucionaliza y profesionaliza el feminismo mexicano.

Ya se ha dejado en claro cuál ha sido la evolución de las demandas, logros y retos de las mujeres en México, pero ¿ante qué situación nos enfrentamos actualmente?

Para el propósito de este trabajo que está enfocado en el tema de pobreza y el logro de los Objetivos del Milenio, se analizará la situación de la mujer en la esfera económica, para así entender cuál es la situación actual que deben de atender las políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y atender a las directrices internacionales en el tema.

En la última década se ha visto un incremento en la situación de mujeres en precariedad a comparación de los hombres, fenómeno que se conoce como *feminización de la pobreza*.

En los últimos 30 años se han triplicado los hogares con jefatura femenina, actualmente el 24.5% de los hogares son dirigidos por una mujer y en promedio, perciben \$4,558. 00 pesos al mes, a comparación de un hogar con jefatura masculina que percibe en promedio \$6,470.00 pesos mensuales (PNUD, 2005a, p.108), lo que nos va aclarando el panorama que enfrentan las madres de familia en nuestro país.

A su vez, las mujeres continúan trabajando por los menores salarios, de acuerdo al PNUD el 21.5% de las mujeres que trabajan reciben menos de un salario mínimo, en cambio, sólo el 15.2% de los hombres que trabajan perciben salarios tan

bajos (2005a, p.101).

De igual manera, las mujeres trabajadoras que perciben salarios más bajos que los hombres, se concentran en el mercado informal sin prestaciones laborales y se enfrentan a la discriminación por género en el trabajo, también cargan con salarios más bajos y terminan trabajando en promedio 7.5 horas más que los hombres (PNUD, 2005a, p.104).

De acuerdo al informe de CONEVAL en 2009 el 51.7% de los pobres en México son mujeres, el 76.5% de las mujeres tienen al menos una carencia social, a su vez, el 44% de las mujeres que trabajan perciben menos de un salario mínimo, a cuando sólo el 30.6% de los hombres gana sueldos tan bajos (Espinosa, 2011).

Más allá de ver los datos, estos se deben interpretar cómo los indicadores que explican la feminización la pobreza, que retratan la desigualdad de oportunidades y condiciones y muestran la dificultad que tienen las mujeres para salir adelante en este país.

La situación mexicana de las mujeres es alarmante, de acuerdo al Índice Global de Brecha de Género, México está en el lugar 111 de 134 países en igualdad salarial y en el lugar 110 en participación económica y oportunidades laborales (Espinosa, 2011).

Ante esta situación se enfrentan los 7 millones de hogares donde una mujer es jefa de familia, sólo el 70% de estas mujeres que mantienen su hogar tienen un trabajo remunerado, el otro 16% está en el desempleo y el 14% restante recibe apoyos

familiares o subvenciones (Lovera, 2011).

La situación se agrava cuando se ve la realidad de las mujeres indígenas que trabajan 18 horas diarias, por lo que presentan graves problemas de salud, el promedio de horas de trabajo a la semana para la mujer mexicana es de 87 horas, a comparación de 60 de los hombres (Espinosa, 2011), es decir las mujeres en México están trabajando más de dos turnos completos.

A comparación del promedio de la mujer mexicana, las mujeres indígenas viven dos años menos, tienen una tasa de alfabetización 30% menor y tan sólo el 24% tienen acceso al trabajo remunerado (PNUD, 2010)

Por lo tanto, se debe relacionar el ser indígena con vivir en una zona rural y con la pobreza, entonces, se encuentra que las mujeres indígenas viven en una condición de pobreza mayor a las mujeres urbanas y mayor que los hombres indígenas; es ahí donde está la profunda necesidad de evaluar, de valorar qué está haciendo el gobierno federal para mitigar esta desigualdad y mejorar la calidad de vida de las mujeres.

De acuerdo a los estudios del PNUD, para 2005 el IDG mostraba una diferencia porcentual 1.25% menos que el IDH nacional, lo que implica que en todo el país hay desigualdad entre hombres y mujeres.

Si atendemos las cifras a nivel municipal, el 50% de los municipios en México pierde entre 1 -3% de su IDH debido a la inequidad de género, de igual manera, el 20% de estos pierde de 3-5% (PNUD, 2005).

Es necesario este análisis ya que, el IDH mexicano que posiciona al país en un estrato alto es engañoso, cuando se ven las cifras de género y la cantidad porcentual de IDH que se pierde por la desigualdad entre hombres y mujeres y entre zonas geográficas, se llega a la conclusión que el IDH de México (mayor a 0.8) hace referencia a la situación de los hombres en partes privilegiadas del país

Ante esta realidad se deben evaluar las necesidades de las mujeres mexicanas en cuestión de combate a la pobreza y el logro de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.

Se debe de recordar que el acceso a un trabajo remunerado es fundamental para lograr el empoderamiento de las mujeres, sin embargo, si este no se acompaña de políticas públicas que reduzcan la carga de trabajo de la mujer en sus hogares y que garantice situaciones laborales equitativas y bien remuneradas, la calidad de vida de la mujer en lugar de aumentar, va en detrimento.

En este capítulo se ha revisado el avance del concepto de desarrollo, analizando al Paradigma de Desarrollo Humano y al Sistema de Naciones Unidas como regímenes internacionales que dan cabida a las demandas de equidad de género en la agenda internacional, así como el desarrollo de normas y reglas para atender las necesidades de las mujeres.

A su vez, se han aclarado conceptos teóricos básicos para comprender qué son los regímenes internacionales, cuál es su importancia en un Sistema Internacional interdependiente y por qué la cooperación a través de ellos es deseable y benéfica para

los Estados.

De igual manera se ha hecho un recuento de la historia de las mujeres y cuándo se potencian sus movimientos y exigencias, para después enmarcar en ese contexto el caso mexicano; el cual, como se explica anteriormente, ha avanzado a destiempo y tiene muchos retos por vencer para lograr una sociedad más equitativa y justa.

Es, desde este punto de vista, que se analizarán las políticas públicas del gobierno mexicano en el periodo 2000-2012, en el siguiente capítulo se hablará sobre el papel del PNUD y las directrices en materia de Equidad de Género en las políticas de combate a la pobreza y logro de los ODM.

Capítulo 2

El PNUD: Principal impulsor de la agenda de Género

2.1 PNUD: Antecedentes y Mecanismos de Acción

En el primer capítulo se ha recopilado el contexto internacional que permite la evolución del desarrollo en la agenda internacional, así como el avance de las demandas del feminismo hasta ser parte de las prerrogativas de las Naciones Unidas.

Al fin de la Segunda Guerra Mundial hay una urgencia a nivel internacional de asegurar la paz y el progreso de las naciones, para así, evitar otro enfrentamiento bélico de escala mundial. Por lo que, el periodo histórico da cabida a la generación del régimen internacional del Sistema de Naciones Unidas y al régimen internacional de desarrollo, entre otros.

Ambos se consideran regímenes porque alrededor de ellos se generan normas, reglas e instituciones para cooperar y coordinar acciones entre los actores internacionales y así obtener resultados que no podrían lograrse de manera individual.

A pesar de que en las Relaciones Internacionales el poder duro tiene un gran peso en la toma de decisiones y la formulación de política internacional, la necesidad de crecimiento económico y desarrollo social era, y continua siendo apremiante.

De ahí que se empata la teoría del Neo Institucionalismo con la realidad de mediados del siglo XX, la necesidad de cooperar de los Estados es más grande que las ganancias relativas que obtienen al no cooperar (Hasenclever, et al., 1975).

Como se explicaba en el capítulo anterior, en un principio se va a dar prioridad al crecimiento económico entendido como el aumento del PIB nacional, pero, con las

décadas, el concepto de desarrollo va cambiando hasta el actual enfoque de Desarrollo Humano que pone en el centro de su estudio a las personas.

Es muy importante señalar que en el régimen de desarrollo, el conocimiento teórico y empírico ha tenido un fuerte impacto en las directrices internacionales que se abanderan a través de los años. Sin embargo, esto no asegura que los Estados y/o instituciones internacionales lo pongan siempre en práctica.

Una institución internacional que se caracteriza por abanderar las normas reglas y procedimientos del desarrollo es el PNUD, siendo uno de los organismos más influyentes dentro de régimen del desarrollo, es de clave importancia para el tema de análisis de este trabajo y la razón por la que en el capítulo 2 se abordará su creación y las guías que promueve en lo general y lo particular.

Desde la teoría de los regímenes internacionales, el Sistema ONU es una estructura organizacional que permite procesos de negociación y acuerdos para la creación de normas convenidas entre sus miembros.

En el caso del PNUD, al ser un brazo ejecutor del Sistema ONU, facilita el logro de los objetivos planteados en el proceso de negociación dando asistencia técnica a los países miembros y reduciendo costos de transacción.

Desde la creación de las Naciones Unidas se estableció como uno de sus principales propósitos el de generar cooperación entre los países para lograr un mayor desarrollo. En el primer artículo de su carta, tercer apartado, menciona lo siguiente:
“Los propósitos de las Naciones Unidas son: 3. Realizar la cooperación internacional

en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión;”

Para atender el propósito anterior, parte fundamental del organigrama de las Naciones Unidas es el Consejo Económico y Social (ECOSOC), el cual está encargado de la labor social, económica y de regular las instituciones y organismos especializados. Este tiene 54 miembros y 8 comisiones, entre ellas; la Comisión de Población y Desarrollo, la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (ONU, 2012).

Es en el seno del ECOSOC y la Asamblea General, con la resolución 2029 (XX), que en 1965 nace el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de la fusión del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, creado en 1949 y el Fondo Especial de Asistencia Técnica creado en 1958; con el propósito de coordinar el sistema de Naciones Unidas en cada país, de llevar la agenda de desarrollo y de proveer asistencia técnica (Soria, 1999).

Es, sin duda, el contexto internacional con el Primer Decenio del Desarrollo lo que impulsa la creación del PNUD, que se convertirá en uno de los principales actores internacionales en propagar las concepciones de desarrollo, que, cómo se explicó en el primer capítulo, han tenido una evolución histórica constante.

Una de sus principales tareas es la erradicación de la pobreza; para lograrlo cuenta con 4 áreas de trabajo (PNUD, 2011):

Reducción de la pobreza: El PNUD trabaja la pobreza a nivel multidimensional y uno de sus principales campos de acción es la erradicación del VIH/Sida, siendo uno de los patrocinadores más importantes de ONUSIDA, busca influir en las agendas locales para que los gobiernos tomen medidas en la prevención y atención de la epidemia.

Gobernabilidad democrática: La principal labor en este ámbito es coadyuvar al aumento de las capacidades nacionales, ya sean administrativas, legislativas o electorales; para así propiciar un ambiente adecuado para la atención de las demandas ciudadanas.

Prevención y recuperación de las crisis: Conflictos y desastres son elementos que pueden destruir años de avances en materia de desarrollo, el PNUD trabaja con los gobiernos locales para evitar conflictos armados y para atender de la mejor manera los desastres naturales.

Medio Ambiente y Desarrollo Humano sostenible: Desde el punto de vista de que son los pobres los que más sufren ante el cambio climático, el PNUD trabaja con cada país para evitar el deterioro medioambiental y buscar alternativas sustentables y sostenibles para que el desarrollo dure para las siguientes generaciones.

Para trabajar en las áreas antes mencionadas el PNUD cuenta con 4 ejes transversales que son los siguientes: Propiedad nacional, Derechos Humanos, cooperación Sur-Sur e igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (PNUD, 2011).

Ya que se conocen las áreas de trabajo y los ejes transversales del PNUD se va aclarando el tema específico de esta tesis, la aplicación de las directrices sobre equidad de género en el área de trabajo de reducción de la pobreza, ya que abarcar las otras 3 estaría fuera del alcance de este trabajo.

Para posteriormente poder analizar la incidencia del PNUD en las políticas gubernamentales mexicanas es necesario aclarar cómo trabaja el Programa en cada país y cuáles son las herramientas que utiliza para atender su plan de trabajo.

La principal estrategia es el **Desarrollo de Capacidades**: fortalecer las competencias nacionales para diseñar políticas públicas y programas que atiendan la reducción de la pobreza, la gobernabilidad democrática, la prevención de crisis y el medio ambiente.

Las competencias nacionales se fortalecen a través de (PNUD, 2011):

Prestación de Apoyo Técnico y Desarrollo de Políticas: Para gestionar programas y evaluar resultados se aplican tres niveles de atención;

1) Programa nacional ONU;

2) Programa nacional concreto del PNUD;

3) Proyectos específicos del PNUD.

Promoción de la coordinación, eficiencia y eficacia de la ONU: El PNUD es el encargado de coordinar las acciones de las Naciones Unidas en cada país para lograr un sistema para el desarrollo más eficaz y coherente, debido a esta función, el Programa maneja varios fondos, entre ellos, el Fondo del Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

De igual manera, es por ello que es el PNUD quien lleva la presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), creado en 1997 para reforzar el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

A parte de los programas nacionales, el PNUD elabora anualmente el Informe sobre Desarrollo Humano mundial, regional y nacional. El cual, cada año, se enfoca en una problemática en específico e incluye el IDH, el IDG y el IPG para medir los avances o retrocesos en materia de desarrollo humano.

De igual manera, el Programa se encarga de monitorear los ODM, su marco fundamental de acción, por medio de los informes anuales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el PNUD registra y cuantifica los avances y retos de las metas del milenio.

Es importante hacer la aclaración, ninguna de las recomendaciones, guías o informes del PNUD es legalmente vinculante para el país en cuestión, por lo que queda a total discrecionalidad el atender o no las directrices que el Programa plantea.

Por ello es que se trabaja con las tres vertientes teóricas mencionadas anteriormente, por un lado, el Institucionalismo permite analizar la importancia del régimen de desarrollo y el PNUD como brazo ejecutor de sus prerrogativas, de igual manera, el Cognitivismo señala la incidencia que ha tenido el avance del conocimiento en el campo; pero, el Realismo da objetividad al estudio retomando que el interés nacional, en muchas ocasiones, estará por encima de la cooperación en temas blandos a nivel internacional.

De ahí la necesidad de evaluar y analizar qué tanto permean los trabajos de PNUD, principal impulsor del desarrollo en el mundo, en las agendas gubernamentales y en la ejecución de programas y reformas; ¿está realmente avanzando el desarrollo en el mundo con el mandato de las Naciones Unidas?

El responder dicha pregunta está, sin duda, fuera de los alcances del trabajo, pero se busca que el estudio del caso mexicano en materia de equidad de género y reducción de la pobreza sirva de ejemplo en la generación de conocimiento en el área.

Desde su creación, son la Asamblea General y el ECOSOC quienes dirigen las políticas generales del PNUD, a su vez, hay una Junta Ejecutiva intergubernamental conformada por 36 miembros rotativos, quienes eligen a un Administrador por cuatro años (PNUD,2011).

Helen Clark es la administradora actual desde 2009 y la primera mujer en tener el cargo, el cual, es el tercer puesto más alto en las Naciones Unidas después del Secretario General y el Secretario General Adjunto.

Sabiendo esto se va aclarando la importancia del Programa en el Sistema ONU y como promotor del desarrollo a nivel internacional.

El PNUD cuenta con 5 oficinas regionales (África, Estados Árabes, Asia y el Pacífico, Europa y Comunidad de Estados Independientes y América Latina y el Caribe), así como oficinas nacionales en más de 140 países.

El presupuesto anual del programa asciende a \$5,000 millones de dólares, obtenidos por medio de aportaciones voluntarias de los países miembros, contribuciones de donantes bilaterales y multilaterales, recursos nacionales y otras donaciones (PNUD, 2011, p.24).

Ya que se conoce como se crea el PNUD, sus objetivos, su estructura, su financiamiento, sus áreas de trabajo y sus ejes transversales a nivel global, se podrá comprender de mejor manera cómo es que opera el Programa en México y por qué es que se ha elegido para estudiar su incidencia en materia de equidad de género.

Para ir profundizando más en el tema, en el siguiente apartado se detallarán las directrices sobre equidad de género del PNUD a nivel global, para así, poder entrar en mayor análisis del caso mexicano posteriormente.

2.2 Equidad de género: principales directrices

Para poder explicar el trabajo del PNUD en México es fundamental desarrollar las principales directrices mundiales en materia de equidad de género. Ya se describió en el primer capítulo el proceso histórico de las luchas del feminismo y sus logros, por

lo tanto, en este apartado sólo se detallaran los puntos primordiales de las convenciones internacionales en el área.

Debido a que, el trabajo se enfoca en el área de reducción de la pobreza, se tratarán únicamente las directrices enfocadas a ello, principalmente por lo basto de la información en el resto de los ejes temáticos que se tratan en las convenciones sobre equidad.

Para describir las directrices de manera ordenada, se hará cronológicamente, comenzando con CEDAW, siguiendo con la Plataforma de Acción de Beijín, el Informe de Desarrollo humano de 1995 y 2000, los ODM, el documento “Empoderadas e Iguales” en el que el PNUD plasma la guía actual para equidad y por último, el informe mundial sobre la situación de las mujeres en 2012.

2.2.1 Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer (1979)

Una de las principales aportaciones de la convención es la definición de la discriminación contra la mujer, considerándola como “...toda distinción, exclusión, o restricción basada en el sexo que tenga como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o cualquier otra.” (p.10).

Con esta afirmación se entiende que la discriminación es un problema integral al que se enfrentan las mujeres en todas las esferas de la vida privada y pública, de igual manera, es una parte más para comprender la falta de equidad de oportunidades en el sector laboral, así como las condiciones deplorables de trabajo y la concentración de las mujeres en el sector informal.

Es decir, las mujeres no tienen esas condiciones porque no tengan las habilidades para desempeñarse en mejores cargos, sino porque hay una estigmatización y desvalorización por ser mujer que implica que éstas no merecen el mismo sueldo, las mismas condiciones o las mismas oportunidades de los hombres.

Bajo este precepto la convención se pronuncia a favor de la igualdad jurídica, la protección jurídica de las mujeres, la modificación de los patrones socioculturales que la subordinan, la comprensión de la maternidad como una responsabilidad compartida entre hombres y mujeres, de igual salario por igual trabajo, el acceso a créditos y a la herencia, así como señala los retos económicos que enfrentan las mujeres rurales.

Específicamente en su artículo 11 se obliga a los Estados a tomar las medidas adecuadas para eliminar la discriminación de la mujer en el empleo, las recomendaciones son las siguientes:

“a) El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;

b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;

c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;

d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo;

e) El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;

f) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:

a) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil;

b) Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o los beneficios sociales;

- c) Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;
- d) Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.”

Todas las demandas están presentes desde 1979 y en la actualidad las cifras siguen demostrando la desigualdad en oportunidades laborales, la falta de licencias de paternidad, los despidos a mujeres embarazadas o la discriminación a las madres de familia para contratarlas, de ahí la vigencia de esta convención.

De igual manera, la convención recomienda investigar y estudiar el trabajo no remunerado, así como desglosar las estadísticas por género, para tener una base para la elaboración de políticas públicas que atiendan las demandas y necesidades reales de las mujeres.

2.2.2 Plataforma de Acción de Beijing (1995)

La Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing es un hito en la historia de la lucha por los derechos de las mujeres, ya que presenta los pasos a seguir para erradicar la desigualdad y construir una sociedad más equitativa por medio de la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción.

Se debe de considerar que uno de los puntos más importantes de Beijín son los conceptos de *empoderamiento* y *mainstreaming* que se explican en el primer capítulo, ambos se consideran herramientas fundamentales para lograr la equidad de género en todos los ámbitos, por lo que deben incluirse como estrategias dentro de la formulación de políticas públicas.

Sin embargo, la Declaración y la Plataforma no se quedan sólo en eso, sino que proponen un plan detallado para encaminar las políticas públicas en la equidad, ahora se explican los puntos más importantes a considerar en materia económica y de reducción de la pobreza.

De la declaración es importante destacar los puntos 16, 26 y 35 (p. 3-5):

16. “La erradicación de la pobreza basada en el crecimiento económico sostenido, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la justicia social exige la participación de la mujer en el desarrollo económico y social e igualdad de oportunidades, y la participación plena y en pie de igualdad de mujeres y hombres en calidad de agentes y de beneficiarios de un desarrollo sostenible centrado en la persona;”

26. “Promover la independencia económica de la mujer, incluido su empleo, y erradicar la carga persistente y cada vez mayor de la pobreza que recae sobre las mujeres, combatiendo las causas estructurales de esta pobreza mediante cambios en las estructuras económicas, garantizando la igualdad de acceso a todas las mujeres, incluidas las de las zonas rurales, como agentes vitales del desarrollo, a los recursos

productivos, oportunidades y servicios públicos;”

35. “Garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos económicos, incluidos la tierra, el crédito, la ciencia y la tecnología, la capacitación profesional, la información, las comunicaciones y los mercados, como medio de promover el adelanto de las mujeres y las niñas y la potenciación de su papel, incluso mediante el aumento de su capacidad para disfrutar de los beneficios de la igualdad de acceso a esos recursos para lo que se recurrirá a, entre otras cosas, la cooperación internacional;”

Es importante analizar estos puntos ya que detrás de ellos hay conceptos fundamentales, en el punto 16 lleva explícito la necesidad de la participación de la mujer en todas las etapas y áreas del desarrollo; sigue sin entenderse que las mujeres son más de la mitad de la población y por ende, son fundamentales para alcanzar mayores niveles de desarrollo y bienestar social.

En el punto 26 hace referencia a evitar que aumente la feminización de la pobreza mejorando las oportunidades de trabajo y la independencia económica, ambas se consideran herramientas para el empoderamiento de las mujeres.

Por último, en el punto 35 se busca que se reformen las leyes en pro de la igualdad jurídica de la mujer en el acceso a la tierra y el crédito, para que ellas puedan poseer y controlar sus recursos. Si las mujeres no tienen propiedad ¿cómo obtienen un crédito?, si no obtienen créditos ¿cómo emprenden un negocio?; de ahí la importancia de políticas públicas específicas para que las mujeres accedan a estos recursos.

A raíz de las declaraciones mencionadas, en la Plataforma de Acción se incluyen dos apartados fundamentales para el tema de estudio que se aborda, La Mujer y la Pobreza y Mujeres en la Economía.

La Mujer y la Pobreza

Aquí se relatan detalladamente las acciones a tomar para afrontar la feminización de la pobreza por medio de cuatro Objetivos Estratégicos, que son los siguientes:

A.1 “Revisar, adoptar y mantener medidas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y apoyen sus esfuerzos por superar la pobreza.” (p. 20)

Dentro de este objetivo se detallan los siguientes cursos de acción²:

- Participación plena e igualitaria
- Una política macroeconómica que aborde las causas de la pobreza y la desigualdad de género
- Gasto público orientado a la mujer
- Distribución equitativa de alimentos
- Red de seguridad social

² Se han descrito únicamente los considerados relevantes para la materia de estudio de esta tesis.

- Medidas concretas contra el desempleo femenino
- Integrar a las mujeres marginadas al trabajo productivo
- Acceso a la vivienda
- Acceso a créditos y servicios técnicos

A.2 “Revisar las leyes y las prácticas administrativas para asegurar a la mujer igualdad de derechos y de acceso a los recursos económicos.”(p.24)

Las estrategias que se mencionan en este objetivo son reformas legislativas para asegurar el acceso a la tenencia de la tierra, la herencia y el crédito a las mujeres. Así como la importancia de proporcionar asesoría jurídica gratuita a mujeres en condición de pobreza.

A.3 “Dar a la mujer acceso a instituciones de ahorro y crédito.” (p.24)

A.4 “Formular metodologías basadas en el género y realizar investigación para abordar el problema de la terminación de la pobreza.” (p.25)

El último objetivo refiere principalmente a incorporar la perspectiva de género a todas las políticas económicas, así como a los estudios estadísticos. De igual manera señala la importancia de analizar los efectos de los programas públicos por género.

Se puede ver cómo se van concretando las medidas que deben tomarse para alcanzar los objetivos de la declaración, reformas legales, programas de acceso al crédito, y sobre todo el mainstreaming de género en las políticas económicas y

sociales, así como en el presupuesto público.

La Mujer y la Economía

El apartado cuenta con tres Objetivos Estratégicos para abordar la situación de desigualdad de las mujeres en el ámbito económico, que son los siguientes:

F.1 “Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, las condiciones de trabajo adecuadas y el control de recursos económicos.” (p.73)

En este objetivo se plantean rutas sobre cómo reformar la legislación para que la remuneración igual para igual trabajo sea obligatoria, evitar la discriminación laboral, regular las instituciones financieras evitando la discriminación de género al otorgar préstamos, así como la investigación sobre el trabajo no remunerado.

F.2 “Facilitar el acceso a la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio.” (p.75)

Para lograr lo anterior es necesario que el Estado respalde las Pequeñas y Medianas Empresas de las mujeres, así como sus cooperativas y que se dé acceso a la capacitación laboral.

F.3 “Proporcionar servicios comerciales, capacitación, acceso a mercados, información y tecnología, particularmente a las mujeres de bajos ingresos.” (p.78)

Aquí se propone reforzar las redes comerciales de mujeres, promover la no discriminación, realizar investigación en el tema, así como dar incentivos para la

participación de las mujeres en el ámbito comercial.

Recopilando, durante el apartado se hace una mayor referencia a la participación de las mujeres como trabajadoras y empresaria, así como la necesidad de atender sus demandas específicas para facilitar que pongan y mantengan pequeñas y medianas empresas, de igual manera se señala la importancia proteger y garantizar su derecho a un trabajo digno e igualmente remunerado.

2.2.3 Informe de Desarrollo Humano 1995

Después de las importantes aportaciones de CEDAW y Beijín, que son considerados hitos en la historia de la lucha por los derechos de las mujeres, en el segundo Informe de Desarrollo Humano elaborado por el PNUD se pone en el centro la necesidad de atender la desigualdad entre hombres y mujeres para que el desarrollo avance.

El informe pone de manifiesto la importancia de atender a condición de la mujer explicando que “...el desarrollo, cuando no tiene en cuenta la condición de los sexos, está en peligro.” (p.28), así como que existe una “generalizada y persistente desigualdad en la condición de mujeres y hombres.” (p.80).

El texto propone el siguiente plan de 5 puntos para atender la desigualdad entre hombres y mujeres (p.113):

- Plan de acción nacional con metas cuantitativas

-Igualdad Jurídica

-Cambiar las normas sociales de distribución de trabajo en el hogar

-Un mínimo de 30% de mujeres en los puestos de toma de decisiones

-Programas sociales para la mujer

Como se podrá observar, las directrices del informe no son tan detalladas, pero su importancia radica en poner a la mujer en el centro del desarrollo, en reconocer su aportación con el trabajo doméstico a nivel mundial y en aclarar que las Naciones Unidas, a través del PNUD, buscará apoyar a generar planes de acciones nacionales con metas que se puedan cuantificar y revisar en materia de equidad de género, es decir, hay un compromiso internacional cada vez mayor para atender las necesidades de las mujeres.

2.2.4 Informe Desarrollo Humano 2000

Este informe tiene relevancia debido a que trata el tema de la pobreza humana y las acciones que se deben tomar para eliminarla. Pone especial atención en la garantía de los Derechos Humanos para lograr la erradicación de la pobreza.

Las principales estrategias que se proponen son las siguientes:

-El Estado debe hacer todo lo posible para eliminar la pobreza y salvaguardar los Derechos Humanos conjuntamente.

-Debe procurar un crecimiento económico a favor de los pobres

- Se deben reestructurar los presupuestos
- Es necesario garantizar la participación de los pobres
- La importancia de proteger los recursos ambientales y el capital social de las comunidades pobres
- Eliminar la discriminación

Se debe recordar que ya se ha hecho énfasis en la importancia de la mujer como participante activa del proceso de desarrollo y reducción de la pobreza, por ello este informe va delineando las guías en el área y permitirá empatar ambos análisis.

2.2.5 Objetivos del Milenio

Los ODM son el actual marco de acción para el desarrollo a nivel mundial, ya que ha sido el primer esfuerzo global de planteamiento de metas cuantificables para alcanzar el desarrollo. 2015 es la fecha de vencimiento para cumplirlos, entonces se hablará de la agenda del desarrollo post-2015.

Ya se han mencionado con anterioridad todos los objetivos, de momento sólo se profundizará en el primero y el tercero, ya que son los más relevantes para el análisis que se hará posteriormente.

Es fundamental considerar que los ODM no son objetivos aislados, sino, que están relacionados entre sí y cada uno crea sinergias para alcanzar el otro, así, el enfoque para lograr el desarrollo es integral (Kabeer, 2008).

Teniendo en cuenta lo anterior, el primer objetivo, erradicar la pobreza extrema, es primordial para llegar a un desarrollo pleno, pero para alcanzarlo se tienen que lograr los 7 objetivos restantes también.

Es por ello que, en el Informe de Desarrollo Humano 2012, se señala: “Equidad de género, erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible están intrínsecamente ligados.” (p.3).

UNIFEM plantea que para alcanzar el primer ODM es crucial considerar las desigualdades de género y apoyar al avance de la mujer, por medio de los siguientes puntos (2008):

- Apoyar a la mujer en su papel para lograr la seguridad alimentaria
- Eliminar las restricciones legales de tenencia de la tierra, herencia y acceso al crédito
- Crear una red de seguridad social y derechos laborales para las mujeres
- Aplicar y armonizar la legislación
- Educar a las mujeres
- Darles más oportunidades de acceder a un empleo remunerado
- Distribuir el trabajo doméstico y de cuidado de las mujeres

Si se va haciendo un recuento de las convenciones anteriores, de 1979 a 2008 no han cambiado mucho las demandas y las guías internacionales para lograr la equidad, qué implicaciones tiene esto, que aún no se alcanzan las metas, que se sigue

luchando por armonizar legislación, que es lo más elemental para avanzar en materia de equidad, que la brecha salarial sigue vigente, entre muchas otras condiciones que se siguen demandando.

Por otro lado, las metas específicas a alcanzar para cumplir el tercer ODM son: Educación primaria y secundaria universal para las niñas, aumento de la participación de la mujer en empleos remunerados no agrícolas y un porcentaje de 30% de mujeres participando en los parlamentos.

Existen algunos problemas con estos indicadores que se van identificando con los años después de la declaración; principalmente en materia laboral no se toma en cuenta que, a mayor proporción de mujeres en el trabajo remunerado mayor la carga total de trabajo sumando las labores domésticas, de igual manera, no se miden la calidad ni las condiciones de trabajo (UNIFEM, 2005).

Para incluir en el objetivo las condiciones reales de las mujeres y entonces lograr cambios sustantivos en su vida diaria, se crean 7 prioridades estratégicas (PNUD, 2008a, p.79):

- Crear más oportunidades para que las niñas sigan estudiando después de la primaria
- Garantizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos
- Invertir en infraestructura para reducir la carga horaria de la mujer
- Garantizar los derechos de propiedad y de herencia
- Eliminar la desigualdad en el empleo, disminuyendo la proporción de mujeres en el

empleo no estructurado, la brecha salarial y la segregación ocupacional

-Aumentar la cantidad de mujeres en parlamentos y órganos de gobiernos locales

-Luchar contra la violencia

Especialmente en el último punto, la violencia, se dejó a un lado en la formulación de los ODM, el tema está fuera de los alcances de este trabajo, pero las implicaciones de la violencia en la vida de millones de mujeres son bastas y muy lamentables, entre ellas la falta de control de recursos, el no poder elegir el trabajo de su preferencia porque su esposo no lo aprueba, el acoso laboral, los feminicidios, entre otros.

Por lo tanto, se puede concluir que el avance principal es la visibilización internacional y el impulso que le da el PNUD al tema, pero aún los retos siguen ahí y como históricamente se puede comprobar, los cambios son lentos y no queda más que seguir resistiendo y luchando.

2.2.6 Empoderadas e Iguales: Estrategia de Igualdad de Género 2008-2011

En 2006 las Naciones Unidas se aprueba la estrategia de igualdad de género para todos los organismos que forman parte de ella, el PNUD recoge las directrices en este documento, el cual es la base para entender las guías en materia de género actualmente.

La estrategia se basada en los siguientes antecedentes:

- El Paradigma de Desarrollo Humano

- CEDAW, reafirmando que la desigualdad de género es producto de la discriminación

- Plataforma de Acción de Beijín, considerando fundamental el empoderamiento y el *mainstreaming*

- Objetivos del Milenio

- La resolución 1325 del Consejo de Seguridad (CS) sobre Mujeres, Paz y Seguridad

Como se podrá observar, se han abordado ya todos los antecedentes para así tener una mayor comprensión del proceso de diseño de estrategias para llegar a la actual, no se ha tomado en cuenta la resolución 1325 del CS debido a que trata sobre temas de prevención y recuperación de crisis que están fuera del alcance del trabajo.

En “Empoderadas e Iguales” se detallan planes estratégicos para cada eje programático que atiende el PNUD en el área de Equidad de Género, se explicarán las estrategias de los siguientes ejes: Promover el crecimiento inclusivo, la igualdad de género y el logro de los ODM. En cada aspecto que se señala, el PNUD funge un papel de apoyo a la creación de capacidades nacionales por medio del asesoramiento, investigación y recursos técnicos.

Promover el crecimiento inclusivo, la igualdad de género y el logro de los ODM

-Macroplanificación con análisis de género y resultados específicos:

Incluir la planificación macro con análisis de género en el Plan Nacional de Desarrollo

Gestionar la deuda tomando en cuenta las repercusiones que esto tiene sobre las mujeres

Políticas tecnológicas a favor de la equidad

Presupuestación con enfoque de género

-Trabajo no remunerado de la mujer:

Apoyar políticas para reducir, respaldar y distribuir la tarea de cuidado de las personas que llevan a cabo las mujeres

Realizar investigación sobre la carga de trabajo no remunerado de las mujeres

-Inversiones públicas que tengan en cuenta el género:

El PNUD dará más apoyo a planes de inversión coherentes con los ODM

Fortalecer técnicas de presupuestación (ingresos y egresos) que tengan en cuenta el género

-Análisis de los datos con perspectiva de género:

Medir la realidad de hombres y mujeres

Dar seguimiento a compromisos

Reunión de datos sobre trabajo no remunerad

Parámetros e indicadores estadísticos desglosados por género

En el documento sí se especifican más las políticas públicas a seguir, la necesidad de una macroplanificación económica es un reto muy importante para los países, ya que si escasamente se utiliza la perspectiva de género para programas no específicos para mujeres, es aún muy difícil que se incorpore a la planificación económica en su conjunto. Para lograrlo sería necesario institucionalizar en la secretaría correspondiente un departamento de género.

Dos puntos a destacar son, primero la importancia de generar estadísticas e indicadores desagregados por género, en ello se ha avanzado más y ya vemos estadísticas separadas para hombres y mujeres, así se puede medir con mayor certeza los impactos de ciertas políticas y las necesidades a atender; segundo, lo crucial de aminorar la carga del trabajo no remunerado de las mujeres a través de programas como son guarderías, comedores, licencias paternales, etc.

Ya que se han explicado a nivel internacional las directrices y guías a atender por medio de política pública para construir una sociedad más equitativa, se pasará a revisar los documentos específicos para el caso mexicano.

2.3 El PNUD en México

Como se ha venido explicando, el PNUD es el coordinador del trabajo técnico de las agencias de desarrollo de las Naciones Unidas en cada nación. Es desde 1961 que México se adhiere al Fondo Especial de Asistencia Técnica, por lo que con la creación del PNUD en 1965, se convierte en el coordinador de las 21 representaciones de la ONU en México.

El principal trabajo del PNUD en México es la medición de los ODM y del IDH, así como la asistencia para mejorar las capacidades nacionales (PNUD, 2011).

Las áreas de trabajo conjunto son las siguientes: Gobernabilidad democrática, Desarrollo Sustentable, Reducción de la Pobreza, Desarrollo Humano, Igualdad de Género y Reducción de Riesgos de Desastres.

Para realizar los informes, diseñar programas, mesas de trabajo, guías de acción y manuales de capacitación, el PNUD en México tiene un presupuesto de \$36,150,798.76 USD, el cual es proporcionado en un 46% por fondos compartidos entre el PNUD y México, un 33% por terceros y un 21% por fideicomisos (2011c).

La participación del PNUD con el gobierno mexicano ha aumentado en la última década, siendo en 2002 el primer Informe de Desarrollo Humano nacional, el cual se enfoca en la desigualdad regional en el país, de ahí se realizan los siguientes informes:

- Índice de Desarrollo Humano Municipal en México en 2004

- Informe sobre Desarrollo Humano México 2004 “El reto del desarrollo local”
- Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México en 2006
- Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007. “Migración y desarrollo humano”
- Informe sobre Desarrollo Humano para los Pueblos Indígenas de 2006
- El Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México de 2010
- Informe sobre Desarrollo Humano México 2011: equidad del gasto público

Debido al incremento de actividad entre ambos actores es también que en la tesis se analizan los periodos presidenciales comprendidos entre 2000 y 2012, buscando valorar si el esfuerzo de cooperación y coordinación ha producido resultados en materia de política gubernamental.

De igual manera el PNUD ha creado un vasto contenido de manuales, guías e informes de actividades, los cuales ayudan a concretar las directrices que el programa promueve y orientan a las autoridades sobre mecanismos para ponerlas en práctica.

Los informes han ayudado a visualizar la realidad de las familias mexicanas, ya que el desarrollo está centrado en las personas, en las oportunidades que tienen y las capacidades que desarrollan. Pero, no se puede perder de vista, que el PNUD es, en parte, financiado por el gobierno federal y no dejan de ser cifras oficiales que buscan apoyar a la administración y no a desmeritarla.

Es importante puntualizar que, desde 1999 México se considera un país con desarrollo medio, con un IDH de 0.796 en 2002, siendo el lugar 54 de 173 y el séptimo lugar de 23 en América Latina, sin embargo, es uno de los países miembros de la OCDE con índices más bajos (PNUD, 2002).

Los informes destacan que una de las principales causas de que México no aumente su IDH es la desigualdad regional, sólo el 4.3% de los municipios en México reportan un IDH alto y la brecha entre el Distrito Federal y Chiapas (los dos extremos) es de 26.19% (2004, p.77).

Ya para 2011 el IDH mexicano alcanza un 0.854, siendo ahora el lugar 53 de 182 países. A pesar del incremento, las grandes desigualdades siguen vigentes, por ejemplo; en 2008 el 13.1% del gasto para Desarrollo Humano lo recibía el 20% de los más pobres, mientras el 31.7% llegaba al 20% de los más ricos (PNUD, 2011a, p.65).

De igual manera, como se explicó en el primer capítulo, la situación de las mujeres en México sigue restándole puntos al IDH nacional y local, así como las grandes desigualdades entre las mujeres urbanas y las rurales. El PNUD analiza su índice de compromiso cumplido en materia de género y concluye que de 1995 a 2003 las mujeres en México sólo avanzaron un 0.9% (2005a, p.27). Por lo que es crucial seguir impulsando la agenda de género en las políticas gubernamentales.

Por lo tanto, el análisis va encaminado a ver el IDH mexicano con recelo y considerar que sólo muestra a un sector de la población en ciertas áreas del país, por que en México las desigualdades están vigentes, sobre todo entre lo rural y urbano,

entre el norte y el sur y entre hombres y mujeres.

Para continuar detallando las guías en materia de equidad de género en las estrategias de erradicación de la pobreza e igualdad de oportunidades se han seleccionado algunos de los trabajos del PNUD que se describirán a continuación.

2.3.1 Camino a la Igualdad de Género: Propuestas para México (2005)

Esta es la primera guía que se hace específicamente en materia de género, principalmente a raíz del estudio que se publicaría más tarde, en 2006, sobre el IDG y el IPG en México a partir del 2001.

En el documento se explica que los principales derechos económicos de la mujer son el acceso al empleo, las condiciones de trabajo apropiadas y el control sobre los recursos económicos.

Para lograr dichos se propone lo siguiente:

- Armonizar el desarrollo económico y social en la dinámica de inserción de México a la globalización
- Reformar el artículo 27 constitucional y la ley agraria para incentivar la tenencia de la tierra para las mujeres
- Democratizar las decisiones económicas
- Generar estudios fiscales y financieros con perspectiva de género

-Mecanismos de medición desagregados por género

Es decir, para 2005 las mujeres en México continúan sin tener total acceso a la tierra y se sigue sin tener una macro planificación económica y financiera con perspectiva de género, se verá si las guías han cambiado mucho o si se mantienen.

2.3.2 Guía para la Transversalización del Género en Proyectos de Desarrollo (2006)

El PNUD elabora la guía para identificar y monitorear cuando un programa está realmente incorporando la perspectiva de género en su elaboración y ejecución. El documento es de gran importancia para analizar los programas sociales de las administraciones de Vicente Fox y Calderón Hinojosa.

Se proponen tres principios fundamentales, que son los siguientes (p.36):

-Principio de integralidad del enfoque de género, es decir, que no se vea como un aspecto independiente al proyecto, sino como una parte fundamental y transversal del mismo.

-Principio de derechos, el programa debe formular acciones afirmativas que posibiliten a las mujeres al acceso a la información, la capacitación y el desarrollo de sus habilidades.

-Principio de congruencia, el proyecto debe coincidir con los mandatos y políticas de género nacionales e internacionales.

Los aspectos mencionados son básicos para el análisis de la perspectiva de género en un programa para el desarrollo, de igual manera, la guía señala los siguientes puntos a considerar:

- La presencia de indicadores sensibles al género es fundamental para incorporar el enfoque de género.
- El plan de trabajo y/o estrategia de ejecución deben de contemplar los efectos diferenciados entre hombres y mujeres.
- Es necesario un presupuesto adecuado al proyecto, es decir, que permita su ejecución y su alcance planeado.
- Se debe de dar un seguimiento, monitoreo y evaluación al proyecto para retroalimentar y mejorar los esfuerzos futuros.

El problema que se encuentra en muchos proyectos es la falta de presupuesto y recursos humanos para su ejecución y, por supuesto, que no se les da seguimiento ni monitoreo de resultados e impacto. Estos aspectos son cruciales, porque un papel con un diseño excelente de perspectiva de género se va a quedar en el escritorio si no tiene recursos para ejecutarse y en el olvido si no se monitorea.

2.3.3 Trabajo y Familia: Hacia Nuevas Formas de Conciliación por Corresponsabilidad Social (2009)

Trabajo y Familia es un trabajo conjunto, realizado por el PNUD y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aquí se señalan políticas públicas

concretas a seguir para mejorar la situación económica de las mujeres, el acceso a sus derechos laborales, así como la redistribución de la carga del trabajo doméstico.

Las políticas conciliatorias permiten que las mujeres se incorporen al mercado laboral sin sufrir los estragos de la doble jornada de trabajo, la necesidad de socializar con guarderías, comedores en las escuelas, lavanderías comunitarias y el apoyo de los padres de familia, son ejemplos de políticas que apoyan el trabajo doméstico.

Es decir, el trabajo doméstico necesita ser revalorizado y entendido como una necesidad social con valor humano y no como una tarea femenina con valor inferior al trabajo remunerado.

En primer momento, en la OIT se negoció el convenio 156, el cual establece la necesidad urgente de legislar y aplicar licencias de paternidad y permisos parentales en caso de necesidades familiares.

Las licencias de paternidad permiten que los padres tengan una cantidad de días laborales remunerados para estar con sus hijos recién nacidos, hasta ahora, México no ha ratificado el convenio 156, ni ha legislado sobre las licencias.

De igual manera, los permisos parentales por necesidades familiares determinan un número de días remunerados al año para que, padre o madre, lleven a sus hijos al doctor o atiendan cualquier otro tipo de emergencia familiar.

En un segundo momento, es necesario garantizar una red de seguridad social con cobertura universal, lo que incluye servicio médico a adultos mayores y

discapacitados, así como guarderías; esto desahogaría la carga de trabajo que llevan las mujeres al cuidar de niños, adultos mayores y enfermos.

Por último, es fundamental que las prestaciones laborales se extiendan a las mujeres que se ubican en el sector informal de la economía, ya que son la mayoría y no tienen acceso a licencias de maternidad, ni permisos de lactancia, ni guarderías, por citar unos ejemplos.

Bajo las bases de lo anterior explicado, los puntos más importantes que se proponen en el documento son los siguientes:

- Transporte escolar y atención de salud en las escuelas,
- Garantizar acceso al agua, gas, luz y electrodomésticos para facilitar el trabajo reproductivo,
- 14 semanas de licencia de maternidad universal, es decir, para trabajadoras formales e informales,
- Licencias de paternidad,
- Licencias parentales para necesidades familiares,
- Sancionar la discriminación relacionada con las responsabilidades familiares,
- Apoyar la inserción laboral femenina,
- Mayor cobertura de los servicios de cuidado gratuitos,

- Mecanismos para formalizar el trabajo,
- Reducción de costos a PyMES para incentivar su formalización,
- Legislar sobre los derechos laborales de las trabajadoras domésticas.

Este marco de propuestas permitirá analizar el nivel de incidencia que han tenido y que tanto se han aplicado en la legislación y las políticas gubernamentales mexicanas, ya que son propuestas específicas a aplicar por medio de cambios legislativos, institucionalización y programas de apoyo al trabajo doméstico.

2.3.4 Las Mujeres y el Presupuesto Público en México (2010)

Sin duda, para poder analizar que tanto han permeado las directrices de equidad de género, el presupuesto es un punto clave, ya que es el que permite que se ejecuten los programas planeados.

El PNUD da una guía a las autoridades mexicanas sobre cómo incorporar la perspectiva de género en el presupuesto, y la define de la siguiente manera: “La perspectiva de género consiste en explicar y entender los procesos de diferenciación y subordinación entre mujeres y hombres, y su impacto en las demandas de políticas públicas.” (p.24).

Por lo tanto, el análisis presupuestal debe examinar los recursos públicos reconociendo el impacto diferenciado que tienen en mujeres y hombres, tanto en su diseño, implementación y monitoreo; así como atendiendo a la distribución desigual del

poder entre mujeres y hombres y valorando el trabajo no remunerado.

En el documento se cita la categorización de Sharp (2003) del presupuesto público, así como una aproximación de 5 pasos para incorporar en él la perspectiva de género.

Sharp divide al presupuesto en 3 categorías, que son las siguientes (p.24):

- Gasto específico al género
- Gasto que promueve la equidad de género dentro del empleo público,
- Gasto General: no tiene una identificación explícita por género, pero sí un análisis del impacto diferenciado.

La aproximación de 5 pasos a un presupuesto sensible al género es la siguiente:

- Hacer un análisis de la situación de las mujeres, hombres, niños y niñas,
- Identificar el enfoque de género en las políticas públicas,
- Identificar las asignaciones presupuestales,
- Monitorear gastos y servicios (costo-beneficio del ejercicio del presupuesto),
- Analizar el impacto repitiendo el primer paso.

Con las bases señaladas se analizará el presupuesto público asignado a los programas sociales diseñados para reducir la pobreza y para impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

2.3.5 Estrategia de Género 2010-2012

En la estrategia de género el PNUD concentra sus áreas prioritarias y planes de acción en México por área programática. Es, principalmente, una guía de cómo el PNUD busca incidir en la formulación de política gubernamental en México en materia de equidad de género.

Debido al tema de estudio de la tesis, se revisará únicamente el plan de acción en el área de reducción de la pobreza y logro de ODM, lo que más adelante permitirá hacer el análisis de qué tanto han permeado las prioridades del PNUD en las políticas del gobierno federal mexicano.

Las 4 áreas prioritarias del PNUD son las siguientes (p.40):

- Desarrollar capacidades de la administración pública con información estadística, capacitación, evaluación y seguimiento.
- Generar conocimientos sobre la situación de las mujeres en México.
- Incidir en la agenda a través de documentos, guías, programas y proyectos.

El Plan de Acción General del PNUD en México es el siguiente:

- Monitorear los ODM con enfoque de género,
- Promover presupuestos sensibles al género,
- Reducir el VIH,

-Que se incorpore una perspectiva de género en la política macroeconómica y las negociaciones comerciales,

-El empoderamiento de la mujer a través de la gobernanza democrática.

Ya se ha descrito cómo el PNUD sí ha cumplido al generar conocimientos sobre la situación de las mujeres en México, hay bastante información estadística y dato duro en sus informes, de igual manera, ha generado toda una serie de guías para que las autoridades implementen la perspectiva de género. La pregunta es entonces ¿qué tanto permean estos esfuerzos en la implementación de política gubernamental?

A su vez, el Plan de Acción específico al área de Reducción de la Pobreza y logro de ODM, es el siguiente:

-Atender la relación entre pobreza y discriminación,

-Reducir la sobrecarga de trabajo de las mujeres,

-Prestar más atención al trabajo no remunerado,

-Realizar presupuestos sensibles al género.

Como se podrá observar, las directrices planteadas son más generales e incluyentes, lo que da un marco de acción más amplio al gobierno mexicano para cumplir con las guías de acción señaladas.

Sin embargo, se deben de tener muy en cuenta las propuestas específicas que se explican en otros documentos para poder evaluar de manera más concreta qué se

está haciendo y qué falta por atender.

Durante todo el capítulo se ha aclarado el papel del PNUD como promotor de la política de las Naciones Unidas en materia de equidad de género, así como su papel fundamental en el régimen de desarrollo. De igual manera se han revisado las directrices internacionales y nacionales que promueve el programa para alcanzar el desarrollo y la equidad.

Estos documentos servirán para contrastar y así, valorar la incidencia de los mismos, en la política gubernamental, hasta este punto el lector podrá relacionarse con varios aspectos que en México aún no se implementan, por ejemplo, las licencias paternales o la seguridad social universal; por lo que el panorama que espera al siguiente capítulo no parece tan optimista.

Es importante recapitular que las directrices de cada documento no cambian sustancialmente, algunos son más específicos, otros más generales, pero en conjunto se busca mejorar las condiciones de trabajo de la mujer y la igualdad salarial, que se amplíe el acceso al crédito y a la tierra, que se implementen políticas de conciliación y apoyo al trabajo doméstico, que se den prestaciones a las mujeres en el trabajo informal y que se creen mecanismos para que se incorporen al sector formal, el apoyo a las PyMes de mujeres, presupuestos sensibles al género, una macro planificación económica con perspectiva de género, así como los estudios estadísticos de la situación de las mujeres.

La hipótesis de este trabajo busca demostrar que ha habido un nivel de incidencia de bajo a medio, después de la descripción de las políticas gubernamentales específicas para atender la desigualdad de género en el área de reducción de la pobreza e igualdad de oportunidades de los gobiernos de Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa se podrá llegar a una conclusión que valide o no la hipótesis.

Capítulo 3

La alternancia en México y las políticas gubernamentales
sobre Equidad de Género

Se debe entender, como se ha venido manejando, que las Naciones Unidas representan un régimen internacional, en el cual evoluciona el concepto de desarrollo, que abre paso a las demandas de las mujeres a la agenda internacional.

Pero, para que se materialicen las directrices internacionales es necesario que se apliquen de manera local, tomando en cuenta que, debido a que los Estados se encuentran en un sistema internacional interdependiente, aplicar las directrices internacionales es beneficioso y deseable para lograr resultados colectivos.

Después de haber recopilado las directrices internacionales en el área de equidad de género y erradicación de la pobreza, es momento de analizar las políticas gubernamentales mexicanas, para así, valorar el nivel de incidencia de las guías del PNUD en las mismas.

Siendo el objetivo general de la tesis analizar el nivel de incidencia –bajo, medio o alto- del enfoque de equidad de género, promovido por el PNUD en México, en la erradicación de la pobreza e igualdad de oportunidades durante el periodo 2000-2012; es necesario establecer qué se va a considerar para establecer un nivel de incidencia.

El institucionalismo explica la importancia de la creación de instituciones y de su normatividad legal, debido a que éstas dan estabilidad y reproducen ciertos valores a la sociedad (Guy, 1999), sin dejar de lado el papel del presupuesto y los programas públicos.

En el caso de México se buscarán las relaciones de causalidad del régimen internacional del sistema ONU, el enfoque de desarrollo y la visión de Equidad de

Género en la institucionalización, la legislación y el manejo del presupuesto del gobierno federal para poder analizar el nivel de incidencia.

Por lo tanto, un nivel de incidencia bajo conllevaría³:

- Diagnóstico y mención escueta de la situación de las mujeres y sus demandas,
- Programas sociales básicos enfocados hacia la mujer (licencias de maternidad y permisos de lactancia, por ejemplo) que sólo atiendan un 30% o menos de las guías del PNUD,
- La Institucionalización se mantiene o tiene cambios mínimos,
- Reformas legislativas sin enfoque de género y
- Presupuestación que no contemple los efectos diferenciados entre hombres y mujeres, así como, que no tenga una partida especializada para la equidad de género.

Un nivel de incidencia medio implicaría lo siguiente:

- Diagnóstico más amplio de la situación de las mujeres y sus necesidades, con estadísticas desagregadas por género,
- Programas sociales que atiendan las causas de la pobreza de las mujeres y que promuevan un mayor acceso al empleo remunerado, implementando un 31% o más de las directrices del PNUD,

³ Ver Anexo A para consultar tabla de niveles de incidencia.

- Avances en la consolidación de la institucionalización,
- Reformas legislativas que promuevan la igualdad jurídica de la mujer y
- Presupuesto público con partidas específicas hacia las mujeres, pero sin una perspectiva de género transversal y sin una planificación macroeconómica que atienda la situación de las mujeres.

Un nivel alto tendría las siguientes características:

- Un diagnóstico certero de la situación de las mujeres y de los efectos diferenciados de la política pública,
- Programas sociales que no sólo atiendan las causas de la pobreza y una mayor igualdad de oportunidades, sino, que también apliquen políticas conciliatorias entre el trabajo doméstico y el remunerado, así como, programas encaminados a la mayor incorporación de los hombres a trabajo reproductivo,
- Institucionalización sólida y autónoma que se encargue de transversalizar el enfoque de género en las políticas gubernamentales,
- Igualdad jurídica plena, así como reformas legislativas que protejan los derechos económicos y laborales de las mujeres y
- Una política macroeconómica y fiscal, así como, una presupuestación que incluyan un análisis de los efectos diferenciados para hombres y mujeres, aplicando estrategias de apoyo a las PyMES dirigidas por mujeres y dando los recursos necesarios para que se ejecuten los programas sociales dirigidos a mitigar la feminización de la pobreza y a

fomentar la igualdad de oportunidades.

Teniendo claro cuáles son los parámetros de medición para llegar a conclusiones sobre el nivel de incidencia del PNUD en las políticas gubernamentales es que se continúa al estudio del sexenio de Vicente Fox Quesada.

3.1 2001-2006: La administración de Vicente Fox

El 2 de julio de año 2000 es electo el primer presidente de la república de un partido de oposición desde la revolución mexicana, la administración de Vicente Fox Quesada está marcada por la expectativa de la alternancia democrática, el pluralismo y la inclusión, lo que abre una ventana para las demandas de las mujeres dentro de la agenda gubernamental.

El punto de partida será el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el cual se plasman los objetivos, criterios, conceptos y estrategias a seguir por el gobierno federal durante todo el sexenio, es fundamental su análisis, ya que es el documento base de las políticas gubernamentales a implementar.

Posteriormente, se avanzará al revisar los informes de gobierno anuales de la administración de Fox y así, poder identificar, qué programas se ejecutaron, cuáles reformas legislativas hubo y si se avanzó en la institucionalización del enfoque de género.

De igual manera, el análisis del presupuesto de egresos de la federación será crucial para el trabajo, ya que es ahí donde se verá si hubo los recursos suficientes

para ejecutar los programas, las nuevas disposiciones legales y la institucionalización.

3.1.1 Plan Nacional de Desarrollo

Debido al contexto de la alternancia democrática, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) va muy encaminado a la libertad, el pluralismo, la inclusión, la gobernabilidad democrática y el apego a la ley.

En el Plan se establecen tres comisiones encargadas de los ejes rectores de la administración, la comisión de Desarrollo Humano y Social, la comisión de Crecimiento con Calidad y la comisión de Orden y Respeto.

Claramente, las primeras dos comisiones son del interés de esta investigación. Por un lado, la Comisión de Desarrollo Humano tiene como misión coordinar las inversiones para la justicia social y procurar una vida digna para todos los mexicanos, en especial, para los más marginados y vulnerables. Por otro lado, la Comisión de Crecimiento con Calidad busca una economía competitiva, incluyente y sustentable. Más adelante se ahondará en sus tareas y estrategias.

En sus dos primeros apartados el PND hace una breve introducción y explica el proceso de elaboración y de consulta ciudadana, ya en un tercer apartado “México: Hacia un Despegue Acelerado” hace un diagnóstico de la realidad mexicana.

En el diagnóstico se mencionan las transiciones sociales, políticas, económicas, y demográficas, sin embargo, el papel de la mujer sólo es mencionado en la transición social.

En dicho apartado del PND se encuentra el diagnóstico explícito sobre la situación de las mujeres en el México del 2001, explica que, desde los años 70 y 80 se ha acelerado la participación de la mujer en la economía y que por ende, se requiere una mayor equidad de oportunidades en el empleo, así como reducir la brecha salarial y una igualdad de prestaciones.

Sin embargo, no se contempla a las mujeres en el trabajo informal, dejando totalmente de lado a una mayoría de las mujeres trabajadoras que no reciben prestaciones, seguridad social o estabilidad laboral.

Continúa, reconociendo que aún no hay equidad y que hay una brecha salarial del 33% entre hombres y mujeres, sin embargo, explica el PND, que la mayor participación de las mujeres en la economía productiva ha generado un aumento de la participación de los hombres en las tareas domésticas (p.26).

Lo anterior, cómo se ha explicado desde el primer capítulo, es una aseveración apresurada y descontextualizada, en 2002 las mujeres trabajaban 37.1 horas a la semana en el hogar, mientras los hombres sólo lo hacían 7.5 horas (PNUD, 2005a), es decir la tarde del sábado y la mañana del domingo, cuando las mujeres están realizando un trabajo doméstico de tiempo completo.

Atendiendo al primero de los criterios para establecer niveles de incidencia, el diagnóstico que se encuentra en el PND 2001-2006 tiene, por un lado, la ventaja de las estadísticas de brecha salarial, y por otro, las desventajas de dejar de lado los retos en el ámbito doméstico que siguen enfrentando las mujeres y lo reducido de su extensión.

Por lo que ya se va valorando qué tanto se van a atender durante el sexenio las demandas y necesidades de las mujeres mexicanas, así como las directrices internacionales.

Más adelante, en un cuarto apartado del PND, basado en el diagnóstico que se da en el punto 3, se detallan las políticas del Poder Ejecutivo Federal, para el propósito de esta tesis se revisará la política social y económica.

La política social tiene como eje rector la emancipación individual y colectiva de los mexicanos, lo que implica generar capacidades, voluntad, erradicar la sumisión y promover la autosuficiencia poniendo al individuo en el primer plano de la política gubernamental. Se puede ver el corte liberal, capitalista, así como la influencia del Paradigma de Desarrollo humano que pone especial atención en las capacidades.

De igual manera, la política social cuenta con 3 ejes de acción: Promover un mayor nivel de bienestar, generar una equidad en los programas y una igualdad de oportunidades (incluye a las mujeres como un sector amplio), y fomentar capacidad e iniciativa.

Aquí es donde la Comisión de Desarrollo Social y Humano toma su papel principal de implementar estrategias encaminadas a cumplir los ejes detallados anteriormente.

En el apartado específico de la comisión se vuelve a tocar el tema de las situación de las mujeres explicando que hay una insuficiencia de guarderías, aún existe la discriminación laboral para las mujeres y que la legislación en la materia es

incipiente.

Sin embargo, entre las estrategias que se mencionan, solamente dentro del eje que busca promover la igualdad de oportunidades y la equidad hay dos incisos correspondientes a las mujeres; alcanzar una mayor equidad en la educación y eliminar la discriminación y la violencia contra la mujer en todos los ámbitos.

Entonces, si bien, se hace un diagnóstico escueto y apresurado de las principales desigualdades laborales que vive la mujer mexicana, las estrategias para atenderlas son poco claras.

También está la política económica que busca promover un crecimiento con calidad económica y abrir espacios a los emprendedores generando más espacios a las PyMES.

Las directrices internacionales en el área son claras, es fundamental planificar macroeconómicamente con enfoque de género, facilitar el acceso al crédito y a la tenencia de la tierra a las mujeres, así como capacitar y asesorar empresas lideradas por mujeres; sin embargo, en toda la sección de política económica y de la comisión Crecimiento con Calidad no se menciona en absoluto el tema de equidad de género.

Si acaso, de manera implícita, la estrategia de desarrollo incluyente que busca apoyar a las microempresas, invertir en proyectos que beneficien comunidades rurales y generar más competitividad, pueden ser las mujeres beneficiarias, pero no hay un diagnóstico de las necesidades específicas de las mujeres en el ámbito ni de los

efectos diferenciados de estas políticas.

Teniendo en cuenta hacia dónde va dirigida la política social y económica en el sexenio y qué tanto está contemplando a las mujeres, es de crucial importancia rescatar que, en los cambios de estructura orgánica de la administración federal que se proponen en el PND está la aprobación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y por ende, su creación, teniendo como objetivo:

“Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida pública, cultural, económica y social del país. Bajo los criterios de transversalidad en las políticas públicas con perspectiva de género.” (p.69)

En el estudio de la institucionalización se verá cuando se materializa la creación del instituto y qué tanto avanza e incide en este sexenio, pero, ya en el PND se van delineando cambios y reformas en pro de la consolidación y transversalización del enfoque de género, lo que suma puntos a favor en nivel de incidencia.

Ahora se continuará con la revisión de si hubo reformas legislativas, cuáles fueron y qué tanto atienden a los criterios y directrices internacionales.

3.1.2 Reformas legislativas

Entre las promesas de campaña Vicente Fox estaba el poner a la equidad de género en la parte central de la política de Estado, promesa que se materializa con tres

principales leyes aprobadas durante su sexenio: la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres de 2001, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de 2003 y la Ley General para la Igualdad de 2006.

Lo anterior posiciona al sexenio de Fox en un nivel de incidencia medio, ya que, estos avances legislativos que dan prioridad a las necesidades y demandas de las mujeres, no sólo implican una mejora en la igualdad jurídica, sino también en la institucionalización y creación de programas con enfoque de género, por lo que, conforme se va avanzando en el análisis se va comprobando la hipótesis de este trabajo.

Es importante hacer un estudio general de las leyes en cuestión para poder identificar qué conceptos y guías internacionales aparecen en ellas, qué organismos se crean a partir de las mismas y qué programas se formalizan al plasmarse en legislación.

A continuación se presentarán los aspectos más importantes a considerar de las leyes aprobadas en orden cronológico.

3.1.2.1 Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

Con base en el PND, en 2001, se aprueba la ley que crea al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); es importante recordar que su antecesor era la Comisión Nacional de las Mujeres (CONMUJER), un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación desde 1998.

Lo que hace al INMujeres un avance en la historia de México es que se crea

como un organismo descentralizado con autonomía técnica y de gestión, lo que implica, que no debe de seguir órdenes de ninguna secretaría, sino que, es el Instituto quien crea y promueve las guías de equidad de género para toda la Administración Pública Federal.

De acuerdo al artículo cuarto de la ley, el objetivo general de INMujeres es el siguiente: “Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación política, cultural, económica y social del país.” Lo anterior bajo los principios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de vínculos con el poder legislativo y judicial.

El artículo es fundamental porque expone las bases del Instituto y evidencia la influencia de las convenciones internacionales y de la presencia del Sistema ONU en México.

Dentro del objetivo se reconoce que lo primordial es evitar la discriminación como origen de la desigualdad entre géneros, realidad expuesta por CEDAW desde 1979 y ratificada por México. De igual manera se detallan los ámbitos político, cultural, económico y social; los cuales se explican desde 1995 en la Plataforma de Acción de Beijín. A su vez, el principio de transversalidad o *mainstreaming* de la perspectiva de género en todas las políticas públicas es fundamental en la estrategia de género del PNUD.

Otro punto importante a considerar, son las atribuciones del INMujeres; entre

ellas está: la creación de investigación estadística de la situación de las mujeres, el seguimiento de las políticas gubernamentales, generar programas para fomentar la igualdad de oportunidades, la coordinación de la política de género entre dependencias y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD), el cual está exclusivamente a cargo de la dependencia y es una parte más en la coordinación de las políticas de género de la administración pública, más adelante se detallarán los programas y sus alcances.

De momento se pueden analizar con optimismo los alcances de la ley por la autonomía del instituto, sus atribuciones y el seguimiento de las directrices internacionales en su formulación. Sin embargo, se deberá contrastar con los programas aplicados, su alcance y presupuesto.

3.1.2.2 Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

A pesar de que dicha ley no es emblemática de los avances en materia de equidad de género durante la administración de Fox, es importante porque forma parte de la política de combate a la pobreza para la población más vulnerable de México. Como ya se ha señalado, las mujeres indígenas en México tienen una calidad de vida mucho menor a las mujeres urbanas y afrontan condiciones de pobreza y marginación mucho mayores.

De igual manera, se esperaría que con los avances y la promesa de poner a las mujeres en el centro de la política de Estado, esta ley tuviese un diagnóstico y un

enfoque de género amplio, pero no es así.

Aprobada en 2003, la ley crea a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas dará pie a la implementación de programas para la erradicación de la pobreza y apoyo a proyectos productivos en áreas rurales y que beneficien a población indígena y a su vez, a las mujeres rurales.

A pesar de que de ella sí se desprenden programas de atención a mujeres indígenas, el aspecto de la equidad de género sólo se menciona una vez en la fracción V del artículo tercero, donde se encuentran los principios de acción de la comisión, diciendo lo siguiente: “Incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de la Administración Pública Federal para la promoción, participación, respeto, equidad y oportunidades plenas para las mujeres indígenas.” (Olamendi, 2006).

Sin duda se está implementando la transversalización y el mainstreaming a las políticas de atención a la población indígena, a su vez, se está expresando el compromiso de integrar el enfoque de género y de atender las necesidades de las mujeres indígenas.

Sin embargo, sería un mayor avance que se detallaran a lo largo de la ley mecanismos concretos para alcanzar y desarrollar ese principio de acción.

3.1.2.3 Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

La ley se aprueba en junio de 2003, si se analiza que tuvieron que pasar 24 años desde CEDAW hasta que en México se legislará en materia de discriminación contra la

mujer, sin duda se habla de un avance lento, atrasado y poco vanguardista.

Si bien, con la administración de Vicente Fox se impulsa la legislación, institucionalización y aplicación de programas para atender las necesidades de las mujeres, ello no debe quitar la mirada de quien estudie el avance de las mujeres en México sobre el tiempo transcurrido y que, aún así, no se aplican todas las guías internacionales, sino, tan sólo las más comunes.

La Ley hace bien en reconocer en su artículo sexto que la igualdad implica eliminar la discriminación por sexo y da ejemplos claros de cómo se vive la discriminación. En el área económica, que concierne al ámbito de estudio del trabajo, se reconocen como discriminatorias las siguientes circunstancias: prohibir la libre elección del empleo, restringir el acceso, permanencia o ascenso en el empleo, establecer diferencias de remuneración, prestaciones o condiciones de trabajo, impedir el ejercicio pleno de los derechos de propiedad o administración de bienes, así como impedir el acceso a la seguridad social.

Se puede apreciar que se establecen como prácticas discriminatorias varias de las demandas de las mujeres y de las directrices del PNUD para México, por lo que sí se puede hablar de una incidencia en la legislación del periodo de Vicente Fox, habrá que analizar más adelante que tanto se tradujo la legislación en acciones concretas.

La ley propone como medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres y para evitar la discriminación en el ámbito económico, las siguientes: procurar la creación de guarderías y crear programas de capacitación

para el empleo.

Medidas que son escasas y que no atienden del todo la situación discriminatoria y de falta de igualdad de oportunidades que viven las mujeres a diario en sus trabajos.

Un avance de la ley en materia de institucionalización es que se crea el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación como un organismo descentralizado a cargo de la Secretaría de Gobernación, el cual estará principalmente encargado del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Por lo tanto, sí hay avances, pero no son los óptimos y están, sin duda, fuera de tiempo a los cambios internacionales y a las exigencias constantes de la globalización y la economía mundial. Es comprensible entonces porque cada convención, cada manual y cada guía de género repite las mismas demandas y exigencias, por la lentitud de la implementación nacional de estrategias para generar cambios.

3.1.2.4 Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Ya para finales de la administración de Fox, en agosto de 2006, se aprueba esta ley, que se convertirá en la base de la política nacional en materia de igualdad, lo que es un gran avance, es decir, de ahora en adelante la política gubernamental para la igualdad entre hombres y mujeres tendrá que basarse en lo que dice la ley y no en el criterio del ejecutivo.

Por lo tanto, ya hay un mandato legal que obliga a las autoridades a tener una política de equidad con ciertos lineamientos. La ley explica que al gobierno federal le

corresponde elaborar y conducir la política nacional de igualdad, asignar un presupuesto a la política nacional de igualdad y transversalizar la perspectiva de género.

A su vez, se crea el Sistema Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres que será administrado por el INMujeres, este es una red articulada de estructuras, relaciones, métodos y procedimientos entre las dependencias para coordinar acciones en materia de equidad (INMujeres, 2007).

Los objetivos del Sistema son promover la igualdad erradicando la discriminación, contribuir al adelanto de las mujeres, promover el desarrollo de programas y modificar los estereotipos que promueven la violencia de género.

El Sistema es un ejemplo de cómo se busca incorporar de manera transversal la política de género en todas las dependencias y niveles de gobierno, es un esfuerzo federal por implementar lineamientos claros para todos los programas y organismos gubernamentales.

Un punto fundamental de la ley es la creación del Programa Nacional para la Igualdad Entre Hombres y Mujeres, el cual será implementado por el INMujeres y deberá estar integrado al PND y en todos los programas sectoriales e institucionales, a su vez, en los informes presidenciales anuales se debe hacer mención de los avances y presupuestación del programa.

Que se institucionalicen programas de tan amplio alcance es un avance importante que evita la discrecionalidad y promueve la continuidad de la política

gubernamental, se debe recordar que el institucionalismo recalca la importancia de consolidar políticas y se le puede reconocer a la administración de Fox ese logro.

La ley define 6 ejes temáticos de la política nacional de igualdad, que son los siguientes: Económico, participación y representación política, acceso y disfrute de derechos sociales, vida civil, eliminación de estereotipos e información y participación social (INMujeres, 2007).

En los artículos 33 y 34 se detallan estrategias a seguir para fomentar la igualdad económica, se mencionan las siguientes:

- Crear fondos para la promoción de la igualdad en el trabajo y los procesos productivos,
- Fomentar la integración de las políticas públicas con perspectiva de género en la economía nacional,
- Impulsar liderazgos igualitarios.

En la primera parte los lineamientos son ambiguos, pero sin duda corresponden a algunas de las guías del PNUD en México, que buscan promover una mayor participación de la mujer en la economía y que se integre la perspectiva de género en la planificación económica; pero se están dejando de lado importantes propuestas como la estrategia macroeconómica e impositiva, así como prestar atención al trabajo no remunerado y aliviar la sobrecarga de trabajo de las mujeres.

Ya en el artículo 34 se dan las siguientes propuestas:

- Fomentar el acceso al trabajo a personas que por su sexo están relegados de puestos

directivos,

- Perfeccionamiento estadístico,

- Financiar campañas de información y concientización en materia de equidad,

- Evitar la segregación laboral,

- Estímulos y certificados de igualdad para empresas y dependencias,

- Diseñar políticas y programas para la reducción de la pobreza con perspectiva de género,

- Lineamientos para administrar la igualdad del personal en la administración pública.

Las políticas que se proponen aún son básicas, no se manejan estrategias de conciliación entre el trabajo remunerado y el doméstico, tampoco se habla sobre la inclusión de los hombres al trabajo reproductivo y menos de mecanismos para integrar a las mujeres al trabajo formal o de brindar seguridad social universal.

Por lo que, hasta el momento, se puede decir que la legislación durante el periodo de Vicente Fox permitió dar un salto en la institucionalización y en asegurar la continuidad de las políticas públicas con perspectiva de género. Fue hasta principios del siglo XXI que comienza México a atender de manera más consistente los mandatos del Sistema de Naciones Unidas y, concretamente, del PNUD.

Los avances se deben ver con la atención del tiempo que debió transcurrir para su implementación, 26 años desde la Primera Conferencia Internacional de la Mujer, 22

desde CEDAW, 6 desde Beijín. A su vez, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres es la más completa y la que más atiende a los principios internacionales en materia de equidad, más, el resto de las leyes propone estrategias básicas de acción y que aún dejan muchas de las necesidades de las mujeres a un lado.

3.1.3 Institucionalización del enfoque de género

Después de analizar la legislación que se aprueba durante el periodo, se puede ver que se dio un importante avance en la creación de instituciones y programas para atender las demandas de las mujeres mexicanas, a su vez, se pudo observar que sí hay un acatamiento de algunas directrices internacionales, sin embargo, aún se quedan muchas propuestas importantes fuera de la política mexicana contemplada en las leyes.

En el caso de la institucionalización, el avance más importante es la creación del INMujeres, en 2006, el instituto realiza el documento *Todo un Sexenio Defendiendo los Derechos de las Mujeres*, en el que se describe el proceso de institucionalización del enfoque de género y los programas que se hicieron para lograrlo.

El primer punto que es necesario destacar es la realización de la investigación *Cultura Institucional y Equidad de Género* en 2002, ¿por qué es tan importante? Por ser el diagnóstico base para generar una cultura institucional con perspectiva de género, es una muestra de que se están siguiendo las recomendaciones del PNUD de realizar investigación y estadística que permita formular programas adecuados a la realidad nacional.

Ante los resultados de la investigación se realizaron el Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal (APF), programas de sensibilización y capacitación en género y el Proyecto Generosidad con apoyo del Banco Mundial, del cual nace el Modelo de Equidad de Género (MEG) (INMujeres, 2006).

El Modelo de Equidad de Género es una guía para el “....reclutamiento y selección, capacitación y desarrollo profesional, igualdad de oportunidades y compensaciones, conciliación entre la vida laboral y familiar, ambiente laboral y salud en el trabajo, combate al hostigamiento sexual y sensibilización en género.” (INMujeres, 2011, p.19).

Lo fundamental es que ha permeado en todas las dependencias y niveles de gobierno, ello permite que comience un avance en la calidad laboral de las mujeres que trabajan en la administración pública, así como la continuidad y estandarización de los lineamientos.

Continuando con la políticas de institucionalización, durante el periodo 2001-2006 se entregan 58 Distintivos Equidad de Género a dependencias públicas, privadas y sociales (INMujeres, 2006), lo que se puede considerar un incentivo para implementar la perspectiva de género.

Dentro del trabajo que realiza INMujeres durante esta administración también está el análisis del enfoque de género a 74 programas sociales federales, así como la generación de propuestas específicas para implementar la perspectiva a los programas

que aún no la tienen (INMujeres, 2006).

Un punto muy importante de las tareas realizadas por el instituto es creación de estadísticas e indicadores sensibles al género, se debe recordar que ésta es de las primeras recomendaciones de CEDAW y una de las más importantes del PNUD es realizar investigación sobre trabajo no remunerado y uso de tiempo.

En 2002 INMujeres, INEGI y UNIFEM realizan la primera encuesta de Uso de Tiempo en México, de igual manera se hacen otra serie de estudios estadísticos, como la Síntesis Estadística de las Mujeres en 2002, Heterogeneidad en el Empleo y Remuneraciones de Hombres y Mujeres en 2003, Mujeres y Hombres en México en 2006, Encuesta de Uso de Tiempo 2006; por mencionar algunas, todos los estudios están disponibles en la página electrónica del instituto.

Otra de las atribuciones de INMujeres que se ve bastante cumplida durante el periodo, es la realización de manuales y guías de capacitación, por ejemplo, Equidad de Género en la APF, Guía para Elaborar Presupuestos con Perspectiva de Género, Modelo de Equidad de Género, Consejos para tu Microempresa, Manual de Gestión con Enfoque de Género para Mujeres Microempresarias, por mencionar algunas.

En la elaboración de estas guías se ve clara la influencia del PNUD, ya que el Programa ha hecho estos manuales para México como los que se presentaron en el capítulo anterior, los cuales han permeado a las directrices que INMujeres presentan en sus guías para capacitar al sector público y Privado.

Al analizar el proceso de institucionalización del enfoque de género se puede

observar que sí hay una incidencia notoria de las directrices y recomendaciones que hace el PNUD a México, basándose en las convenciones internacionales del tema. Principalmente en conceptos, en propuestas, en la realización de estadísticas y manuales es en lo que se da a notar.

Sin embargo, no se debe perder de vista que la APF sigue teniendo una gran mayoría de funcionarios hombres en los puestos de toma de decisiones, tan sólo en la administración de Vicente Fox, de 19 secretarías de Estado, sólo 3 estuvieron encabezadas por mujeres.

Durante el siguiente apartado se verá más claramente qué programas sociales concretos se aplicaron en el ámbito de erradicación de la pobreza y avance económico de las mujeres y qué tanto atienden a las recomendaciones del PNUD en México.

3.1.4 Programas Sociales

Durante el análisis de los resultados de la administración de Vicente Fox se ha partido del PND, a la legislación, hacia la institucionalización y en este apartado al análisis de los programas sociales. Se ha hecho de esta manera, debido a que se parte de los planteamientos generales a acciones concretas, como son cantidad de programas y montos asignados.

El estudio de los programas sociales es fundamental para llegar a conclusiones certeras de qué tanto permean las directrices del PNUD en materia de igualdad de oportunidades y reducción de la pobreza para las mujeres, ya que es ahí donde se ven

las acciones concretas que se llevaron a cabo para atender las necesidades de la población.

Con la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres se crea el Programa para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD), siendo el eje conductor de toda la política de género de la Administración Pública Federal, de él parten todos los programas sociales específicos de cada una de las secretarías de Estado.

Siendo INMujeres quien dirige las guías y manuales de equidad de género a aplicarse en toda la APF y sus programas derivados, es quien se encarga de transparentar los resultados y rendir cuentas, de ahí que se tomará como documento base el informe del Instituto *Avances de Ejecución de Proequidad 2001-2006*, en el se detallan todas las acciones del gobierno federal a favor de la equidad de género.

En primer momento, es fundamental mencionar que PROEQUIDAD cuenta con 9 objetivos, de los cuales, los primeros cuatro son de especial interés para la investigación. El primer objetivo es incorporar la perspectiva de género como eje conductor de la APF, el cual, ya se ha estudiado en el punto sobre institucionalización; el segundo objetivo es impulsar un marco jurídico acorde a los compromisos internacionales, de igual manera se ha atendido a los avances legislativos previamente; el tercero es fomentar la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres, y, el cuarto es promover el desarrollo de procesos y políticas sensibles a las condiciones de género que inciden en la pobreza.

Los objetivos 3 y 4 son los puntos más importantes a estudiar, desde el hecho que se mencionen como objetivos la igualdad de oportunidades y la erradicación de la pobreza con perspectiva de género, ya se habla de una incidencia de la agenda del PNUD en México, con el avance del análisis de los programas promovidos dentro de los dos objetivos se podrá llegar a conclusiones más profundas del nivel de incidencia.

De acuerdo a INMujeres, durante el sexenio de Vicente Fox se realizaron 5,800 acciones en el marco de PROEQUIDAD, de estas, la mayoría se realizaron entre 2004-2006, siendo 2004 el año más activo con 1700 acciones. De estas 5,800, el 45.5% se destino a la institucionalización de la perspectiva de género y tan sólo el 8.1 y 8.7% a la igualdad de oportunidades económicas y a la reducción de la pobreza, respectivamente (p.9).

Que la mayoría de las acciones se dediquen a la institucionalización es, sin duda, comprensible y lógico, ya que se con la creación del Instituto la prioridad es fortalecerlo y apoyar en cada secretaría las directrices de género que promueva INMujeres. Ya durante el sexenio de Calderón se debe ver un cambio porcentual hacia una mayor atención a las demandas sociales.

Para facilitar el recuento de programas sociales a analizar se dividirán por objetivos, comenzando por el tercero.

3.1.4.1 Fomentar la Igualdad de Oportunidades Económicas entre Hombres y Mujeres

Dentro del marco de este objetivo se realizan 482 acciones de la administración pública federal en el periodo 2001-2006 (p.31), que como se planteaba, representan el 8.1% de las acciones a favor de la equidad de género.

Se irán mencionando los programas más importantes, así como las autoridades que las ejecutan y los alcances que tuvieron, así como un análisis de qué tanto se puede observar la incidencia de las directrices internacionales en el programa.

-A través de SAGARPA se otorgan 39 mil millones de pesos a 640 organizaciones en apoyo a proyectos productos, de los cuáles se benefició a 7, 865 personas, de las cuales, 996 son mujeres (p.31).

Si bien este programa tiene un componente de género y busca fomentar organizaciones económicas en las áreas rurales, la proporción de mujeres beneficiadas es mínima, no llega ni a una cuota del 30%, por lo que es, incluso, desconcertante que se mencione en el informe de PROEQUIDAD.

-A través de la Secretaría de Economía se realizan las siguientes acciones y programas:

-Guía para las Mujeres Empresarias

A través del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES) y de su Coordinación de Desarrollo Productivo de la Mujer se crea el programa Desarrollo

Integral de Mujeres Empresas (DIME) y se organiza el Encuentro Nacional de Mujeres Empresarias y la Feria de Artesanías

El Programa Nacional de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) otorga más de 1,550 millones de pesos a través de 950, 718 créditos en beneficio de 710, 127 mujeres (p.32)

La gestión de la Secretaría de Economía incorpora importantes directrices en materia de género e igualdad de oportunidades, como es el apoyo a mujeres empresarias y los microcréditos, estos últimos son clave en las guías del PNUD para dar capacidad económica a las mujeres a emprender su propio negocio sin necesidad de comprobar títulos de propiedad de los que tanto carecen.

También es de reconocerse el alcance de FOMMUR, 710, 127 mujeres es una cifra considerable, sin embargo, el promedio de monto asignado por crédito es de \$1,630, lo que podría poner en cuestionamiento la eficacia e viabilidad para que estos apoyos se traduzcan en proyectos productivos.

Por otro lado, se puede observar que no hay mención del papel de la mujer en la planificación macroeconómica nacional, ni de la situación de las mujeres en el sector informal, no hay ningún programa que atienda las necesidades de estas mujeres, que son la mayoría de las que realizan un trabajo remunerado.

-Por medio de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) se ejecutan los siguientes proyectos:

El Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) apoyó a un total de 8,555 proyectos productivos entre 2002 y 2006, siendo el 2004 su año más activo con 2,622 proyectos (p.32).

El Registro Agrario Nacional proporcionó certificados de derechos de propiedad individuales a mujeres

Se realiza el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Campesinas

El Programa Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios (FAPPA) promovió proyectos de mujeres

Si bien, la SRA pone en práctica fondos y apoyos económicos para incentivar la generación de proyectos productivos de mujeres en el sector agrario y promueve una mayor equidad en la tenencia de la tierra, lo que atiende a las recomendaciones del PNUD en México; el alcance de sus proyectos es bajo y no hay ningún proyecto que atienda las necesidades de apoyo en el trabajo doméstico de las mujeres rurales.

-La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) realiza las siguientes acciones:

Campaña publicitaria de los derechos y obligaciones de la mujer trabajadora (trípticos, carteles, tarjetas LADATEL y spot de radio)

Modelo de Reconocimiento a Empresas Familiarmente Responsables, con tres componentes: equidad de género, combate a la violencia laboral y el hostigamiento sexual y conciliación entre el trabajo y la familia.

Programa Más y Mejores Empleos para las Mujeres en México que opera

principalmente en maquiladoras y Estados del norte de la república

Realmente el trabajo de la STPS deja mucho que desear, en el ámbito económico una de las principales preocupaciones del PNUD y las convenciones internacionales es el trabajo informal en el que están concentradas las mujeres y, la importancia de conciliar el trabajo con las responsabilidades domésticas, las cuales las mujeres siguen atendiendo en un 90%.

La STPS únicamente atiende la conciliación entre el trabajo reproductivo y productivo con un reconocimiento empresarial, que si bien, es un incentivo, no es legalmente vinculante, ni merecedor de castigo ante su omisión.

Con los programas y acciones emprendidas por el gobierno federal en materia de igualdad de oportunidades estudiados en los párrafos anteriores se puede llegar a la conclusión de que hay un nivel de incidencia medio, ya que los microcréditos y el apoyo a proyectos productivos está muy presentes; así como los incentivos empresariales y guías para las mujeres empresarias.

Sin embargo, no se puede hablar de un nivel alto porque está ausente la planificación macroeconómica, la conciliación entre el trabajo y la familia, así como la situación de las mujeres en el sector informal de la economía; de igual manera, la atención a la equidad en la tenencia de la tierra es muy poca y los alcances de algunos programas no rebasan de unos cuantos miles de beneficiarios, cuando México es un país de 110 millones de habitantes en la época de Fox, del cual el 51% son mujeres, las cuales componen un 39% de la fuerza laboral.

3.1.4.2 Promover el Desarrollo de Procesos y Políticas Sensibles a las Condiciones de Género que Inciden en la Pobreza

Continuando con el análisis del informe *Avances de Ejecución de PROEQUIDAD 2001-2006*, el objetivo de reducción de la pobreza con perspectiva de género es fundamental, se debe recordar que es el primer ODM y que la equidad de género se considera crucial para alcanzarlo por las Naciones Unidas, por lo que es de vital importancia que los países incorporen la equidad como eje rector e integral de su política de combate a la pobreza.

Sin embargo, sólo 517 acciones de combate a la pobreza con visión de género se realizan durante el sexenio, el cual representa el 8.7% del total de las acciones en pro de la equidad, se puede entender que no se le da la importancia que tiene al tema y por lo tanto, no es prioritario para la administración pública, esto quedara más claro con el análisis de los programas concretos (INMujeres, 2006a).

-Por medio de SAGARPA se realizan las siguientes acciones:

Programa Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rurales

Programa Mujeres en el Desarrollo Rural

El Sistema de Información del Sector Rural que muestra estadísticas desagregadas por género

Programa Especial de Seguridad Alimentaria

El 58% de los beneficiarios del Proyectos de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural son mujeres

En los últimos programas mencionados no varía mucho de la estrategia de igualdad de oportunidades, se capacita y apoya a proyectos económicos, se generan estadísticas, que es básico para comenzar a atender las directrices internacionales.

Lo más rescatable es el Programa Especial de Seguridad Alimentaria, el cual no es exclusivo para mujeres, pero sí contempla el papel de la mujer en la autonomía y producción agrícolas. Sin embargo, es importante contextualizar que la administración de Vicente Fox es de una corriente neoliberal, por lo que la seguridad alimentaria no es prioritaria.

-A través de la Secretaría de Desarrollo Social se ejecutan los siguientes programas:

De los beneficiarios del Programa 3x1, el 53% son mujeres

Programa Desarrollo Local de Microregiones

Proyecto de Oportunidades para Mujeres con Bajos Recursos en Áreas Rurales con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo

Programa Hábitat que busca atender las causas de la pobreza urbana, en 2006 apoya a 138 proyectos de mujeres con trabajo remunerado para conciliar sus labores domésticas y 946 proyectos para promover la entrada de las mujeres a la economía.

En 2002 se crea el Observatorio de Género y Pobreza

La Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra otorga seguridad jurídica de propiedad sin distinción de sexo

A través del programa Oportunidades se dan 3 millones 193 mil dosis alimenticias a niños y mujeres embarazadas

El programa Opciones Productivas en 2006 apoya a 1,811 proyectos con créditos para mujeres

La SEDESOL es la encargada de ejecutar la política nacional de combate a la pobreza, por lo que se esperaba que sería la secretaría con más acciones a favor de atender las causas de la feminización de la pobreza en México.

Se encuentran algunas guías internacionales que se atienden, como el apoyo a proyectos productivos para atender las causas de la pobreza, la conciliación entre trabajo remunerado y doméstico, así como la incentivación a las mujeres para que entren al trabajo remunerado con el programa Hábitat, subsidios alimenticios y el apoyo equitativo a la tenencia de la tierra.

Más, realmente el programa con más alcance es Oportunidades, el cual es claramente asistencialista y subsidiario, no está atendiendo las causas de la pobreza ni promoviendo desarrollo humano; de ahí en fuera, Hábitat apoya un total de 1,084 proyectos, cuando tan sólo en la Ciudad de México hay un aproximado de 18 millones de habitantes.

Aún no se puede hablar de una política integral de combate a la pobreza en el que las mujeres estén en el centro de atención, aún se mantiene en niveles apenas medios.

-La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) promueve las siguientes acciones:

Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) de 2003-2006, el cual incluye el componente de género, equidad y empoderamiento

Proyecto Formación de Promotoras para el Impulso de la Organización Productiva para Mujeres Indígenas

Fondos Regionales para Mujeres Indígenas

Talleres de capacitación

Lo que se puede distinguir de las acciones es la incorporación de la mujer indígena y rural a la estrategia de combate a la pobreza, ya que, como se explicó en el primer capítulo, las mujeres indígenas en México sufren una marginación mucho mayor que el resto de las mujeres.

-Instituto Mexicano del Seguro Social incorpora los siguientes proyectos:

En 2001 instalan 21 guarderías rurales para madres solteras

Se crea el modelo de guarderías Integrador para atender a niños con discapacidad

El Programa Integral Para la Asistencia Social Alimentaria apoya a mujeres embarazadas y en lactancia

México se queda muy por debajo de las directrices internacionales en materia de seguridad social, no se cuenta con una red de seguridad universal, las licencias de maternidad son exclusivas para las mujeres en el trabajo formal, así como las escasas guarderías que se instalan en el periodo. Sin embargo se puede ver un escaso intento de conciliar la vida laboral con la doméstica de las mujeres rurales y con hijos discapacitados.

Después de analizar los programas emprendidos durante el sexenio de Vicente Fox, bajo el marco de niveles de incidencia que se establece al inicio de este capítulo, se considera que hay una incidencia de las directrices del PNUD media.

Debido a que, si bien los programas sociales escasamente atienden las causas de la pobreza, sí hay un planteamiento importante de promover el acceso de las mujeres al empleo remunerado por medio del apoyo a proyectos productivos, manuales para las mujeres empresarias, microfinanciamiento y fondos de apoyo; por lo que no se puede hablar de un nivel básico de atención.

Por otro lado, un nivel alto contemplaría programas sociales conciliatorios entre la vida laboral y el trabajo doméstico, así como la incorporación de los hombres al trabajo reproductivo, lo que se encuentra en este respecto en los programas es prácticamente nulo y la conciliación muy escasa.

Teniendo en cuenta qué programas se realizaron y cuál es el nivel de incidencia

de las directrices del PNUD en ellos, en el siguiente apartado se abordará el presupuesto público y qué tantos recursos realmente se asignan a favor de la equidad de género.

3.1.5 Informes y Presupuesto

En el apartado anterior se analizaron los programas de género que se formularon durante la administración de Vicente Fox, sin embargo, es fundamental contextualizarlos en el presupuesto público y los informes presidenciales anuales, ya que, es ahí donde se verá la ejecución y magnitud de los programas.

El presupuesto es especialmente importante debido a que permite la realización de los programas planeados y determina su alcance, sin embargo, no se trata sólo de analizar la partida presupuestal asignada específicamente a las mujeres, si no, si realmente hay un presupuesto con enfoque de género en México.

En el capítulo 2 se retomó la guía del PNUD para realizar presupuestos con enfoque de género, el cual da los siguientes 3 pasos esenciales para identificar la transversalización de género en el presupuesto (2010):

- Gasto específico al género,
- Gasto que promueve la equidad de género dentro del empleo público,
- Gasto General: no tiene una identificación explícita por género, pero sí un análisis del impacto diferenciado.

Con dichos parámetros es que se analizarán los informes y las partidas presupuestales, otro punto a considerar, es que para que haya un presupuesto sensible al género es necesario que el enfoque de equidad este dentro de la planeación nacional (Barajas, 2012), habría que hacer la pregunta ¿Están realmente las mujeres en el centro de las políticas públicas nacionales? Sería precipitado responder ahora, pero será necesario valorarlo en las conclusiones del trabajo para considerar qué tanto es discurso y qué tanto es avance en la implementación de directrices internacionales.

Se comenzará con los informes presidenciales, para, más adelante, contrastarlos con el presupuesto asignado. Para facilitar el seguimiento y análisis de los cambios en la política gubernamental se han tomado los informes 2001, 2003 y 2006.

Cada uno de los informes presidenciales está imbuido de los objetivos planteados en el PND, se divide en las mismas secciones, de las cuales, las que se analizan en este trabajo son Desarrollo Humano y Social, así como Crecimiento con Calidad.

En el apartado sobre Desarrollo Humano y Social del informe presidencial se puede encontrar que, a pesar de que el 6.7% del gasto programable se destina para reducción de la pobreza en 2001, el cual alcanza hasta un 10.4% en 2006; la mayoría de los recursos se van al programa de Oportunidades (Presidencia de la República, 2001).

Oportunidades tiene tres enfoques: alimentación, salud y educación; es necesario recordar que a educación es el principal eje de trabajo del sexenio. Dentro de

estos puntos, las mujeres sólo son incluidas con el apoyo de suplementos alimenticios para embarazadas y mujeres en lactancia.

Es un programa claramente asistencialista, ya que no crea oportunidades de crecimiento, empleo o desarrollo, si no que reparte dosis de suplementos y obliga a las familias a acudir a consultas médicas para continuar con el apoyo.

Por lo tanto, la estrategia más importante del gobierno federal para atender la pobreza carece de un enfoque de género en el que se empodere a las mujeres, se les den oportunidades de salir adelante o se les apoye con la reducción de la carga doméstica.

De igual manera, durante los informes 2001, 2003 y 2006 las cifras de empleo, créditos de vivienda, seguridad social, tenencia de la tierra, salarios y FONAES; no están desagregadas por género. Un componente esencial de la transversalización de la equidad en el presupuesto y en la política pública son las cifras de seguimiento que reconozcan los impactos diferenciados y en México durante todo el sexenio se carece de ellas.

Lo anterior implica que no se puede saber cuántas mujeres son beneficiarias de muchos programas, INMujeres habla de los créditos de FONAES, de regularización de la tenencia de la tierra con equidad, de apoyo al empleo, pero no hay cifras para dar seguimiento y comprobar su eficiencia.

Se pueden rescatar ciertos programas, cómo los Centros de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) que atendían a 463, 973 personas discapacitadas en 2001,

disminuyendo la cantidad a 374, 065 para 2006. Esto representa un apoyo al trabajo de cuidado de las mujeres, sin embargo, hay que contextualizar, la cifra baja por casi 100, 000 personas, el alcance sigue siendo limitado y no hay mención de que sea un programa con enfoque de género, ni a cuántas mujeres beneficia.

El Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres es el único programa específico para ellas que se menciona en los informes, en 2001 contaba con \$74, 242, 000.00 y para 2006 la cifra sube a \$265, 429, 000, otorgando 110, 000 créditos de un promedio de \$2, 400.00 (Presidencia de la República). El alcance es muy corto y de muy bajo presupuesto, lo que indica que la prioridad es baja para el gasto público.

FONAES, que es el fondo que más créditos da a mujeres de acuerdo INMujeres, sólo cuenta con un presupuesto de \$600,158,00.00 en 2001, que baja a \$570,504,000.00 para 2006 (Presidencia de la República).

En materia de capacitación de empleo, sólo un programa de los mencionados en los informes, tiene las cifras desgregadas por género, el Programa de Apoyo a la Capacitación capacitó a 333,474 personas en 2001, de estas, sólo 117,716 eran mujeres; para 2003 atendió a 279,725 de las cuales 106, 185 eran mujeres y para 2006 capacitó a 175,395, de éstas sólo 71,316 mujeres.

Por lo tanto, lo que se está viendo es que son contados los programas donde se hace un seguimiento diferenciado, son aún más pocos los exclusivos para mujeres. Hay un apartado de Equidad de Género dentro del área de Desarrollo Humano y Social, pero sólo se mencionan cifras básicas de cuotas legislativas, presidentas municipales y

ocupación, no hay un seguimiento puntual de los efectos de los programas.

En el apartado sobre grupos indígenas, sí se mencionan cifras disgregadas por género, principalmente sobre el uso de las lenguas nativas, para el 2000 el 20.7% de las mujeres indígenas eran monolingües, contra un 12.4% de los hombres; ya para el informe de 2003 se reconoce a femineidad monolingüe, pero no se habla de ningún programa para atender esa realidad y son cifras más de diagnóstico, a su vez, durante los siguientes informes no se hacen estudios nuevos, si no que se mantienen las cifras del 2000.

Es fundamental rescatar que en el informe de 2001 se menciona que las mujeres indígenas tienen un promedio de 3.5 hijos, que el 26.6% de la población indígena no tiene agua, el 58% no cuenta con drenaje y un 16.6% aún no tiene electricidad.

Las cifras mencionadas son tan importantes porque la OIT recalca la importancia del acceso a los servicios públicos para aminorar el trabajo doméstico de las mujeres, durante el resto de los informes no se le da seguimiento a estas cifras y peor aún, tampoco presupuesto para mejorarlas. En 2003 de los 9 mil millones de pesos invertidos para agua potable y alcantarillado, 8 mil millones fueron para áreas urbanas; para 2006 de los 14 mil quinientos millones de pesos, sólo 1, 380,000, 000 se fueron para áreas rurales (Presidencia de la República).

Es en las cifras donde se ve claramente que las prioridades gubernamentales están en otro lado, que la política para atender la pobreza carece de un enfoque de género integral, que sigue siendo altamente asistencialista y no se preocupa de generar

condiciones de oportunidades y crecimiento, cuando los créditos para proyectos productivos no rebasan los \$3,000.00 y la capacitación para empleo llega a cientos de miles y no a millones.

De igual manera, tenemos el presupuesto público del sexenio, para analizarlo se tomará de referencia el estudio que hace la Asociación Civil Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia en 2006. Ellas y ellos recuperan los aspectos generales del presupuesto y la partida específica para mujeres de 2001 a 2006.

Para comprender el análisis porcentual del presupuesto es necesario primero explicar que este se divide en gasto programable y gasto no programable, este último se utiliza principalmente para atender los compromisos financieros del país, en cambio, el gasto programable es que se destina a los programas y a las atribuciones de las secretarías de gobierno.

Es necesario recordar que en el apartado donde se analizaron los programas sociales se vio un repunte importante en la cantidad de beneficiarios y de presupuesto asignado a partir de 2004. Sin un análisis presupuestal se podría pensar que es la voluntad política, pero realmente, el gasto programable aumentó un 58% en términos reales entre 2001 y 2005 debido a un incremento en las rentas petroleras nacionales (Pérez & Rangel, 2006, p.15).

Ahora, debido a la falta de cifras desgregadas por género que se revisaron en los informes, a la falta de seguimiento de los programas y de la transversalización de la equidad en la política pública y el presupuesto; la única forma de analizar la estrategia

de combate a la pobreza e igualdad de oportunidades del gobierno federal es a través de las cifras sin distinción de género.

A pesar de que de 2001 a 2006 el porcentaje del gasto programable para combatir la pobreza pasó de ser un 67.5% a un 72.5% en 2006, la cantidad de pesos que gasta el gobierno por cada mexicano al día sólo paso de \$19.00 a \$23.00 (Pérez & Rangel, p. 20).

Aunado a ello, ya se ha visto que la mayor parte de presupuesto de combate a la pobreza se va al programa Oportunidades, el cual no tiene un componente de género que no se la atención de suplementos alimenticios a mujeres embarazadas o en lactancia, y además, es altamente asistencialista y no genera desarrollo.

La falta de una política productiva de crecimiento y desarrollo para la gente se ve claramente reflejada en el presupuesto asignado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el cual era de \$3, 803 millones de pesos; comparados con los \$57, 675 millones de pesos que recibió la Secretaría de Desarrollo Social en 2001, es una partida mínima para incentivar el empleo. Pero aún es que cifra de la STPS disminuye a \$3,262 millones para 2006, mientras la de SEDESOL aumenta a \$107,522 millones para la misma fecha (Pérez & Rangel, 2006, p.21).

Por lo tanto, las mujeres y los hombres mexicanos recibieron un promedio de 23 pesos al día en materia de combate a la pobreza, por medio de una política gubernamental asistencialista que no buscaba generar desarrollo ni oportunidades de crecimiento en las comunidades.

Si esa fue la realidad de todos los mexicanos, se debe tomar en cuenta que las mujeres son aún más afectadas, porque son ellas las que siguen encargadas de todo el trabajo doméstico, las que siguen acarreando agua en zonas rurales, las que no tienen acceso a electrodomésticos por la falta de luz en sus comunidades, las que están trabajando en el campo sin remuneración y viviendo dobles jornadas de trabajo en lo urbano y lo rural.

Las mujeres mexicanas cargan en su jornada de trabajo diaria el peso de lo que el gobierno mexicano no tiene voluntad de proveer, por ejemplo; mejores salarios, más oportunidades de empleo y de inversión, seguridad social universal, guarderías seguras, bastas y gratuitas, protección de los derechos laborales de todas las mujeres trabajando en el sector informal, desayunos escolares, apoyo a los adultos mayores, entre muchos otros.

Todavía para dejarlo más claro y concreto, el presupuesto sí cuenta con una partida especial de gasto etiquetado para mujeres, el cual, si no contamos el presupuesto que recibe Oportunidades, asciende al 0.10% del gasto programable en 2001, subiendo a 0.12% en 2006 (Pérez & Rangel, 2006, p. 29).

Para 2006 el gobierno mexicano estaba gastando un total de \$2,270 millones de pesos específicos para las mujeres, que son el más del 50% de la población del país, este gasto se va para INMujeres, para becar madres jóvenes y/o embarazadas, para la salud, la capacitación del trabajo, el financiamiento de proyectos y para la promoción de la equidad en la administración pública federal (Pérez & Rangel, 2006, p. 29).

En total, el INMujeres recibió para financiar PROEQUIDAD en 2001 \$220,410,000.00 , del cual sólo se ejercen \$185,066,900.00; para 2003 se aprobaron \$231,489,888.00 y sólo se utilizaron \$206,889,846.00; en 2005 de los \$292,489,888.00 se ejercieron \$198,044,398.00, se está hablando de casi 100 millones de pesos asignados a INMujeres que no utilizó (Pérez & Rangel, p.31).

Es impactante leer las cifras y ver claramente porqué no avanzan las mujeres mexicanas, porqué no para la feminización de la pobreza, porqué no hay mujeres en los puestos de altos mandos, porqué sigue habiendo discriminación laboral y brecha salarial; es la falta de voluntad política de dar los recursos y de utilizarlos para satisfacer las necesidades de las mujeres mexicanas pobres y sin oportunidades de salir adelante, es el sólo utilizar la equidad de género en el discurso, en los informes, en las leyes, en los institutos y no en los hechos.

Durante el sexenio de Vicente Fox no se puede decir que hay una incidencia baja de las directrices del PNUD en materia de equidad de género y erradicación de la pobreza e igualdad de oportunidades, por que sí hubo cambios institucionales y legales; pero caracterizar la administración en un nivel medio es un halago, más que una realidad para las mujeres mexicanas.

El trabajo busca analizar qué tanto incide el PNUD en las políticas gubernamentales de equidad de género, específicamente en erradicación de la pobreza e igualdad de oportunidades, pero no se puede quedar en el discurso y en los informes, la incidencia también se ve en la ejecución, en la presupuestación y en el seguimiento y

es ahí donde el gobierno de Fox no demuestra un compromiso real con mejorar la situación de las mujeres.

En el siguiente apartado se hará el análisis del sexenio de Felipe Calderón, el cual, en el discurso no es tan prometedor cómo lo era el de Fox, pero ya se ha aclarado que lo concreto es lo que pone en evidencia la voluntad política y la eficacia del diagnóstico y la planeación en el tema de género.

3.2. 2007-2012: La administración de Felipe Calderón

Anteriormente se ha analizado la gestión de Vicente Fox en cuanto al nivel de incidencia del PNUD en sus políticas de equidad de género, en las áreas de igualdad de oportunidades y reducción de la pobreza; y se ha encontrado que ha habido una incidencia media en la formulación de políticas debido a que hay un diagnóstico de la situación de las mujeres y hay importantes avances en la institucionalización y legislación, más, la ejecución de los programas ha dejado mucho que desear en cuanto a beneficiarias y disgregación de cifras por género, de igual manera ha habido una falta crucial de transversalización de la perspectiva de género en el resto de los programas no específicos para mujeres, así como una falta de recursos y un sub ejercicio de los mismos.

Ante este panorama es que se abre el apartado del sexenio de Felipe Calderón, en el cual, se debería de ver una continuación de las políticas de equidad implementadas por tu antecesor y un reforzamiento de la institucionalización.

En la gestión sería un gran avance encontrar una mayor asignación de recursos y ejercicio de los mismos, así como una mayor cobertura de los programas sociales implementados y progresos en la transversalización de la perspectiva de género, ya se verá más adelante si hay avances, estancamiento o retrocesos y qué tanto permean las guías del PNUD en la formulación de políticas de este sexenio.

3.2.1 Plan Nacional de Desarrollo

El PND es siempre el punto de partida del cual una administración formula sus programas y políticas, debido a que, en éste se plasma el diagnóstico de la realidad nacional, así como las metas a alcanzar.

En el caso de Felipe Calderón, el PND está basado en el Desarrollo Humano Sustentable, punto de partida desde el que se ve la incidencia del PNUD y el Sistema ONU en la formulación de política gubernamental.

Los 5 ejes rectores dejan ver las prioridades del gobierno en cuestión, el primero es Estado de Derecho y Seguridad, el segundo Economía Competitiva y Generadora de Empleos, Igualdad de Oportunidades, Sustentabilidad Ambiental y el quinto, Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

La primera acción del gobierno de Calderón de enfrentar al Narcotráfico en México va estrechamente relacionada con sus prioridades plasmadas en los ejes rectores, así como su famosa promesa de campaña de ser el “Presidente del Empleo”, de igual manera, su programa social más impulsado fue Oportunidades que va acorde

al tercer eje.

Así va quedando claro cómo en PND delinea las políticas gubernamentales de un sexenio, en el caso de la política económica detallada en el segundo eje, se enfatiza la importancia de promover el empleo de manera equitativa y mejorando las condiciones de trabajo, así como los salarios y el sistema de Previsión Social, de igual manera se plantea promover la productividad apoyando a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMes), así como al sector rural y al turismo, se manifiesta la importancia de generar un desarrollo regional integral y de aumentar la cobertura de agua potable y alcantarillado.

En el eje dos no se menciona en ningún momento a las mujeres, ni se hace un diagnóstico de sus necesidades, ni se plantean políticas encaminadas hacia sus demandas; sin embargo, encontramos la incidencia del PNUD en el ámbito de desarrollo regional, como se mencionó en capítulos anteriores los informes de Desarrollo Humano aclaran que en México las disparidades regionales son enormes y es la principal fuente de pobreza y desigualdad.

Por otro lado, ya en el sexenio de Vicente Fox se presentaron las cifras sobre la urgente necesidad de aumentar la cobertura de agua potable, alcantarillado y luz eléctrica en los hogares rurales y cómo de 2001 a 2006 se destinó un presupuesto mínimo para ello, ya en el análisis del presupuesto de este sexenio se verá si se atendió esta necesidad o no.

Ya en el eje 3 en dónde se encuentra el diseño de la política gubernamental para

el combate a la pobreza, se enfatiza que la estrategia dista de ser asistencialista y por el contrario, busca acompañarse de una política de crecimiento y competitividad para superar la pobreza. Sin duda es importante que se señale la intención de modificar el rumbo histórico de la política de combate a la pobreza en el país, más, ya se verá en los hechos que tan real es esta afirmación.

Siguiendo con la estrategia planteada, se menciona que se van a impulsar proyectos productivos y políticas públicas que generen capacidades en las personas, así como la constante evaluación de los programas sociales y el desarrollo integral regional, entre grupos sociales y de género.

Es decir, a pesar de que no hay un diagnóstico de género en los primeros apartados del eje de Igualdad de Oportunidades, sí hay una incidencia del PNUD clara en la intención de atender el desarrollo regional, así como de generar capacidades en las personas.

Dentro del tercer eje hay un apartado sobre Grupos Prioritarios, en el cuál se incluye la igualdad entre hombres y mujeres; el diagnóstico que se presenta declara la doble jornada de trabajo que viven las mujeres, la constante discriminación, reconoce el papel de la mujer en el Desarrollo Humano y menciona que el PND cuenta con una perspectiva de género transversal.

Es importante recalcar, a pesar de que sea repetitivo, que en este trabajo sólo se están analizando las políticas gubernamentales de género en el área de reducción de la pobreza e igualdad de oportunidades; en el PND se menciona el tema de género sobre

todo en temas de violencia, debido a que la administración de Calderón se va a caracterizar por la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el avance en temas de atención a la violencia de género. Sin duda sería muy interesante hacer el análisis de los avances en este ámbito, pero queda fuera de los alcances de esta tesis.

Sobre la transversalidad de la perspectiva de género en el PND, se considera que aún falta bastante para que la afirmación sea del todo cierta, en algunos apartados se menciona a las mujeres o se evita el lenguaje sexista, pero en la mayoría de los diagnósticos las grandes necesidades de las mujeres quedan fuera, si no están en el PND cómo van a contemplarse para la formulación de programas sociales que se basan en este documento.

En el apartado que habla de igualdad entre hombres y mujeres se encuentra el objetivo 16 del PND, desde el cual se desprende la Política Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres que se analizará más adelante. El Objetivo 16 busca eliminar la discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades a través de 9 estrategias, de las cuales se mencionaran las que atienden a la reducción de la pobreza y la política económica.

Las estrategias son: Una política pública con perspectiva de género, difusión de una cultura de igualdad de género para eliminar estereotipos sexo-genéricos, facilitar la integración de la mujer al mercado laboral expandiendo el sistema de guarderías y estancias infantiles, poner especial atención a las mujeres pobres, así como estrechar

los vínculos entre los programas de erradicación de la pobreza con los de igualdad entre hombres y mujeres y la eliminación de la discriminación.

En el caso de las guarderías, es un programa muy concreto que ya está siendo impactado por las directrices conjuntas del PNUD-OIT sobre la conciliación entre el trabajo remunerado y el doméstico, el cual también encontramos en el diagnóstico sobre la situación de las mujeres.

El PND de este sexenio no se ve tan prometedor como el de Vicente Fox, la creación del INMujeres y la aprobación de nuevas leyes que van institucionalizando la perspectiva de género hace de la gestión 2001-2006 muy llamativa en cuestión de género, pero ya se ha visto como en la práctica los programas no eran suficientes, tenían presupuestos bajos y subejercidos y cómo no se ha visto reflejado en cambios sustanciales para la vida diaria de las mujeres mexicanas.

Durante el análisis de los programas sociales y del presupuesto asignado se verá que tanto el único objetivo del PND que incluye a las mujeres impacta en beneficiarias y si realmente se hace un seguimiento de las políticas gubernamentales aplicadas.

La incidencia del PNUD, a través de sus IDH y manuales, se ve clara en varios aspectos del PND, como el Desarrollo Humano Sustentable como base, así como la importancia que se le da al desarrollo regional, y, en el caso de las mujeres, en la búsqueda de conciliar el trabajo remunerado con el doméstico. Al final del apartado se verá qué tantas directrices se aplican y de cuáles adolece esta administración.

3.2.2 Avances legislativos

Las leyes son un aspecto fundamental de los avances en materia de género porque son las que dan una base sólida y de continuidad a la aplicación de la perspectiva de género, principalmente por su carácter jurídico vinculante a las instituciones públicas y privadas.

Sin embargo, se debe de tener en cuenta que entre la formulación y la aplicación de las leyes hay un gran trecho, es por ello que se deben de contrastar con acciones concretas, ejecución y presupuestación de programas gubernamentales.

En el sexenio de Felipe Calderón se aprueba la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual no se analizará debido a que no impacta en el tema de estudio de este trabajo, sin embargo, no se puede dejar de mencionar por su importancia para la visualización y tipificación de la violencia de género.

En el tema que nos atañe, durante la gestión se reforman tres leyes y se les incluye la perspectiva de género, estas son, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Planeación, y la Ley de Desarrollo Social.

3.2.2.1 Ley de Planeación

Esta ley es la base para la creación del Plan Nacional de Desarrollo, es la que sienta los ejes rectores de diseño de política pública y de ahí la importancia de que se incluya la perspectiva de género en ella. Las reformas se llevan a cabo el agosto de 2011, por lo que va a impactar a las administraciones subsiguientes.

Los artículos que se reforman son los siguientes:

-El artículo dos que establece los principios de la planeación, al cual se le agrega la fracción VII estableciendo a la perspectiva de género como un principio a seguir en la planeación nacional.

-El artículo 9, estableciendo que las dependencias de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva de género.

-El artículo 134, el cual manifiesta que se debe de tomar en cuenta la perspectiva de género en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo tanto, a partir de 2011 ya no es opcional incluir la perspectiva de género en la planeación de políticas públicas, es una obligación y un requisito a seguir de las dependencias del Ejecutivo.

3.2.2.2 Ley de Desarrollo Social

En esta ley se realiza un pequeño cambio para incorporar la perspectiva de género, sin embargo, es importante para nuestro tema de estudio, debido a que la política de Desarrollo Social es la que atiende la igualdad de oportunidades y la reducción de la pobreza y es crucial que se legisle como obligatorio tener en cuenta la perspectiva de género en su formulación.

En 2012 se reforma el artículo tercero en el que se establece que la política de Desarrollo Social se sujetará a los siguientes principios, a los cuales se agrega la

fracción X que señala a la perspectiva de género.

Sin duda sería muy interesante estudiar las administraciones siguientes cómo están aplicando estos cambios legislativos en la planeación, formulación y ejecución de programas sociales.

3.2.2.3 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Esta es una de las reformas más importantes del sexenio, debido a que durante la gestión de Fox era una batalla para cada legislatura pelear por el gasto etiquetado para mujeres (Barajas, 2012). Ahora ya no será necesario cabildear por incluirlo, ya que a partir de 2008 en el Presupuesto de Egresos de la Federación se debe de incluir un anexo con la partida presupuestal específica para mujeres, lo que facilita el estudio de los recursos y el seguimiento de beneficiarias.

Por otro lado en 2012 se reforman varios artículos de la ley, entre ellos incluye que se debe de presentar un anexo con la transversalidad del enfoque de género en la formulación del presupuesto, los artículos que se reforman son los siguientes:

-Artículo 27: Requisitos mínimos de formulación de proyectos:

Fracción III: Las acciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, la erradicación de la violencia y la discriminación de género

-Artículo 28: El presupuesto se aprueba con estas clasificaciones:

Fracción V: La de gasto diferenciado por género

-Artículo 41: El proyecto del presupuesto tendrá:

a) Las provisiones del gasto que corresponda a erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres

-Artículo 110: La evaluación pública se hará con los siguientes datos:

Fracción V: Incluir información desgregada por género, relacionada a beneficiarios y beneficiarias de los programas, así como presentar resultados de los programas con base en indicadores que midan el impacto diferenciado entre hombres y mujeres

-Artículo 111: La secretaría y la Función Pública darán seguimiento a la ejecución del presupuesto y programas por medio del sistema de evaluación y desempeño que debe de incorporar indicadores específicos para evaluar la incidencia en la igualdad entre hombres y mujeres, la erradicación de la violencia y la discriminación de género.

En las reformas se ven plasmadas las guías del PNUD en materia de presupuesto para México, primero, la importancia de señalar el gasto específico para mujeres, el cual ya quedo legislado en los artículos 28 y 41. Segundo, la necesidad urgente de evaluar los programas teniendo en cuenta el efecto diferenciado entre hombres y mujeres de las asignaciones presupuestales, para ello los indicadores y el sistema evaluador son cruciales y ya se plasmó en los artículos 110 y 111.

Lo anterior representa un importante avance, el cual no se da durante la administración de Vicente Fox y presenta varios problemas al momento de analizar y

dar seguimiento a los programas sociales, ya que si bien se habla de beneficiarias de las políticas específicas para mujeres, el resto de los programas no tienen cifras desgregadas.

El hecho de que el artículo 110 y 111 obliguen a generar información diferenciada de todos los programas contribuye a una mayor transversalización de la perspectiva de género en la formulación del presupuesto, ejecución y evaluación.

Sin embargo, se debe de tomar en cuenta que el impacto de las reformas no se verá durante la administración de Calderón si no, hasta las que vienen, por lo tanto, no se pueden analizar los programas sociales y la presupuestación del sexenio bajo dichos supuestos.

3.2.3 Institucionalización del enfoque de género

Durante el sexenio de Fox hubo avances muy importantes en la institucionalización, principalmente debido a la creación del INMujeres, el Modelo de Equidad de Género y PROEQUIDAD. En este sexenio hay una continuidad de la institucionalización que se ve fortalecida en dos aspectos: la implementación de PROIGUALDAD y el Sistema Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (SNIHM) que emanan de la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres aprobada en 2006; así como en la creación de indicadores para implementar una evaluación de las políticas.

Un aspecto fundamental a considerar del trabajo de INMujeres en la gestión 2007-2012, es la continuidad de la información estadística, una de las principales

directrices del PNUD que emana de CEDAW es el diagnóstico de la situación de las mujeres por medio de investigación y estadística.

En el periodo de Calderón se hace la encuesta Mujeres y Hombres en México 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, la cual incorpora todas las cifras desagregadas por género en un solo documento. A su vez, se hace el Boletín Estadístico Desigualdad de Género en el Trabajo 2008, la encuesta de Uso de Tiempo de 2009 y el Boletín Estadístico Pobreza y Género 2010 (INMujeres, 2013).

También hay un esfuerzo importante de formulación de guías para la capacitación de la Administración Pública Federal, varios de ellos realizados conjuntamente con el PNUD. Por ejemplo, se realiza el documento Desarrollo Económico con Perspectiva de Género en 2010, una Guía para la Ejecución del Programa Cultura institucional en la APF, la Segunda y Tercera edición de la Guía para la Elaboración de Proyectos de Desarrollo Social con Perspectiva de Género en 2007 y 2012, así como cuatro guías metodológicas para la Sensibilización de Género en 2008 (INMujeres, 2013).

Por supuesto que hay que analizar la información de manera crítica, por un lado, se está cumpliendo con directrices importantes como es la formulación de guías y manuales de capacitación, así como un diagnóstico constante de la situación de las mujeres con información estadística, pero ¿La información impacta la formulación y ejecución de política gubernamental o se queda en el papel?

Esa pregunta se podrá responder al final del apartado, pero es fundamental

hacerla desde un principio, porque el discurso siempre embellece y es la ejecución concreta de programas y el seguimiento de sus resultados lo que hace los cambios para la vida diaria de las mujeres.

Como se mencionaba en un principio, en el marco de la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, en el sexenio se implementa la Política Nacional de Igualdad por medio de PROIGUALDAD y el SNIHM, lo que representa uno de los principales avances en materia de institucionalización.

El SNIHM es presidido por INMujeres, en el participan 41 dependencias de la APF y es el mecanismo encargado de transversalizar la política de género, asesorar a las secretarías y evaluar los programas de cada dependencia. Sus principales logros fueron que 14 de las 16 secretarías tuvieran su programa sectorial de PROIGUALDAD y que a partir de 2008 se incluyera en el Presupuesto de Egresos de la Federación la etiquetación de gasto específico para mujeres (INMujeres, 2012, p.16).

Otro punto importante a considerar es el Programa de Cultura Institucional (PCI) que buscaba promover cambios con perspectiva de género en la estructura y valores de la Administración Pública Federal, esto a través de capacitación y sensibilización.

Con lo anterior se puede ver una continuidad del esfuerzo del sexenio anterior por capacitar en perspectiva de género a la APF, así como con la implementación de la Ley de Igualdad aprobada en el sexenio pasado. Sin duda son pasos muy importantes que exista una política nacional de igualdad y que se capacite a quien va a ejecutarla, pero aún se está luchando por consolidar el paso de la formulación, lo que nos indica

que la presupuestación, la ejecución y el seguimiento aún tienen mucho camino que recorrer.

Un aspecto a favor del sexenio 2007-2012 es que INMujeres trabaja con el Programa Anual de Evaluación generando indicadores para medir la perspectiva de género en los programas sociales, lo lamentable es que de los 19 programas evaluados sólo 6 contaban con al menos un indicador de género (INMujeres, 2012).

Es ahí donde es necesario establecer la crítica, ya que, aunque sea repetitivo, lo que cambia la vida de las mujeres no es la capacitación de los funcionarios únicamente, no es la legislación, sino la ejecución de programas que tomen en cuenta los efectos diferenciados de sus acciones entre hombres y mujeres y, sobre todo, que midan esos efectos con cifras desagregadas por género. Estas son las directrices del PNUD que urgen implementación, la continuidad de las ya aplicadas es aceptable, más no es el resultado deseado.

3.2.4 Programas Sociales

El marco de acción de los programas sociales específicos para mujeres se establece en el decreto del Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2009-2012 (PROIGUALDAD), en el se señalan 7 objetivos estratégicos y los indicadores diagnóstico y meta.

El primer objetivo de PROIGUALDAD es Institucionalizar la Política Transversal con Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal, del cual se reviso sus

acciones en el apartado anterior, por lo mismo ya no se dará más espacio al aspecto institucional.

Los objetivos que interesan a este estudio son el quinto que busca Fortalecer las Capacidades de las Mujeres para Ampliar sus Oportunidades y Reducir la Desigualdad de Género y el sexto que habla de Potenciar la Agencia Económica de las Mujeres a favor de Mayores Oportunidades para su Bienestar y Desarrollo. En ambos van a estar enmarcados los programas de reducción de la pobreza e igualdad de oportunidades económicas para las mujeres y así se podrá analizar qué tanta incidencia de las directrices del PNUD hay en estos.

Antes de explicar qué programas y acciones hubo en cada objetivo, es importante mencionar que en el decreto de PROIGUALDAD se mencionan indicadores meta a lograr en 2012 como parte de cada objetivo.

El quinto objetivo buscaba reducir el porcentaje de hogares encabezados por mujeres en la pobreza alimentaria de un 10 a un 7% y señala que las cifras están basadas en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) (Presidencia de la República, 2008); sin embargo, al hacer el seguimiento de las cifras en el ENIGH 2007 y 2012 el indicador es inexistente.

De igual manera, el objetivo 6 tiene como metas aumentar el porcentaje de mujeres ocupadas como empleadores de un 2.5% a un 3.5% y señala que la fuente es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2007 (Presidencia de la República, 2008), al hacer el seguimiento, la encuesta no tiene las cifra de porcentaje de población

ocupada como empleador desagregada por género.

La segunda meta del objetivo 6 es aumentar el porcentaje que representa el ingreso de las mujeres con respecto al de los hombres de un 39% que había en 2004 a un 50% en 2012, la fuente señala al Informe de Desarrollo Humano del PNUD. Al hacer la búsqueda sobre brecha salarial, la única información esta en la encuesta Mujeres y Hombres en México 2012 que señala un promedio de 5.3% de brecha salarial entre hombres y mujeres.

Lo anterior dice que no hay un seguimiento puntual de los indicadores propuestos en la formulación de PROIGUALDAD, que algunos indicadores tienen un origen difuso porque sólo se señala que se calculan en base a una encuesta, pero no se señala claramente cuál es el proceso para llegar a esos resultados.

Tampoco durante los 2 informes de PROIGUALDAD que realiza INMujeres hay seguimiento de estos indicadores, por lo tanto, hay que analizar los programas con conocimiento de la falta de evaluación, a pesar de que se empiezan a realizar indicadores, como se menciona en el aspecto institucional, no hay forma de saber si se alcanzan las metas de los programas si no hay un seguimiento de los mismos.

3.2.4.1 Fortalecer las Capacidades de las Mujeres para Ampliar sus Oportunidades y Reducir la Desigualdad de Género

En este quinto objetivo de PROIGUALDAD se encuentra la estrategia para atender a las mujeres en situación de pobreza, que es mencionada como un punto

fundamental para atender la igualdad entre hombres y mujeres de acuerdo al PND.

Sin embargo, la priorización de las mujeres en condición de pobreza se quedo en el discurso, las estrategias que se implementan son estudios, investigaciones, encuestas, guías metodológicas e indicadores (INMujeres, 2012); más no hay reporte alguno de acciones afirmativas para reducir la feminización de la pobreza en México.

Sin duda la investigación, la creación de indicadores y de encuestas es fundamental para diagnosticar las necesidades de las mujeres, pero el conocimiento debe ser herramienta para ser puesta en práctica a través de programas sociales que busquen objetivos específicos y cuantificables para mejorar la situación de la población.

Se puede entender este punto contextualizando que Felipe Calderón da una mayor prioridad a las políticas de crecimiento económico y generación de empleo, sin embargo, el dejar totalmente de lado los programas de reducción de la pobreza genera un vacío de apoyo para la población que no va a ser atendido por el sector privado.

Los estudios más significativos que se hacen en el sexenio son: “Diseño conceptual y metodológico para la captación de información sobre pobreza con perspectiva de género” en 2010, así como la colaboración con el PNUD para generar indicadores de desarrollo con perspectiva de género y el análisis de la información estadística de los programas productivos del gobierno federal (INMujeres, 2012), se espera que con esta información en las administraciones siguientes se vea una mayor implementación de programas para mitigar la pobreza y atender específicamente las demandas de las jefas de familia.

Es importante recalcar que en el informe no se habla de ninguna acción que vaya encaminada a alcanzar el objetivo de reducir de 10 a 7 el porcentaje de hogares encabezados por mujeres en pobreza alimentaria, las cifras muestran la realidad, más no la transforman.

3.2.4.2 Potenciar la Agencia Económica de las Mujeres a Favor de Mayores Oportunidades para su Bienestar y Desarrollo

En el objetivo sexto de PROIGUALDAD sí se encuentran una gran cantidad de programas y apoyos para las mujeres, la política va principalmente encaminada a un mayor acceso de las mujeres al trabajo remunerado. Sin duda, en esto es muy diferente la política de Fox con la de Calderón, ya que, la primera se caracterizó por ser altamente asistencialista y no generar oportunidades de crecimiento y autogestión económica, en cambio, en el sexenio en cuestión la política va a la inversa y apuesta todo por el aspecto económico y deja del lado el social.

Se dividirán en áreas los programas para facilitar la comprensión de los mismos y las metas que persiguen.

Apoyos Productivos

Los apoyos productivos son una muy buena estrategia para lograr que las mujeres emprendan con su propio negocio o que lo hagan crecer, un punto a favor del gobierno federal y de INMujeres en este sexenio fue el Directorio de Apoyos Productivos que se realizó anualmente desde 2007 hasta 2011 (INMujeres, 2013), ello

fomenta la transparencia y el acceso a la información de los recursos federales a los que pueden acceder las mujeres.

En el área de programática se continua viendo la incidencia del PNUD a través de una política gubernamental que incentiva el acceso a las mujeres al trabajo remunerado y a ser las dueñas de su propio negocio y, por lo tanto, mejorar su calidad de vida y a aumentar la cantidad de mujeres empleadoras en México.

Los programas ejecutados en el sector son en su mayoría los mismos que se realizan durante el sexenio de Vicente Fox, y son los siguientes (INMujeres, 2012, pp. 99-102):

- Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), el cual dio un total de 14,743 apoyos que beneficiaron a 27,869 mujeres al año
- Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales (FOMMUR) que otorgó 915,700 créditos en beneficio de 720,900 mujeres
- Programa Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), éste entregó 30,274 apoyos para proyectos productivos en beneficio de 189, 688 mujeres
- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario a partir de 2010 entregó 588,034 microcréditos por año, beneficiando a 1, 086,264 mujeres y a 169,849 hombres
- FONAES financió un promedio de 2,224 unidades productivas de mujeres al año
- Fondo PyMe entre 2011 y 2012 conservó 726, 045 fuentes de empleo formales,

de los cuales el 40.8% fueron mujeres

-El Programa Empleo Temporal de su total de beneficiarios el 44% fueron mujeres de 2007 a 2011

Tomando las cifras que da INMujeres sobre las beneficiarias de los programas de apoyos productivos hay un total aproximado de 2, 800,000 mujeres que fueron apoyadas por el gobierno federal en este sexenio. Las cifras son más altas que con la administración pasada, sin embargo, se debe de tomar en cuenta que para 2010 en México había un total de 16, 732,808 millones de mujeres consideradas como Población Económicamente Activa (INEGI), por lo que es el 16.7% de las mujeres ocupadas que están siendo beneficiadas por estos apoyos.

Conciliación entre la Vida Familiar y Laboral

Un avance importante de la administración fue aumentar la cobertura de las guarderías con el programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, de ser 5,504 en 2007 a cerrar con 9,502 en 2012 (INMujeres, 2012, p.104) . Con esta política se está atendiendo un de las principales directrices del PNUD y de la OIT, que es apoyar a las madres con el trabajo doméstico y de cuidado.

Sin embargo, las mexicanas y los mexicanos no podremos olvidar el trágico evento de la Guardería ABC en junio de 2009, ¿en qué condiciones están las estancias infantiles? ¿Con qué confianza puede dejar una familia a sus hijos en las guarderías del Estado? Lo que se demostró con la tragedia fue que tan impregnada está la corrupción

en todas las actividades del gobierno en México.

Aquí es donde se ponen en duda las acciones, donde se piensa dos veces al leer un informe; sin duda, el trabajo sólo está evaluando la incidencia en la formulación, presupuestación y ejecución de los programas, pero no se puede dejar de mencionar que la estructura y organización de nuestro gobierno es lo que sigue dejando mucho que desear.

Otro programa que se implementó fueron las Escuelas de Tiempo Completo que atendieron a un total de 913, 488 alumnos durante el sexenio (INMujeres, 2012, p.104). Lo que beneficia a las madres trabajadoras que tienen horarios extendidos hasta las 5 de la tarde y necesitan apoyo para recoger y para dar de comer a sus hijos.

Propiedad y Patrimonio

En el caso de la vivienda, sigue habiendo una política nula de atención específica a las mujeres, cuando en la realidad mexicana la gran mayoría de las mujeres no tiene una casa propia. Lo que se puede ver como un avance a comparación del sexenio de Fox es que ya se presentan cifras desagregadas por género.

A través de los programas “Tú Casa”, “Vivienda Rural” y “Esta es Tú Casa” entre 2009 y 2011 se otorgaron 1, 135,204 subsidios, de los cuales el 49.7% se dieron a mujeres (INMujeres, 2012, p.104).

Por lo tanto, se sigue viendo una falta de atención a las guías del PNUD sobre tenencia de la tierra y apoyos específicos para que las mujeres propietarias comiencen

a ser cada vez más.

Normatividad y Mecanismos para la Igualdad Laboral

Aquí se puede ver que se atiende una de las guías del PNUD, que es incentivar a las empresas a incorporar la equidad de género, el distintivo MEG y de Empresa Socialmente Responsable son mecanismos que reconocen e incentivan al sector privado a disminuir la brecha salarial y a eliminar la discriminación laboral.

Un punto importante fue la creación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral en 2009 (NMX-R-025-SCFI-2009), la cual certifica a las empresas y organizaciones que incorporan la igualdad (INMujeres, 2012, p.107).

Entonces, ¿qué nuevas directrices incorpora el gobierno de Calderón en sus programas? Realmente, muy pocas; se mantienen los apoyos productivos, se mantienen y mejoran las estadísticas, investigaciones e indicadores, hay avances en la legislación en materia de transversalización de la equidad de género a finales del sexenio, se comienza a experimentar con el seguimiento de los programas, se amplían las estancias infantiles y se desglosan las cifras de vivienda.

Sin embargo, se está beneficiando un 16.7% de las mujeres, cuando son una gran mayoría las que viven en desigualdad, en discriminación, siendo menos remuneradas por el mismo trabajo, las que tienen que buscar trabajos flexibles y dejar horas de sueño para atender también sus casas, sus hijos y sus enfermos.

Que no se sigan los indicadores meta del decreto de PROIGUALDAD, sugiere

una única cosa, y es que no se cumplieron, en caso contrario los primeros en decirlo serían los informes gubernamentales. Falta aún mucho trabajo de seguimiento y evaluación, porque sin evaluación se desconocen las fallas y por ende, no hay herramientas para mejorar los programas existentes.

3.2.5 Informes y Presupuesto

Los informes son un método para evaluar el desempeño de nuestras autoridades, así como los resultados de los programas implementados, ya que es en estos donde se da el seguimiento a cifras y porcentajes de beneficiarios.

En el caso de la gestión de Felipe Calderón analizaremos los informes 2007, 2009 y 2012 para así poder ver de manera cuantitativa los cambios en materia de equidad, pobreza e igualdad de oportunidades.

En cuestión de combate a la pobreza, la mayor parte del gasto se reparte en el programa Oportunidades, que ya se analizó en la administración de Fox, el cual es asistencialista y no sigue las directrices internacionales de generación de capacidades y empoderamiento, a demás de que el componente de “género” es únicamente desde el punto de vista del embarazo y lactancia. El resto del presupuesto para pobreza se va primordialmente a promoción del empleo y vivienda (Presidencia de la República, 2012), que son los programas más importantes del sexenio, de los cuales, sí hay cifras desagregadas por género, lo que representa un avance respecto al sexenio anterior y la atención de las guías internacionales respecto estadísticas.

Sin embargo, fuera de los casos de vivienda y empleo, las cifras del resto de los informes no están separadas por género, más que en el apartado específico de Igualdad entre Hombres y Mujeres, por lo tanto se sigue viendo una falta de transversalidad de género en los informes y por ende, en la generación de información estadística.

Un punto que se criticó mucho de la administración de Vicente Fox fue el bajo presupuesto para agua potable y alcantarillado en el sector rural, ya que, de acuerdo a las directrices de la OIT, el acceso a servicios básicos es fundamental para aminorar y conciliar el trabajo doméstico de las mujeres.

A pesar de que, porcentualmente, del presupuesto total para agua potable y alcantarillado, el gasto para zonas rurales se duplicó, sigue siendo bastante menor. En 2006, del presupuesto destinado, sólo el 9.5% iba a zonas rurales; ya para 2009, había aumentado a 18.9% (Presidencia de la República), pero si se toma en cuenta que para 2007 sólo el 59% de hogares rurales tenía alcantarillado (Presidencia de la República, 2007), es ahí cuando se ve la necesidad urgente de atender como área prioritaria este problema y que se sigue dejando relegado.

Un punto por el cual, como se mencionó en el apartado sobre programas sociales, se caracterizó el sexenio de Calderón, fueron sus Estancias Infantiles, las cuales, a pesar de sus pésimas condiciones de seguridad, duplican a los niños y niñas atendidos de 125,359 en 2007 a 229,000 en 2009 y llegan a 284,000 en 2012 (Presidencia de la República). Cómo se detallará más adelante, las Estancias Infantiles

son el programa para la igualdad con más recursos asignados (Cámara de Diputados, 2008). Sin embargo, no se pierda de vista que en México para 2010 había 16,732,808 de mujeres trabajando en edad reproductiva (INEGI), es necesario poner en perspectiva la información.

En los informes de INMujeres se vanaglorian por la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral, sin embargo, ¿de qué sirve una norma que no es obligatoria, qué resultados tiene?, los resultados son claros, para 2012 sólo el 32% de la Administración Pública Federal se había certificado y tan sólo el 1.6% del sector privado (Presidencia de la República, 2012).

De ahí la necesidad de cotejar las cifras, ver los porcentajes, comparar beneficiarios con el total de población demandante del servicio, es entonces cuando se ve en perspectiva que las acciones y programas gubernamentales son más discurso y bonitos informes que realidad para la población mexicana.

En el caso de las políticas de empleo, en porcentaje, de los beneficiarios, el 42.1% fueron mujeres en promedio, el caso más bajo fue el acuerdo México-Canadá de Trabajo Temporal, el cual atendió sólo un 3.4% de mujeres, y el caso más alto fue el programa de Autoempleo que ofreció sus servicios a un 56.7% de mujeres (Presidencia de la República, 2012, pp. 352-355).

Pero, ¿realmente el sexenio de Calderón mejoró la situación laboral de las mujeres?, desde el punto de vista de la brecha salarial sí, ya que está se redujo de un 8.8% en 2006 a un 5.3% en 2011 (Presidencia de la República, 2012, p. 51). Pero

desde el punto de vista general del porcentaje de mujeres en empleos informales y menos pagados, no mejoraron las cosas.

En 2007, Calderón inicia un sexenio con un 18.2% de mujeres ganando menos de un salario mínimo, y con un 8.5% de mujeres ganando más de cinco salarios mínimos; lo termina en 2012 con un 18.8% de mujeres ganando menos de un salario mínimo y un 6.7% de mujeres ganando más de cinco salarios mínimos (Presidencia de la República).

Es decir, incluso aumentaron las mujeres ganando menos y disminuyeron las que ganan más, para ponerlo en perspectiva, no sólo las mujeres salieron perdiendo con las políticas poco exitosas de combate a la pobreza y fomento del empleo de Felipe Calderón, toda la población mexicana bajo la línea de pobreza aumentó.

El porcentaje de hogares en pobreza alimentaria pasó de 5.9 en 2006 a 9.9 en 2010, en el caso de la pobreza de capacidades los hogares aumentaron del 10.6% al 15.7% y la pobreza patrimonial aumentó de 29.2% a 38% (Presidencia de la República, 2012, p. 283).

No se debe de perder de perspectiva que la gestión de Calderón atravesó por la crisis económica de 2008, sin embargo, ello no justifica la falta de planeación y de atención a la población, a pesar de lo bello que puedan escucharse los informes de INMujeres, las cifras no mienten y los avances reales para las mujeres son cuasi nulos.

En el caso del presupuesto, como se expuso anteriormente, a partir de 2008 se incluye en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación un anexo específico

para el gasto etiquetado para mujeres, lo que por un lado, simplifica el estudio del mismo, pero merma en la transversalización del enfoque de género en el presupuesto.

Es necesario recordar que la guía del PNUD para presupuestos con enfoque de género en México señala tres características a identificar: el diagnóstico diferenciado del impacto del presupuesto en hombres y mujeres, el gasto etiquetado para mujeres y cómo afecta la situación de mujeres y hombres el resto del presupuesto (PNUD, 2010b).

Entonces, el avance viene en el diagnóstico, por todo el trabajo estadístico anual que se hace en el sexenio y en el gasto etiquetado para mujeres que se concentra en el anexo 9A del presupuesto 2008, sin embargo aún falta la transversalización, así como se ha insistido que falta en los informes y en el PND.

En la administración, el gasto para la igualdad entre hombres y mujeres pasa de ser el 0.1% del gasto programable que era con Vicente Fox a un 0.33% en 2008, a un 0.4% en 2010 y a un 0.55% en 2012 (Diputados).

Sin duda es un avance presupuestal, ya que de \$7, 024, 000,000.00 en 2008, el presupuesto para mujeres aumentó un 138.5% llegando \$16, 752, 902,923.00 en 2012 (Diputados), sin embargo, no se debe de dejar de tomar en cuenta que el gasto para mujeres sigue siendo menos de 1% del gasto programable, cuando es la mitad de la población mexicana la que está en urgencia de equidad y mayores oportunidades.

Respecto a en qué se reparte el gasto para mujeres, en su mayoría para SEDESOL y el sector salud, el resto entre programas varios de cada dependencia. En

el caso de INMujeres, este tiene un gasto aprobado promedio de 573 millones de pesos, el cual, en el PEF se maneja como gasto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para fomentar la transversalización de género y para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres (Diputados, 2008, 2010, 2012).

Siendo INMujeres la dependencia por excelencia para fomentar la equidad, teniendo un presupuesto tan bajo y que, como se señaló en el sexenio anterior, se subejerce, su capacidad de acción está limitada y hay una falta clara de voluntad política de impulsar su crecimiento.

Por otro lado, queda claro qué programas sí hubo voluntad de impulsar, en el caso de la equidad de género y del tema que nos interesa que es la igualdad de oportunidades y la eliminación de la pobreza, los programas con mayor presupuesto fueron las Estancias Infantiles que llegaron a contar con \$2, 891, 057,600.00 en 2012 y los programas de fomento a la vivienda, a los cuales se les llegó a asignar casi 2 mil millones de pesos (Diputados, 2012).

Otros programas que tienen aumentos presupuestarios fueron FOMMUR, PROMUSAG, FONES, Fondo PyME, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario; que son las políticas gubernamentales implementadas en materia de apoyos productivos, de los cuales PROMUSAG es que tiene mayor asignación con 785 millones en 2010, seguido por FONAES CON 500 millones en 2012 (Diputados).

A su vez, se encuentra Hábitat, que es el programa para aumentar el acceso a servicios básicos urbanos, el cual comienza con 100 millones de pesos en 2008,

quintuplicándose a 528 millones en 2012 (Diputados).

Sin embargo, el presupuesto para mujeres indígenas baja de 249 millones de pesos a 80 millones en 2012, se ve claro como en esta administración no hay apoyo a las mujeres indígenas ni rurales, no hay presupuesto, no hay cifras desagregadas en los informes y no hay generación de servicios básicos en zonas rurales. Otro punto a lamentar, es el mínimo presupuesto que se le asigna a la STPS, 63 millones de pesos para todos los programas de fomento al empleo que tanto pregonan en los informes (Diputados, 2012), de ahí su poca efectividad, de ahí que las cifras demostraron que la situación laboral de las mujeres en México no cambio, si no, empeoró.

Entonces, ¿qué conclusión merece la gestión de Felipe Calderón? Es difícil definir el nivel de incidencia en la administración, debido a que las mujeres están en el PND, tienen un apartado en la sección de grupos prioritarios, hay avances legislativos incorporando la transversalización de género a PND en la Ley de Planeación, al presupuesto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo hay continuidad de programas como FONAES, PROMUSAG o FOMMUR, y hay avances con los programas de empleo con cifras desagregadas, así como los de vivienda y el programa de Estancias Infantiles. En el ámbito estadístico hay un seguimiento anual de la situación de las mujeres mexicanas y se agrega el apartado específico para igualdad entre hombres y mujeres en el presupuesto.

Por lo tanto estamos viendo que se atienden las directrices del PNUD en materia de fomentar proyectos productivos, de impulsar la incorporación de las mujeres al

trabajo, de conciliar el trabajo doméstico con el remunerado, de incorporar la transversalización de género y de incentivar a las empresas a incluir la perspectiva de género en sus espacios laborales.

Sin embargo, el INMujeres y la STPS siguen teniendo un bajo presupuesto, las beneficiarias se siguen contando en miles y no en millones, y las cifras de pobreza aumentaron, los salarios de las mujeres no subieron, la disminución en la brecha salarial se ve contradictoria con el aumento de mujeres ganando un salario mínimo y la disminución de mujeres ganando más de 5.

Entonces, sí, el gobierno mexicano durante el sexenio 2007-2012 aplica medianamente las directrices del PNUD en materia de género, pobreza e igualdad de oportunidades, se vanagloria de hacerlo y cita convenciones internacionales en sus informes, pero la vida de las mujeres sigue sin cambiar, sigue la feminización de la pobreza, siguen las mujeres indígenas olvidadas, sigue la inequidad en el trabajo.

Uno de los grandes problemas que impide que los programas y las buenas intenciones lleguen a las mujeres es la corrupción, como se mencionaba en el caso de las guarderías. Que la equidad no sea una prioridad en el PND, un presupuesto bajo y subejercido y la corrupción son los principales obstáculos para que la vida de las mujeres mexicanas se vea impactada por las políticas gubernamentales de equidad.

Por lo que, así se pueda calificar a las administraciones de Vicente Fox y Felipe Calderón de tener un nivel de incidencia medio de las guías del PNUD en materia de equidad de género, pobreza e igualdad de oportunidades; ello no ha llegado a la vida

cotidiana de las mujeres mexicanas, entonces ¿realmente funcionan los regímenes internacionales, realmente impactan la vida de los ciudadanos, generan Desarrollo Humano a nivel local? La respuesta está fuera del alcance de este trabajo, pero el caso mexicano es una muestra de que en algunos casos, el discurso no impacta la realidad.

Conclusión

Cuando se plantea el tema de la tesis, la principal pregunta de investigación es en qué nivel inciden las directrices del PNUD en las políticas gubernamentales de equidad de género del gobierno mexicano, específicamente en las áreas de reducción de la pobreza e igualdad de oportunidades. Durante el tercer capítulo se han recopilado y analizado una vasta cantidad de informes, programas, etc. que van apuntalando a una incidencia media, sin embargo, las cifras decepcionan y alzan la pregunta ¿qué pasa entre la formulación y la ejecución?

El Sistema Internacional en la era de la globalización es cada vez más interdependiente, lo que implica que los múltiples actores son sensibles y vulnerables a sus acciones (Keohane & Nye, 1989), por lo tanto, cooperar entre ellos es cada vez más imperante.

De ahí, el surgimiento de regímenes internacionales, los cuales son “...principios, normas, reglas y procesos de toma de decisiones, alrededor de los cuales los intereses de los actores convergen en un área en particular.” (Krasner, 1983, p.1).

En este contexto es, que las organizaciones internacionales juegan un rol de facilitadoras de la cooperación y del logro de intereses comunes entre los actores internacionales, pero, ¿qué tanto atienden los Estados a los tratados convenidos?

El objetivo general de la tesis es analizar el nivel de incidencia de las directrices del PNUD en las políticas gubernamentales de equidad de género, en las áreas de erradicación de la pobreza e igualdad de oportunidades en las administraciones comprendidas entre 2001-2012 en México.

Por lo tanto, se analiza qué tanto las normas, principios y procesos que se generan dentro del régimen del desarrollo, el cual es coordinado por el PNUD, impactan las agendas locales, en concreto la del gobierno federal mexicano.

El PNUD, creado desde 1965 en el contexto del primer decenio del desarrollo, es el encargado de promover asistencia técnica y coordinar el Sistema de Naciones Unidas en cada país para alcanzar las metas del desarrollo (Soria, 1999).

El marco de acción del PNUD está condicionado a una evolución histórica del concepto de desarrollo, actualmente es el Paradigma de Desarrollo Humano y los Objetivos del Milenio los que moldean la agenda internacional en el área; entendiendo al desarrollo como un “....proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos.” (PNUD, 1990, p.33).

Atendiendo a la definición, se ha demostrado la crucial sinergia entre la equidad de género, que amplía las oportunidades de las mujeres, y el desarrollo en general, es por ello que en el año 2000 cuando se plantean los ODM, el tercero es Promover la Igualdad entre los Sexos y el Empoderamiento de la Mujer.

El primer objetivo específico de la tesis es describir el contexto internacional en el que evolucionan las directrices de equidad de género, durante el primer capítulo se concreta el objetivo al hacer un recorrido histórico sobre la evolución del desarrollo, las luchas feministas del siglo XX y el caso de las mujeres mexicanas.

Es fundamental recalcar que, es el régimen de desarrollo el que abre las puertas a las demandas del feminismo a la agenda internacional, las luchas de las mujeres en

todo el mundo se vieron concretadas en CEDAW en 1979, en la Plataforma de Acción de Beijín en el 95 y el Informe de Desarrollo Humano de del mismo año.

Las mujeres mexicanas se ven también impactadas por las luchas feministas, logrando en México el derecho al voto en 1953 y la igualdad jurídica en 1975 con la Cuarta Convención Internacional de la Mujer que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

El PNUD juega un papel fundamental como recopilador de las directrices que emanen de las convenciones y coordinando el Sistema de Naciones Unidas para implementarlas, sin embargo, es crucial tener presente que dichas guías solo se concretan cuando se aplican a nivel local.

Es aquí donde se inserta el segundo objetivo específico del trabajo, mencionar el papel del PNUD en el Sistema de Naciones Unidas y las directrices que promueve sobre equidad de género en el área de erradicación de la pobreza e igualdad de oportunidades.

Tener claro cuáles son las guías que se deben de implementar para lograr una sociedad más equitativa es uno de los pilares de la tesis, ya que es la principal herramienta para evaluar el nivel de incidencia en las políticas gubernamentales, por lo que durante el segundo capítulo se pueden encontrar las guías más importantes en el tema.

Las principales directrices que se recogen de las convenciones internacionales, los documentos del PNUD internacionales y a nivel México, son las siguientes:

Promover la inserción de las mujeres al trabajo en condiciones equitativas, eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres, ampliar la red de seguridad social, promover el acceso de las mujeres a la vivienda y a créditos, tener en cuenta las disparidades de género en la formulación de política macroeconómica, armonizar la legislación, generar datos y estadísticas desagregados, generar presupuestos sensibles al género, hacer un seguimiento y evaluación de los programas y conciliar la vida laboral con el trabajo doméstico.

Entonces, ¿cuántas y cuáles de estas directrices aplica México en la formulación y ejecución de sus políticas gubernamentales? El tercer objetivo del trabajo busca evaluar el nivel de incidencia de las guías del PNUD sobre equidad de género, en las áreas específicas de erradicación de la pobreza e igualdad de oportunidades en las administraciones de Vicente Fox (2001-2006) y Felipe Calderón (2006-2012).

La hipótesis que se plantea en la introducción es que en las administraciones de Vicente Fox y Felipe Calderón hubo un nivel de incidencia medio en la formulación de políticas gubernamentales en el área de equidad de género, específicamente en la erradicación de la pobreza e igualdad de oportunidades, ello implica que hubo una política nacional de equidad de género que no se había formulado en administraciones pasadas. Estos avances se deben a que hubo un diagnóstico de la situación de las mujeres en ambos Planes Nacionales de Desarrollo, a los progresos institucionales con la creación del Instituto Nacional de las Mujeres en 2001, así como los avances legislativos con la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres en 2006 y las reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en 2012. De igual manera,

el Programa para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD) en el sexenio de Vicente Fox y el Programa Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres (PROIGUALDAD) en la gestión de Felipe Calderón, son claros ejemplos de la puesta en práctica de las guías del PNUD.

Durante la investigación de las políticas gubernamentales de los periodos mencionados se valida la hipótesis planteada, sin embargo, saltan a la vista muchos cuestionamientos que ponen en duda la eficacia que tiene la incidencia en la vida concreta de las mujeres.

Al inicio del tercer capítulo se detallan las características de cada nivel de incidencia⁴, para tener parámetros claros de evaluación, se ha determinado que México en los dos periodos llega a una incidencia media debido a que se cumple con la mayor parte de las siguientes características:

- Diagnóstico de la situación de las mujeres y sus necesidades, con estadísticas desagregadas por género,
- Programas sociales que atiendan las causas de la pobreza de las mujeres y que promuevan un mayor acceso al empleo remunerado, implementando un 31% o más de las directrices del PNUD,
- Avances en la consolidación de la institucionalización,

⁴ Ver Anexo A.

- Reformas legislativas que promuevan la igualdad jurídica de la mujer y
- Presupuesto público con partidas específicas hacia las mujeres, pero sin una perspectiva de género transversal y sin una planificación macroeconómica que atienda la situación de las mujeres.

Detallando los resultados de la investigación, en el sexenio de Vicente Fox se crea el INMujeres en 2001, que es un avance muy importante en la institucionalización, ya que es un órgano descentralizado encargado de transversalizar la política de equidad de género a toda la APF. En materia de reformas legislativas, con Fox se aprueba la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres en 2001 y la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres en 2006.

En cuestión de programas, PROEQUIDAD es el marco nacional para transversalizar y atender las demandas de las mujeres en el periodo de Fox, dentro del cual se desarrollan programas más específicos como PROMUSAG, FONAES, FOMMUR, Hábitat y POPMI. Sobre estadísticas, en el sexenio de Fox se comienzan a implementar con la primera encuesta sobre uso de tiempo de 2002, pero no hay una transversalización de cifras desagregadas por género, en los informes hay muy pocas estadísticas que revelen el impacto diferenciado y la producción de cifras realmente fue pobre durante su sexenio.

Todos los avances en la administración de Vicente Fox sonaban muy bien, hasta que se leyó el análisis del presupuesto, la partida presupuestal para mujeres no tenía un apartado específico hasta 2008, el estudio que realiza la Asociación Civil Equidad de

Género, Trabajo y Familia fue de gran utilidad y se extiende el agradecimiento a su trabajo.

En total, el presupuesto para mujeres, sin contar el programa Oportunidades que recibe la mayor cantidad de presupuesto, el gasto asciende al 0.10% del gasto programable en 2001, subiendo a 0.12% en 2006 (Pérez & Rangel, 2006, p. 29).

Para 2006 el gobierno mexicano estaba gastando un total de \$2,270 millones de pesos específicos para las mujeres (Pérez & Rangel, 2006, p. 29), que son el más del 50% de la población del país, es con las cifras que se van poniendo en claro las prioridades de la agenda pública nacional y sin duda, las mujeres no están en ellas. Por lo que, una de las principales guías internacionales que es la transversalización y el mainstreaming de género están fuera de los esfuerzos del gobierno federal en México.

Valorar el nivel de incidencia como bajo en el caso de Fox no es una posibilidad debido a todas las acciones afirmativas que hubo, pero darle la calificación de media duele al ver las cifras presupuestales que se asignan para cambiar la vida de las millones de mujeres mexicanas que viven en la inequidad, en la pobreza, en la desigualdad de oportunidades y sin prestaciones en el trabajo informal.

Ahora, en el caso de la administración de Felipe Calderón, no hay tantos avances institucionales, más que una consolidación del trabajo del INMujeres en la APF, ya que entre 2006 y 2012 se crean toda una serie de manuales, tanto para presupuesto, proyectos de desarrollo, como guías para mujeres empresarias. A su vez, la generación de estadísticas creció realizando el INEGI e INMujeres la estadística

anual de hombres y mujeres en México, así como la encuesta de uso de tiempo de 2008.

En cuestión legislativa, los principales avances son los cambios a la Ley de Planeación, a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como a la Ley de Desarrollo Social; en todas se incluye la perspectiva de género como eje transversal en el presupuesto, en el PND y en las políticas de SEDESOL; por lo que se ve un avance en la transversalización de género en la formulación de las políticas gubernamentales, ya no será una opción, si no un requisito para la administración pública.

Los programas sociales en su mayoría se mantienen los del sexenio de Vicente Fox, es PROIGUALDAD el marco de acción durante el sexenio, los impulsos más importantes van al programa de Financiamiento a PyMEs, Hábitat y el programa de Estancias Infantiles. Haciendo principal énfasis en este último, la mayor parte del presupuesto etiquetado para mujeres entre 2006 y 2012 se va a las estancias infantiles, las cuales llegaron a atender hasta 284,000 niños en 2012 (Presidencia de la República), pero no se puede dejar de recordar el incendio de la guardería ABC.

Es imperante tener en mente que los informes suenan a cuento de hadas comparados con la realidad de los mexicanos y las mexicanas, ésta se filtra por la corrupción que evita que los recursos lleguen a quien son destinados, el caso de las guarderías es un ejemplo más de que las buenas intenciones en la formulación de política pública no bastan para cambiar la vida de la gente.

Ya en materia presupuestal hay un avance cuantitativo durante el sexenio de Calderón, debido a que el gasto para la igualdad entre hombres y mujeres pasa de ser el 0.1% del gasto programable que era con Vicente Fox, a un 0.33% en 2008, a un 0.4% en 2010 y a un 0.55% en 2012 (Cámara de Diputados). Aunado a, que a partir de entonces, en cada Presupuesto de Egresos se debe de contemplar un anexo con el gasto etiquetado para mujeres.

Sin duda es un avance presupuestal, ya que de \$7, 024, 000,000.00 en 2008, el presupuesto para mujeres aumentó un 138.5% llegando \$16, 752, 902,923.00 en 2012 (Cámara de Diputados), sin embargo, no se debe de dejar de tomar en cuenta que el gasto para mujeres sigue siendo menos de 1% del gasto programable, cuando es la mitad de la población mexicana la que está en urgencia de equidad y mayores oportunidades.

Con la reseña que se acaba de hacer sobre las principales acciones para la equidad de género en el área de pobreza e igualdad de oportunidades durante las administraciones de Vicente Fox y Felipe Calderón, se puede observar como se cumplen los requisitos para alcanzar un nivel medio de incidencia de las directrices que promueve el PNUD.

Pero, ¿qué tanto se ha transformado la vida de las mujeres mexicanas? el tema de análisis del trabajo es la incidencia en las políticas gubernamentales, más, no se pueden descontextualizar de la realidad. A fin de cuentas, el propósito del régimen internacional de desarrollo es ampliar las oportunidades de los individuos, para lograrlo

el principal filtro son las agendas nacionales y en el caso de México queda claro que sí se están aplicando algunas guías.

De acuerdo al informe de CONEVAL, en 2009, el 51.7% de los pobres en México eran mujeres, a su vez el 76.5% de las mujeres tenían al menos una carencia social (Espinosa, 2011).

Los estudios del PNUD señalan que para 2005 el IDG mostraba una diferencia porcentual 1.25% menor que el IDH nacional, lo que implica que en todo el país hay desigualdad entre hombres y mujeres.

Ha habido algunos avances, como en materia de brecha salarial, ya que está se redujo de un 8.8% en 2006 a un 5.3% en 2011 (Presidencia de la República, 2012, p. 51). Pero desde el punto de vista general del porcentaje de mujeres en empleos informales y menos pagados, no mejoraron las cosas.

En 2007, Calderón inicia un sexenio con un 18.2% de mujeres ganando menos de un salario mínimo, y con un 8.5% de mujeres ganando más de cinco salarios mínimos; lo termina en 2012 con un 18.8% de mujeres ganando menos de un salario mínimo y un 6.7% de mujeres ganando más de cinco salarios mínimos (Presidencia de la República, 2012).

Es decir, incluso aumentaron las mujeres ganando menos y disminuyeron las que ganan más, para ponerlo en perspectiva, no sólo las mujeres salieron perdiendo con las políticas poco exitosas de combate a la pobreza y fomento del empleo de Felipe

Calderón, toda la población mexicana bajo la línea de pobreza aumentó.

El porcentaje de hogares en pobreza alimentaria pasó de 5.9 en 2006 a 9.9 en 2010, en el caso de la pobreza de capacidades los hogares aumentaron del 10.6% al 15.7% y la pobreza patrimonial aumentó de 29.2% a 38% (Presidencia de la República, 2012, p. 283).

Aunado a las cifras, hay un nulo seguimiento y evaluación de resultados de los programas sociales implementados, para contextualizar, en 2010 había 16,732,808 de mujeres trabajando en edad reproductiva (INEGI) y las beneficiarias de los programas se cuentan en cientos de miles, no hay ninguno que pase del millón, con excepción de Oportunidades, el cual sólo apoya a las mujeres embarazadas y en lactancia.

Entonces, cuando se analizan los tan adornados informes de la Presidencia y de INMujeres resulta que son más fachada que realidad, es por ello que México va de panzazo al nivel medio de incidencia y que claramente no ha mejorado la calidad de vida de sus mujeres cuando ellas siguen ganando menos, no hay políticas de regularización de las mujeres en el trabajo informal, el IDG sigue siendo más bajo que el IDH y la feminización de la pobreza sigue aumentando.

Ahora, ¿realmente está logrando sus objetivos el régimen de desarrollo? Como se mencionaba a un principio, los regímenes buscan lograr cooperación entre los actores internacionales sobre un tema en común; en el caso mexicano, hay cooperación, se implementan los acuerdos, pero ello no se refleja en un cambio en la vida de las y los ciudadanos.

La agenda y el discurso del desarrollo humano enamora, Sen y Mahbub UI-Haq convencen, y lo hacen porque el propósito es noble, ampliar las capacidades de las personas para que vivan la vida que valoran, pero ¿cómo es que un país como México, con la mitad de su población sumida en la pobreza, tiene un nivel alto de Desarrollo Humano con un IDH de 0.854 (PNUD, 2011a)?

Es ahí donde surgen las dudas sobre la eficacia de los regímenes internacionales para la vida concreta y real de las personas, sin duda, para los gobiernos que firmaron la Declaración del Milenio hay una reputación internacional validada por los informes y las cifras del mismo PNUD, pero la gente se sigue quedando al margen de los beneficios.

El Desarrollo Humano podrá ser un avance histórico al centrar a la persona en el discurso del desarrollo, pero no se puede hablar de progresos mientras la vida de las mujeres y hombres no cambie.

Al iniciar la conclusión se abrió con un pregunta, si los programas para la equidad de género son vastos en México, ¿por qué las cifras no muestran cambios reales en la vida de las mujeres? Después de hacer un recuento y análisis de los mismos, la pregunta se responde en automático. Podrán existir los programas, los cambios legislativos, las estadísticas, las instituciones; pero las beneficiarias son un mínimo porcentaje de la población debido a la falta de presupuesto, que a demás, se subejerce. Claro que su existencia y aplicación es un avance, pero un avance incipiente.

Después de haber realizado el recorrido histórico del desarrollo y de las luchas feministas internacionales y locales; así como haber descrito las principales guías internacionales que emanaron de las demandas de las mujeres y de haber valorado el nivel de incidencia de las mismas en México con el PNUD como coordinador de éstas dentro del régimen de desarrollo, se ha validado la hipótesis, pero esa incidencia media deja un sabor amargo al presentar las cifras de la situación de las mujeres, al encontrar la falta de seguimiento y evaluación de los programas y al comprobar que las grandes desigualdades en las que viven las mujeres mexicanas no son una prioridad para su gobierno cuando asigna un 0.5% del gasto programable para atender sus demandas.

Anexos

A

Nivel de Incidencia	Características
Bajo	-Diagnóstico y mención escueta de la situación de las mujeres y sus demandas. -Programas sociales básicos enfocados hacia la mujer, que sólo atiendan un 30% o menos de las guías del PNUD. -La institucionalización se mantiene o tiene cambios mínimos. -Reformas legislativas sin enfoque de género. -Presupuestación sin una partida específica para mujeres y que no contemple el impacto diferenciado entre hombres y mujeres.
Medio	-Diagnóstico más amplio de la situación de las mujeres y sus necesidades, con estadísticas desagregadas por género. -Programas sociales que atiendan las causas de la pobreza de las mujeres y que promuevan un mayor acceso al empleo remunerado, implementado un 31% o más de las directrices del PNUD. -Avances en la consolidación de la institucionalización. -Reformas legislativas que promuevan la igualdad jurídica de la mujer. -Presupuesto con partida específica para mujeres, pero sin una perspectiva de género transversal y sin una planificación macroeconómica que atienda la situación de las mujeres

Alto	-Diagnóstico certero de la situación de las mujeres y de los efectos diferenciados de la política pública. -Programas sociales que atiendan las causas de la pobreza, promuevan una mayor igualdad de oportunidades y concilien entre el trabajo doméstico y remunerado, así como la inclusión de los hombres al trabajo reproductivo. -Institucionalización sólida y autónoma que se encargue de transversalizar el enfoque de género en las políticas gubernamentales. -Igualdad jurídica plena, así como reformas legislativas que protejan los derechos económicos y laborales de las mujeres. -Una política macroeconómica y fiscal, así como presupuestación que incluyan un análisis de los efectos diferenciados entre hombres y mujeres, asignando los recursos necesarios para que se ejecuten los programas dirigidos a mitigar la feminización de la pobreza y a fomentar la igualdad de oportunidades.
-------------	---

Lista de Referencias

Bibliográficas:

Anderson, B. & Zinsser, J. (1991). *Historia de las Mujeres: Una historia propia*. CRITICA: Barcelona.

Anstee, M. & Mathiason, J. (1988). Human Development, Social Policy and International Action. En Haq, K. & Kirdar, U. (Ed.), *Managing Human Development* (38-43). Istambul: Northsouth Round Table.

Barrera, D. (2002). Hacia la Visibilidad: Mujeres y Política en México. En Urrutia, E. (Coord.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: Aportes desde diversas disciplinas* (313-344). PIEM COLMEX: México.

Bartra, E. (2002). Tres Décadas de Neofeminismo en México. En Bartra, E., Poncella, A. & Lau, A. (Ed.), *Feminismo en México, Ayer y Hoy* (43-81). UAM: México.

Blanchard, F. (1986). Employment and Human Development. En Haq, K. & Kirdar, U. (Ed.), *Human Development: A Neglected Dimension* (116-117). Istambul: Northsouth Round Table.

Cueva, M. (2006). Casa-Escuela de la Mujer Trabajadora: Una propuesta de las comunistas para educar a las mujeres en México, (1935-1940). En Herrera, M. (Coord.), *Estudios Históricos sobre las Mujeres en México* (313-323). BUAP: Puebla, México.

García, B. (2002). Reestructuración Económica, Trabajo y Autonomía Femenina en

México. En Urrutia, E. (Coord.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: Aportes desde diversas disciplinas* (87-120). PIEM COLMEX: México.

García, M. (2010). *Feminismo Transmoderno: Una perspectiva política*. BUAP: Puebla.

Gómez, M. & Sanahuja, J. (1999). *El Sistema Internacional de Cooperación para el Desarrollo: Una aproximación a sus actores e instrumentos*. Madrid: CIDEAL.

Huerta, A. (2006). 1953: Las mujeres poblanas y el derecho al voto. Significados Preliminares. En Herrera, M. (Coord.), *Estudios Históricos sobre las Mujeres en México* (325-344). BUAP: Puebla, México.

Jaime, M. (2006). La Mujer Moderna: Una revista feminista revolucionaria (1915-1917). En Herrera, M. (Coord.), *Estudios Históricos sobre las Mujeres en México* (285-298). BUAP: Puebla, México.

Keohane, R. (1983). The Demand for International Regimes . En Krasner, S. (Ed.), *International Regimes* (141-172). Estados Unidos: Cornell University Press.

Keohane, R. (1984). *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*. New Jersey: Princeton University Press.

Keohane, R. & Nye, J. (1989). *Power and Interdependence*. Estados Unidos: Harper Collins Publishers.

Kirdar, U. (1986). International Institutions and Human Development: A Critique. En Haq, K. & Kirdar, U. (Ed.), *Human Development: A Neglected Dimension* (214-221).

Istambul: Northsouth Round Table.

Krasner, S. (1983). Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as intervening variables. En Krasner, S. (Ed.), *International Regimes* (1-22). Estados Unidos: Cornell University Press.

Lau, A. (2002). Nuevo Movimiento Feminista Mexicano a Fines del Milenio. En Bartra, E., Poncella, A. & Lau, A. (Ed.), *Feminismo en México, Ayer y Hoy* (11-41). UAM: México.

Loyo, E. (2008). De Sierva a Compañera: La imagen de la mujer en textos y publicaciones oficiales (1920-1940). En Melgar, L. (Comp.), *Persistencia y Cambio: Acercamientos a la historia de las mujeres en México* (159-183)). PIEM COLMEX: México.

Muñiz, E. (2006). Sexualidad y Género: Motivos de Estado. México 1920-1935. En Herrera, M. (Coord.), *Estudios Históricos sobre las Mujeres en México* (297-310). BUAP: Puebla, México.

Nudler, O. (1986). The Human Element as Means and End of Development. En Haq, K. & Kirdar, U. (Ed.), *Human Development: A Neglected Dimension* (36-42). Istambul: Northsouth Round Table.

Olamendi, P. (2006). Las Mujeres en la Legislación Mexicana: Tomo II. México: Porrúa.

Organización de las Naciones Unidas. *ABC de las Naciones Unidas*, 2012. Nueva York. Siglo Veintiuno Editores: Argentina.

Peters, G. (1999). *El Nuevo Institucionalismo: La teoría institucional en la ciencia política*. Barcelona: Editorial Gedisa S.A.

Pulido, M. (1986). Women, Institutions and Development. En Haq, K. & Kirdar, U. (Ed.), *Human Development: A Neglected Dimension* (104-116). Istambul: Northsouth Round Table.

Sen, A. (2000). *Development as freedom*. Nueva York: Oxford University Press.

Soria, E. (1999). La cooperación internacional para el desarrollo y la política mexicana en la materia: Evolución y perspectivas. México: UNAM.

Stein, A. (1983). Coordination and Collaboration: Regimes in an Anarchic World. Krasner, S. (Ed.), *International Regimes* (pp. 115-140). Estados Unidos: Cornell University Press.

Tuñón, J. (2008). El Binomio Madre-Hijo, Mujer-Niño en las Revista Mujer (1926-1929): La Biología de Cara a la Emancipación Femenina. En Melgar, L. (Comp.), *Persistencia y Cambio: Acercamientos a la historia de las mujeres en México* (185-214). PIEM COLMEX: México.

Ul-Haq, M. (1995). *Reflexiones sobre el Desarrollo Humano*. Nueva York: Oxford University Press.

Wallerstein, I. (1999). *Impensar las Ciencias Sociales*. México: Siglo XXI.

Hemerográficas:

Gómez, M. (2013, 15 de marzo). *Más peligroso ser mujer en México que soldado en Gaza, dice experta de la ONU*. La Jornada. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/15/politica/015n1pol>

Electrónicas:

Asamblea General de las Naciones Unidas. *Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer*, 1979. Nueva York: EUA. Women Watch. Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

Barajas, G. (2012). *Presupuestos Públicos con Enfoque de Género en México: Avances Obstáculos y Perspectivas*. Gestión y Estrategia 41, 87-111. Recuperado de <http://administracion.azc.uam.mx/descargas/revistagye/rv41/rev41art06.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*, 2001. México. Recuperado de http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/normateca/Normas/Ley_del_Instituto_Nacional_de_las_Mujeres.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*, 2003. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/261.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, 2003. México. Recuperado de

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2008*, 2007. Recuperado de http://www.profeco.gob.mx/juridico/Documentos/CGA/L-ECG-DS-600/PEF_2008.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2010*, 2009. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/avisos/1937/SHCP_02_071209/SHCP_02_071209.htm

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2012*, 2011. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2012/PEF_2012_abro.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, 2012. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley General de la Igualdad entre Hombres y Mujeres*, 2012b. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley de Planeación*, 2012c. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley General de Desarrollo Social*, 2013. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>

Espinosa, P. (2011). Pobreza y Derechos Laborales de las Mujeres. En Careaga, G. & Jiménez, P. (Coord.), *La Feminización de la Pobreza en México (19-24)*. H. Cámara de Diputados: México. Recuperado de <http://desarrollo.diputados.gob.mx/camara/content/view/full/264352>

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*, 1979. Recuperado de <http://www.undp.org.cu/documentos/genero/CEDAW.pdf>

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. *Progress of the World's Women*, 2000. Recuperado de http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/12351/original/Progress_of_the_World_s_Women_2000.pdf

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. *Progress of the World's Women*, 2005. Recuperado de http://www.unifem.org/attachments/products/PoWW2005_spn.pdf

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. *Gender Equality Now*, 2008. Recuperado de <http://www.unifem.org/attachments/products/GenderEqualityNow.pdf>

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. *Progress of the World's Women*, 2012. Recuperado de <http://progress.unwomen.org/pdfs/SP-Report-Progress.pdf>

García, A. (2009). *Género y Desarrollo Humano: Una relación imprescindible*. Muévete

por la Igualdad: España. Recuperado de http://www.mueveteporlaigualdad.org/docs/genero_desarrollo_humano_castellano.pdf

Hasenclever, A., Mayer, P. & Rittberger, V. (1975). Las Teorías de los Regímenes Internacionales: Situación actual y propuestas para una síntesis. Recuperado de http://bibliocodex.colmex.mx/exlibris/aleph/a21_1/apache_media/EIJU8JFPNX4773YQB I6PR6I6AKFY4D.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Ocupación y Empleo, 2010*: Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Mujeres y Hombres en México, 2012*. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101215.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres, *Cultura Institucional y Equidad de Género en la Administración Pública Federal, 2002*. México. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100432.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres, *Todo un Sexenio Defendiendo los Derechos de las Mujeres, 2006*. México. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100803.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres, *Informe de Avances de Ejecución del Proequidad 2001-2006, 2006a*. México. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100814.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres. *Ley General para la Igualdad entre Hombres y*

Mujeres ¡Conócela!, 2007. México. Recuperado de <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/normateca/Normas/lgimh.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres, *Biblioteca Digital - Publicaciones*, 2013. México. Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php>

Instituto Nacional de las Mujeres, *Informe de la Política Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2007-2012*, 2012. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101207.pdf

Kabeer, N. (2003). Gender Mainstreaming in Poverty Eradication and the Millennium Development Goals: A handbook for policy-makers and other stakeholders. Commonwealth Secretariat: Gran Bretaña. Recuperado de http://www.thecommonwealth.org/shared_asp_files/uploadedfiles/%257BEEEA4F53-90DF-4498-9C58-73F273F1E5EE%257D_PovertyEradication.pdf

Lovera, S. (2011). Violencia de Género y Pobreza. En Careaga, G. & Jiménez, P. (Coord.), *La Feminización de la Pobreza en México* (72-82). H. Cámara de Diputados: México. Recuperado de <http://desarrollo.diputados.gob.mx/camara/content/view/full/264352>

Organización Internacional del Trabajo. *Trabajo y Familia: Hacia Nuevas Formas de Conciliación por Corresponsabilidad Social*, 2009. México: Recuperado de <http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Trabajoyfamiliainm.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. *Carta de las Naciones Unidas*, 1945.

Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/charter/index.shtml>

Organización de las Naciones Unidas. *Declaración y Plataforma de Acción de Beijín*, 1995. Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, 2013. Recuperado de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

Pérez, L. & Rangel, R. (2006). *Las Finanzas Públicas del Sexenio, 2001-2006*. Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C: México. Recuperado de <http://equidad.org.mx/finanzassexenio0106.pdf>

Presidencia de la República. *Primer Informe de Gobierno*, 2001. Recuperado de <http://biblioteca.itam.mx/recursos/infgob01.html>

Presidencia de la República. *Tercer Informe de Gobierno*, 2003. Recuperado de <http://biblioteca.itam.mx/recursos/infgob03.html>

Presidencia de la República. *Sexto Informe de Gobierno*, 2006. Recuperado de <http://biblioteca.itam.mx/recursos/infgob06.html>

Presidencia de la República. *Primer Informe de Gobierno*, 2007. Recuperado de <http://biblioteca.itam.mx/recursos/infgob07.html>

Presidencia de la República. *Tercer Informe de Gobierno*, 2009. Recuperado de <http://biblioteca.itam.mx/recursos/infgob09.html>

Presidencia de la República. *Sexto Informe de Gobierno*, 2012. Recuperado de

<http://biblioteca.itam.mx/recursos/inf gob12.html>

Presidencia de la República. *Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2009-2012*, 2008. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100919.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe de Desarrollo Humano*, 1990. México: Recuperado de <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1990/capitulos/espanol/>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe de Desarrollo Humano: La revolución hacia la igualdad en la condición de sexos*, 1995. México. Recuperado de <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1995/capitulos/espanol/>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe de Desarrollo Humano*, 2000. México. Recuperado de http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2000_ES.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe de Desarrollo Humano para México*, 2002. México. Recuperado de http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicacion&id_article=256

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe de Desarrollo Humano para México*, 2004. México. Recuperado de http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Inf-_sobre_Des-_Hum-_Mex_2004.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe de Desarrollo Humano y Género en México*, 2005. México. Recuperado de

<http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/IDHGenero2000-2005FINAL.pdf>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Camino a la Igualdad de Género:*

Propuestas para México, 2005a. México. Recuperado de

http://www.uv.mx/peeguv/files/2012/04/Camino_Igualdad.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Guías para la Transversalización del*

Género en Proyectos de Desarrollo, 2006. México. Recuperado de

http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Guia_de_Transv-de_Gen-en_Proj-.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe de actividades del Programa*

de Naciones Unidas para el Desarrollo en México: Desarrollo Humano para vivir mejor,

2008. México. Recuperado de

http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicacion&id_article=351

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Empoderadas e iguales: Estrategia*

de equidad de género 2008-2011, 2008a. Nueva York. Recuperado de

<http://www.undp.org.cu/documentos/genero/GESSpanish2.pdf>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *México y las Sociedades del*

Conocimiento: Competitividad con Igualdad de Género, 2010. México. Recuperado de

http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Mexico_y_las_Sociedades_del_Conocimiento_PNUD_final.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano de*

los Pueblos Indígenas en México, 2010a. México. Recuperado de

http://hdr.undp.org/es/informes/nacional/americalatinacaribe/mexico/Mexico_NHDR_2010.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Las Mujeres y el Presupuesto Público en México*, 2010b. México. Recuperado de

http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Las_mujeres_y_el_presupuesto_publico_en_Mexico_.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Estrategia de Género 2010-2012*, 2010c. México. Recuperado de

http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Estrategia_de_Genero_PNUD_Mexico_2010-2012.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Medio Siglo de Desarrollo Humano en México*, 2011. México. Recuperado de

http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Informe_PNUD_8nov2011.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe de Desarrollo Humano para México*, 2011a. México. Recuperado de

http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Informe_sobre_Desarrollo_Humano_Mexico_2011.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *El PNUD para principiantes*, 2011b. Copenhague. Recuperado de

http://sas.undp.org/documents/undp_for_beginners_es.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Financiamiento*, 2011c. México. Recuperado de <http://www.undp.org.mx/spip.php?article50>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, 2001. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=766334&fecha=30/05/2001&cod_diario=29110

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, 2007. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/PR/Planes/31052007.pdf>

Varela, N. (s.f). *Feminismo para Principiantes*. Recuperado de [http://www.cch.unam.mx/formacion/sites/www.cch.unam.mx.formacion/files/Nuria%20Varela-Feminismo%20para%20Principiantes_la%20primera%20ola\(1\).pdf](http://www.cch.unam.mx/formacion/sites/www.cch.unam.mx.formacion/files/Nuria%20Varela-Feminismo%20para%20Principiantes_la%20primera%20ola(1).pdf)